

1.1 NUEVA LEY DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales (BOE nº 81, de 4 de abril de 2007)

Durante el pasado año las Cortes Generales aprobaron un nuevo marco legal para los Parques Nacionales. Un marco legal, al igual que la ya lejana ley de 1916, específico para estos espacios. Y si bien es verdad que la justificación inicial de la ley es la de adecuar jurídicamente el escenario de gestión de estos espacios al mandato constitucional, como consecuencia de las últimas sentencias del Tribunal Constitucional, la realidad es que la ley ha realizado una profunda relectura, cuando no reformulación, de la Red de Parques Nacionales como sistema integrado, a la búsqueda de un referente normativo estable en donde plasmar una realidad entendida y aceptada por la ciudadanía, consolidada como referente en las últimas décadas, y sometida, sin embargo, a los avatares propios de la insuficiencia de un marco jurídico estable. Esta ha sido, a lo largo de la última centuria, la quinta vez que las Cortes Generales han legislado en esta materia. Y ha sido la vez que lo han hecho con mayor profundidad, amplitud, y consenso. Se esta ante una norma aceptada y asumida por la totalidad de las Cámaras y sólo discutida en apartados puntuales. Se trata de una norma dictada desde la búsqueda de una estabilidad que cimente los Parques Nacionales en un sistema en donde, cada vez más, la colaboración y cooperación entre las distintas administraciones sea piedra de toque y lugar común para avanzar.

La Red de Parques Nacionales es el principal referente, por representación, singularidad y excepcionalidad, de nuestro Patrimonio Natural. En un país en donde cerca del 25% del territorio, de una forma u otra, está protegido, los Parques Nacionales apenas suponen algo más del 0,6%. Catorce Parques Nacionales en un contexto de más de mil espacios naturales protegidos. No parece que pueda tener consecuencias desfavorables el que asumamos colectivamente una renuncia solidaria a intervenir sobre tan parca superficie.

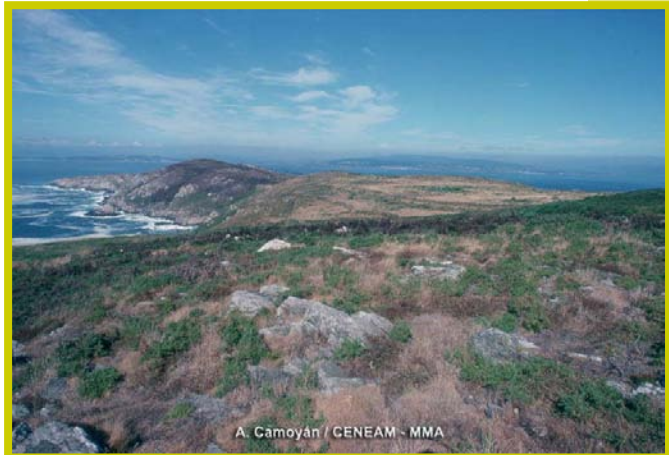
Nuestros Parques Nacionales beben en las fuentes originales del concepto. Y aunque no es correcto creer que antes de 1872, la ya tópica fecha de declaración del primer Parque Nacional, la Humanidad nunca hubiera manifestado interés por la conservación de los valores naturales, siempre desde que comenzó su andadura el ser humano, por unas razones u otras, ha conservado determinados territorios, con el primer Parque Nacional se forja el concepto del interés general. Por primera vez un espacio se declara protegido como un fin en sí mismo al servicio del interés de todos, nacidos y por nacer. Late una idea de solidaridad entre generaciones. Los Parques Nacionales no nacieron como reservas de recursos, o como zonas planificadas donde asegurar un suministro o la continuidad de una actividad. Nacieron desde la perspectiva de la renuncia al uso y de la transferencia emocional, lo más incólume posible, a las generaciones venideras. Es cierto que la realidad de lo posible ha demostrado que mucho de aquello a proteger estaba y está íntimamente asociado al mantenimiento de un determinado modelo funcional de uso del territorio, pero eso no resta fortaleza al argumento de fondo que ilustra los Parques Nacionales como lugares para legar y no como lugares para explotar. De ahí que sean pocos, de ahí que deben ser indiscutibles en tanto única forma de resultar perdurables, y de ahí que deban entroncar con lo más simbólico, con lo mítico y emocional que anida en nuestros corazones. Por encima de todo, es así desde hace un siglo, son espacios

emocionales, si desnudamos el concepto de atavíos y nominalismos, y lo enfrentamos a su razón esencial lo único a encontrar es emoción y solidaridad.

En España la idea de Parque Nacional se incorporó rápidamente al ordenamiento jurídico. Un Parque Nacional no es sólo una declaración, es un régimen jurídico que altera profundamente la orientación del territorio que así se declara. No se declaran los Parques Nacionales para que las cosas queden iguales. Declarar un Parque Nacional es cambiar las reglas sobre un territorio, y proyectar un vector sobre su entorno inmediato que, en alguna medida, ve modulado y secuenciado su devenir. Un escenario normativo que preferentemente actúa a futuro, y su colisión no lo es tanto sobre los usos reales y consolidados sobre el territorio (la mayoría deben encontrar acomodo razonable dentro del escenario de protección, en tanto que han contribuido a configurarlo), sino sobre las expectativas de transformación.

La recién aprobada Ley 5/2007 es nuestra quinta ley de Parques Nacionales, si obviamos la rala mención que de estas cuestiones hacía la ley de Montes de 1956. La primera lo fue en 1916. Una ley que resultó ser la primera en el mundo en el pasado siglo, curiosamente nuestro país será también será el primero en disponer una Ley específica de Parques Nacionales en el siglo presente.

El proyecto de la que hoy es la ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales fue elaborado desde el más absoluto respeto al enmarque que delimitan las sentencias del Tribunal Constitucional, y con la participación de sectores, colectivos y administraciones. Desde sus inicios se planteó como una norma con aspiración a resultar completa y global, a abarcar todo el escenario normativo básico de la Red de Parques Nacionales. Se pretendía poner punto y final a una discusión competencial, y consolidar un modelo conceptual que nunca estuvo en discusión. Hoy se puede decir que los Parques Nacionales siguen siendo Parques Nacionales. Nada se ha incorporado a su definición, pero tampoco se ha retirado. Los Parques Nacionales seguirán siendo esos lugares singulares, excepcionales, simbólicos, únicos, irrepetibles e identitarios. El nuevo marco jurídico es el resultado de un consenso general entre las fuerzas políticas parlamentarias. Es una ley moderna, incorpora nuevos objetivos para los Parques Nacionales sin merma de sus valores tradicionales, pero se apoya en la experiencia. Al consolidar lo que son los Parques Nacionales también corrige los errores y las disfunciones apreciadas en estos años. Es una ley con voluntad de poder ejecutarse y dar estabilidad al modelo de Parques Nacionales. A lo largo de más de una veintena de artículos y una decena de disposiciones adicionales, caracteriza el concepto de Parque Nacional, y establece el régimen jurídico de la Red. Es, con diferencia, mucho más completa que cualquier otra legislación que haya existido hasta la fecha. Trata, sencillamente, de abarcar todo el escenario de situaciones posibles.



Parques Nacionales el formar un sistema representativo de la diversidad natural, establecer marcos para la cooperación, la colaboración y la sinergia entre las administraciones, contribuir a crear una conciencia ambiental en la sociedad, y reforzar la imagen y la proyección española en este campo.

Para el logro de estos objetivos, la ley establece las funciones que la Administración General del Estado. Entre éstas se encuentran la de elaborar y desarrollar el Plan Director, realizar el seguimiento y la evaluación general de la Red, desarrollar el programa de actuaciones comunes de la Red, facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias, promover la supresión de usos incompatibles, consolidar el patrimonio público, y financiar acciones de desarrollo sostenible. Debe destacarse el mandato de, trianualmente, elevar un informe de situación al Senado. Un informe que se hará público y que se acompañará de un anexo de situación de cada uno de los Parques Nacionales elaborado por su administración responsable.

El escenario configurado en dos niveles (la Red, y los Parques) tiene una traslación automática a los diferentes elementos que deben hacerlo posible. Así, a nivel de Red se establece una responsabilidad gestora (la Administración General del Estado), un instrumento de organización (el Plan Director), y un órgano de participación (El Consejo de la Red). A nivel de Parque Nacional se formula un modelo equivalente con una administración gestora (la Comunidad Autónoma), un instrumento de organización (el Plan Rector), y un órgano de participación (el Patronato). La Red centra su proyección hacia el exterior común en tareas de colaboración, promoción, seguimiento, y difusión. Los Parques Nacionales se proyectan hacia su territorio tanto en presencia expresa como en regulación de usos, cumplimiento normativo, y gestión local. La vinculación entre los dos niveles se concreta en la capacidad de apoyo financiero de la Red a los Parques Nacionales, en la aplicación por los planes rectores de las directrices contenidas en el Plan Director, en la posibilidad de acciones comunes, en la participación mutua entre los órganos correspondientes, y en la habilitación para configurar marcos de cooperación.

El Consejo de la Red, incorporado al bagaje de los Parques Nacionales hace una década, se consolida como órgano colegiado de carácter consultivo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente. Su representatividad se amplía, añadiendo a la de administraciones, patronatos, y organizaciones conservacionistas, la de otros sectores profesionales, sindicales y de propietarios del ámbito de los Parques Nacionales. Sus funciones, de índole consultiva, siguen vinculadas a temas vitales. Así, debe informar las propuestas de nuevos Parques Nacionales, el Plan Director, la normativa general, los criterios de distribución de recursos financieros, y los informes trianuales al Senado. También los planes rectores de uso y gestión de los diferentes Parques Nacionales.

Igualmente se consolida, en los términos de constitucionalidad que ha establecido el Tribunal Constitucional, el Plan Director, entendido éste como el instrumento básico de coordinación. El Plan Director será aprobado por Real Decreto con una vigencia máxima de diez años, tras un proceso participativo de elaboración en el que se incorporará informe de las Comunidades Autónomas y de los Patronatos, así como una evaluación ambiental. El Plan contemplará los objetivos de la Red para su periodo de vigencia, la programación de actuaciones para el logro de esos objetivos, las directrices de planificación y conservación que deberán seguir los Parques Nacionales en su gestión, los estándares a alcanzar en cada Parque Nacional para el cumplimiento de los objetivos, el programa de actuaciones comunes de la Red, los procedimientos de seguimiento y evaluación, y la determinación de los proyectos de interés general de la Red de Parques Nacionales

En la ley se realiza un notable esfuerzo por dibujar el itinerario de declaración de un Parque Nacional, algo que hasta la fecha se mantenía en una cierta nebulosa donde sólo se podía concretar la necesidad de un informe favorable de la Asamblea Legislativa y el posterior debate parlamentario en Cortes. La declaración de Parque Nacional continúa siendo una potestad legislativa de las Cortes Generales que lleva implícita la inclusión del espacio en la Red de Parques Nacionales y su apreciación como de Interés General del Estado. Previamente, la Ley determina un procedimiento que, tras la aprobación del correspondiente plan de ordenación de los recursos naturales, supone, como primer paso, la adopción de una iniciativa de declaración. Esta iniciativa podrá corresponder tanto a la Administración Autonómica como a la Administración General del Estado, formalizándose mediante una propuesta formal de declaración revestida de un conjunto de contenidos (objetivos, límites, análisis científicos, diagnóstico de situación ecológico y ambiental, evaluación de usos, determinación de zona periférica, área de influencia, y régimen de protección preventiva,..). Esta propuesta debe someterse a información pública, y ser objeto de informe por la Asamblea Legislativa correspondiente antes de ser elevada al Ministerio de Medio Ambiente que, previo informe del Consejo de la Red, elaborará, si procede, el correspondiente proyecto de ley para su aprobación por Consejo de Ministros y posterior traslado a las Cortes Generales. Se trata de un proceso largo y cuidado, en el que no se ha hurtado ni la implicación de todas las administraciones, ni la participación de los colectivos interesados. Con ello probablemente se podrá evitar tanto que se declaren Parques Nacionales sin el suficiente consenso entre las Administraciones, como que puedan llegar a ser propuestos y declarados lugares que no atesoren las condiciones necesarias como para merecer la citada declaración.

En este sentido, y es novedad en el ordenamiento jurídico español, la ley precisa que requisitos debe cumplir un territorio para poder ser susceptible de ser declarado como Parque Nacional. Entre estos se cita el ser representativo del sistema natural correspondiente, contar con una proporción relevante de especies singulares o amenazadas, presentar una superficie continua, no fragmentada y viable, sin interrupción, estar ocupado por formaciones naturales sin explotación o alteración, y no contener suelo urbanizado o susceptible de transformación. Estas condiciones son previas a la declaración.

Complementariamente, y también es novedad en esta posición jurídica, la ley establece cual es el régimen jurídico básico que debe caracterizar el espacio una vez declarado. En este punto la ley consagra los rasgos caracterizadores comunes a todos los Parques Nacionales independientemente que, de forma individualizada y como efecto de lo que detalle cada ley declarativa, estos se vean sometidos a condicionantes añadidos. En esencia, este conjunto de rasgos caracterizadores reflejan el tenor general de lo que ha venido caracterizando la gestión de los Parques Nacionales en España, la esencia de un Parque Nacional, desde hace décadas. Un marco que implica, destacando lo más singular, que en todo Parque Nacional su conservación es lo esencial, y por eso se declara de interés general con reconocimiento de su utilidad pública, donde se reconoce la capacidad de tanteo y retracto por la administración responsable, y se consagra la prohibición genérica de la caza, la pesca y la tala, los nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, vías de comunicación y transporte, e infraestructuras en general. La norma generaliza las zonas periféricas de protección, con un régimen jurídico propio que deberá establecerse en cada una de las leyes declarativas.

Otra nueva aportación normativa es que, una vez aprobado el correspondiente plan de ordenación de los recursos naturales, y en tanto dura todo el proceso declarativo a partir de la aprobación de la propuesta de declaración, el establecimiento

transitorio sobre el territorio de un régimen de protección preventiva, al objeto de evitar actos sobre el espacio que puedan llegar a hacer imposible o dificultad su declaración. Los efectos de esta novedad tienen particular incidencia en el ámbito urbanístico dado que no podrá procederse a la calificación como urbano o urbanizable del espacio incluido en la propuesta. Este régimen se mantendrá hasta el momento de declaración o, en su defecto, durante cinco años.

La ley contempla la posibilidad de ampliaciones de los Parques Nacionales ya declarados sin recurrir a nuevo proceso legislativo en algunos casos muy singulares, mediante acuerdo de Consejo de Ministros en el supuesto de terrenos colindantes de similares características de titularidad pública o aportados por sus titulares. Igualmente, y es también novedad jurídica, la norma incorpora la posibilidad de que las Cortes Generales retiren a un espacio la condición de Parque Nacional. Se trata éste de un supuesto excepcional, que sólo podrá fundamentarse en un grave y reiterado incumplimiento de la ley, y que se reviste de garantías y conocimiento público. No obstante, la ley contempla cautelas adicionales para que esta retirada de la condición de Parque Nacional no suponga desprotección para el espacio.



La gestión y organización de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas donde estén situados, excepto de los Parques Nacionales declarados sobre aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, cuando el ecosistema correspondiente carezca de continuidad ecológica con la parte terrestre más próxima. En este caso la gestión corresponderá a la Administración General del Estado. Para Parques Nacionales situados en varias Comunidades Autónomas, éstas deberán establecer de común acuerdo las fórmulas de colaboración necesarias para asegurar una gestión integrada.

La Ley igualmente consagra la continuidad de los Patronatos, figura esta de larga tradición en el escenario jurídico de nuestros Parques Nacionales, determinando que en se constituirá uno en cada uno de ellos. Los Patronatos, que se consolidan como órgano de participación de la sociedad, estarán compuestos por representantes de las administraciones, los agentes sociales, las instituciones y las asociaciones implicadas. Adscritos a las Comunidades

Autónomas correspondientes, éstas serán las encargadas de, mediante el oportuno desarrollo legislativo, establecer su concreta composición y peculiaridades organizativas. En cualquier caso, entre sus funciones tienen que contemplar las de conocer el cumplimiento de normas que afectan al Parque Nacional, informar el plan director, los planes rectores de uso y gestión, y los planes anuales de actividades, aprobar la memoria anual, informar ampliaciones, obras y proyectos, así como las subvenciones con cargo a los presupuestos generales del Estado.

También se consolida el que la gestión de los Parques Nacionales deba ser el resultado de procesos de planificación. Los planes rectores de uso y gestión serán el instrumento básico de planificación. Los elaboran y aprueban las Comunidades Autónomas, y en su elaboración deben seguir las directrices del Plan Director tanto en lo que se refiere a formulación como a alcance. Una novedad importante es que serán informados por el Consejo de la Red antes de su aprobación. En su contenido deben incluir, al menos, los objetivos y líneas de actuación, las normas de gestión y regulación, la zonificación (de acuerdo con las zonas establecidas en el Plan Director), las actuaciones precisas para el logro de los objetivos, las actuaciones incompatibles a

suprimir, los criterios para el ejercicio de las actividades compatibles, y las orientaciones para la supresión de especies exóticas. Su elaboración se somete a un procedimiento participativo, con incorporación de los informes del Patronato y del Consejo de la Red. La elección de actuaciones se basa en un análisis de alternativas valoradas sobre las diferentes opciones posibles. Finalmente señalar que mantienen su carácter normativo y su alcance plurianual.

La ley realiza una completa disección de su alcance financiero. Con carácter general se basa en el principio de responsabilidad, cada administración deberá habilitar el presupuesto necesario para el ejercicio de su competencia. Ello supone que la financiación de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas, sin que, una vez completado el proceso de transferencias, quepa exigir a la Administración General del Estado más recursos financieros complementarios para esta función. Por su parte, la Administración General del Estado financiará el ejercicio de sus funciones propias, así como los gastos que se deriven del programa de actuaciones del plan director. Pero fijado el principio, la norma apuesta por los mecanismos adicionales de cooperación y colaboración, también en términos económicos, facultando a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas para acordar instrumentos de cooperación financiera que aseguren el cumplimiento de la ley y la aplicación de las directrices básicas del Plan Director, habilitando la creación de consorcios, convenios, y todo tipo de escenarios de cooperación. Se faculta igualmente a la Administración General del Estado para la puesta en marcha de programas multilaterales de actuación en donde asuma actuaciones singulares, puntuales, y extraordinarias. Cuestión adicional es la relativa a las indemnizaciones derivadas de limitaciones en bienes y derechos, que será responsabilidad de aquella administración de cuya normativa reguladora venga derivada la limitación. Finalmente, la ley consolida el que tanto las Administraciones Autonómicas como la Administración General del Estado puedan conceder ayudas técnicas, económicas y financieras en las áreas de influencia socioeconómica, posibilitando además el colaborar en el establecimiento de planes de desarrollo sostenible, y actuaciones piloto en materia de sostenibilidad.

Adicionalmente, la ley otras novedades reseñables al escenario de los Parques Nacionales. Destacar el reconocimiento, por primera vez, de la singularidad marina con su correlato inferido en la ampliación de la relación de sistemas naturales a representar en la Red en donde, igualmente, se ha prestado una particular atención a geodiversidad. Consagra la transparencia y el derecho del acceso público a la información, consolida la acción pública en materia de Parques Nacionales, prorroga el Plan Director, establece un período transitorio de diez años de adaptación en los Parques ya declarados, y faculta al Gobierno para la creación de la Agencia Estatal Red de Parques Nacionales.

Con todo, y en resumen, la ley no solo determina un nuevo marco asumible a partir de una realidad previa, consolidándola y estabilizándola, sino que aspira a abrir surcos a un conjunto muy amplio de tareas novedosas que ahora deben cobrar protagonismo. Un conjunto de tareas que implican a todas las Administraciones. En el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente el trabajo se centra, para empezar, en finalizar el proceso de transferencia de la gestión ordinaria a las Comunidades Autónomas, reformar el Consejo de la Red de Parques Nacionales, y conformar un escenario estable y franco de colaboración con las Comunidades Autónomas. A medio plazo se impone la revisión del Plan Director ahora prorrogado, e iniciar la verificación de adecuación a la norma de los Parques Nacionales ya existentes, con los cambios que ello implique, dentro del plazo establecido de diez años. Pero no hay que olvidar que la Red no está completa, y que la relación de sistemas naturales se ha modificado

y ampliado, con inclusión de más de una docena de sistemas marinos. La tarea de completar la Red con no ser la más urgente no deja, con todo, de ser la más importante. Y todo ello desde la perspectiva de la reforma de la propia institución responsable de la Red, de su transformación en Agencia Estatal en la búsqueda de un nuevo contexto organizativo más eficaz para estos tiempos.

Un paso formidable en una ya larga historia. Una historia de idas y venidas donde nuestros Parques Nacionales no han perdido atributos; lugares relativamente grandes, vacíos de transformaciones, con la menor cantidad de usos, sin gentes, sin grandes transformaciones, destinados al uso público, a la divulgación y al conocimiento científico. En estos tiempos también una contribución neta a una nueva forma de desarrollo que calificamos como sostenible. Las viejas pautas; no cazar, no talar, no abrir carreteras, no incorporar infraestructuras, no transformar paisaje,....No han dejado de acompañarnos en todo este camino. Si en todo el itinerario, salpicado de circunstancias y controversias, la Red ha sabido representar lo mejor de la naturaleza española, no debe haber disculpa alguna para que, con un nuevo marco en el que todos podemos encontrarnos y cooperar, no lo siga siendo.



1.2 DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE

Ley 1/2007, de 2 de marzo, de declaración del Parque Nacional de Monfragüe (BOE nº 54, de 3 de marzo de 2007)

Durante el pasado año las Cortes Generales aprobaron la declaración del Parque Nacional de Monfragüe, el decimocuarto de nuestros Parques Nacionales. Monfragüe, es singular espacio geológico en la desembocadura del río Tiétar sobre el río Tajo, contiene una de las mejores representaciones de los bosques y matorrales mediterráneos en nuestro país que, al mismo tiempo, presentan matices bioclimáticos de carácter atlántico hasta ahora no representados en la Red de Parques Nacionales.

La diversidad y madurez de estos enclaves, algunos circunscritos a las zonas de serranía en umbría y solana; otros enmarcados en riberas, y todo ello inmerso en una matriz de dehesas de encinas y alcornoques, destacan en un paisaje rural en donde los tiempos y la actividad humana han integrado prácticas, usos, y

aprovechamientos tradicional que, en gran medida, han contribuido a la propia configuración del territorio.

El reconocimiento de los valores de Monfragüe es antiguo. Roma llamó al espacio “Mons Fragorum”, haciendo referencia a lo intrincado del lugar. A vista de pájaro, Monfragüe es un mar de encimas y alcornoques que orlan cursos fluviales y todo ello bordeado por un corredor de serranías con laderas a solana y umbría. Monfragüe es, probablemente el monte bravo mediterráneo de mayor diversidad ambiental desde el punto de vista de la fauna. En Monfragüe anida la colonia de buitre negro más importante del planeta, con cerca de 300 parejas, y la densidad de rapaces reproductoras es, probablemente, de las mayores conocidas. Una docena de parejas de águila imperial (especie en peligro de extinción con una población planetaria no superior a las 200 parejas), una treintena de parejas de la escasísima cigüeña negra, más de quinientas parejas de buitre leonado, más de treinta parejas de alimoche, y poblaciones singulares y notorias de águila real, búho real, águila culebrera, águila calzada, milano real, y elanio azul, entre otras especies, componen un relato suficiente para entrever el valor biológico del espacio.

La protección del paraje se inicia a finales de la década de los setenta, al declararse mediante Real Decreto 1927/79, de 4 de abril, el Parque Natural de Monfragüe. Fue esta una declaración defensiva, en gran parte resultado de la movilización social, y respuesta a la agresión que empezaba a sufrir el espacio y que, aún hoy, guarda cicatrices en forma de repoblaciones de eucaliptos. A esta declaración inicial, y al objeto de asegurar aún más la conservación de la integridad de los ecosistemas presentes en el espacio, se sumó, entre otras, la de “ZEPA, Monfragüe y Dehesas del Entorno”, en mayo de 2004, para un basto perímetro en el que quedó incluso el Parque Natural, así como el reconocimiento del territorio, por parte de la UNESCO, como Reserva de la Biosfera, en julio de 2003.

Ahora, a la vista de las singulares características de su flora, fauna y paisaje, con su declaración se pretende avanzar aún más en la protección de este espacio, declarando el interés general de la Nación en su conservación. Se trata, con ello, tanto de incorporar a Monfragüe a la Red de Parques Nacionales como espacio singular, único, irrepetible y representativo, como de consolidar a la Red de Parques Nacionales como el referente territorial donde practicar, al servicio de todos los ciudadanos, la conservación de la biodiversidad. La singularidad y riqueza faunística de Monfragüe, la variedad de sus formaciones vegetales, la espectacularidad paisajística y el interés geomorfológico, constituyen un patrimonio natural y cultural de indudable valor científico, recreativo y educativo, que justifica declarar de interés general de la Nación su conservación. Con ello se incorpora la Red de Parques Nacionales una de las mejores muestras de patrimonio natural español, correspondiente con los sistemas naturales más extensos y representativos de nuestro país.

Desde esta perspectiva, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura remitió al Gobierno, con fecha 12 de enero de 2006, la propuesta de declaración de Monfragüe como Parque Nacional. Dicha propuesta contaba con el acuerdo favorable, con fecha 22 de diciembre de 2005, de la Asamblea Legislativa de la citada Comunidad Autónoma, tal y como exigía el artículo 22.5 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres. A partir de esa propuesta, el Ministerio de Medio Ambiente junto con la Junta de Extremadura, elaboró un anteproyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de Monfragüe para su aprobación por Consejo de Ministros y posterior remisión a las Cortes Generales. Que, tras su tramitación parlamentaria, fue aprobado como ley 1/2007.

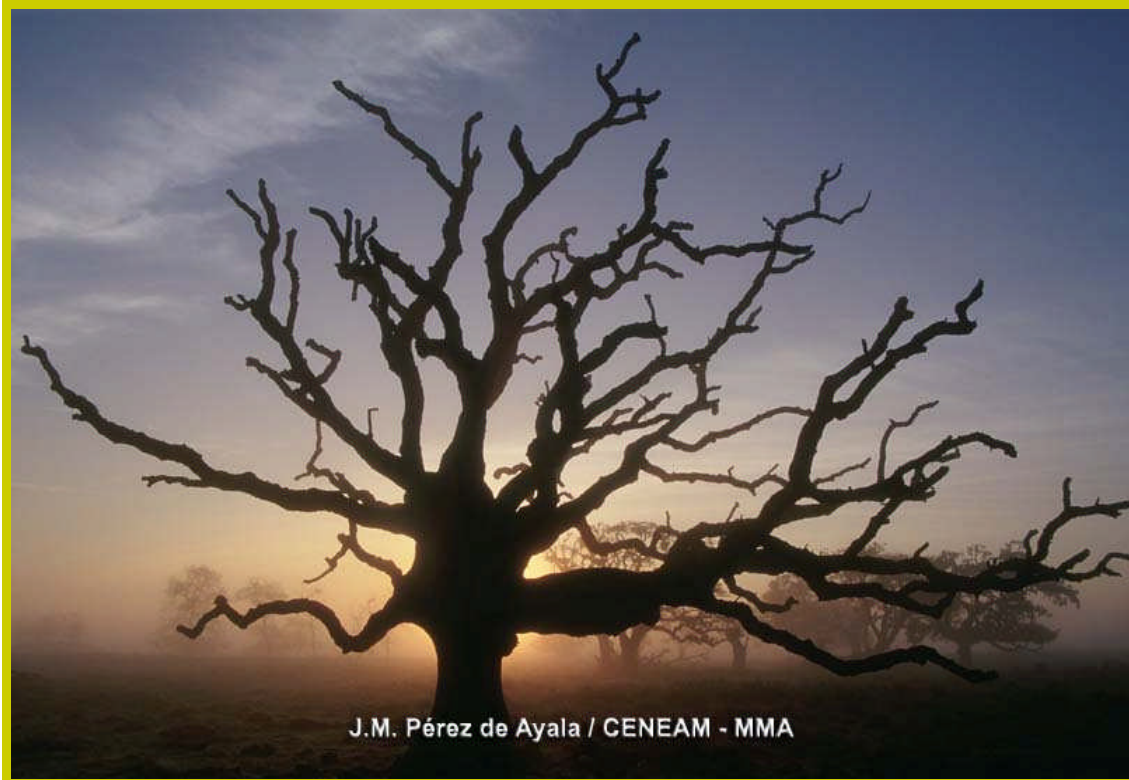
Respecto al contenido de la ley cabe destacar:

- La delimitación de un ámbito territorial de más de 18.000 hectáreas, donde se prevé también una modificación del mismo por Acuerdo de Consejo de Ministros y a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente o iniciativa de la Junta de Extremadura, y previo acuerdo de ambas administraciones, en determinados supuestos, tales como que los terrenos colindantes que se aporten sean de titularidad autonómica o estatal.



- El establecimiento del régimen jurídico de protección, que se declara prevalente con respecto a cualquier otra normativa sectorial sobre el territorio del parque y que incluye el mantenimiento de los usos tradicionales que se declaren compatibles con la conservación del Parque en el Plan rector de uso y gestión y una serie de prohibiciones relativas a la caza y la pesca como actividades deportivas, la navegación en el interior del parque, extracción de áridos, establecimiento de nuevos usos etc. Paralelamente, se prevé la indemnización de las limitaciones de derechos e intereses patrimoniales legítimos que se produzcan por aplicación de estas medidas.
- La declaración de una amplia Zona Periférica de Protección, dotándola además de un escenario jurídico que es el que le corresponde como Zona de Especial Conservación para las Aves.
- La declaración del Área de Influencia Socioeconómica.
- La Ley recoge expresamente la mención a la gestión autonómica del Parque Nacional, como reflejo de la importante jurisprudencia constitucional producida recientemente en esta materia.
- La norma realiza además un esfuerzo por precisar el régimen económico y de colaboración en un escenario de cooperación entre administraciones. Así la financiación de la gestión habitual y ordinaria del parque corresponde a la Comunidad Autónoma, si bien se prevén, sobre un principio de voluntariedad, mecanismos bilaterales y multilaterales de cooperación financiera, para la aplicación de las directrices básicas o para la financiación de actuaciones extraordinarias y urgentes.
- Establecimiento del contenido mínimo y plazos para la aprobación del nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, en forma concordante con lo señalado en la Ley 572007, de la Red de Parques Nacionales.
- Determina el contenido básico de la composición del Patronato, funciones y plazo para su constitución, que debe ser desarrollado por la Comunidad Autónoma. De hecho, el Patronato se constituyó durante el ejercicio del 2007 y empezó su funcionamiento ordinario.
- El Régimen sancionador específico aplicable al Parque Nacional.
- Otras medidas complementarias de carácter general tales como la declaración de utilidad pública e interés social de las actuaciones necesarias para conseguir los objetivos de conservación previstos en la norma, los derechos de

tanteo y retracto a favor de las administraciones públicas competentes en las transmisiones de determinados bienes inmuebles o la acción pública para exigir ante los tribunales el cumplimiento de lo previsto en la norma.



J.M. Pérez de Ayala / CENEAM - MMA

2.1 EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), tiene su origen en la fusión del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), según el Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pasó a formar parte del Ministerio de Medio Ambiente tras la creación del éste, en el año 1996.

En 2007 estaba adscrito al Ministerio de Medio Ambiente dependiendo orgánicamente de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad y funcionalmente de la Dirección General para la Biodiversidad. La Presidencia del organismo la ejercía el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad y la Vicepresidencia la ostentaba el Director General para la Biodiversidad. Corresponde al Director, con nivel orgánico de Subdirector General, la gestión y dirección diaria del OAPN.

Inicialmente, las funciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales eran las recogidas en las dos instituciones refundidas (ICONA e IRYDA) y se han ido ampliando progresivamente a la par que sus objetivos de gestión. Así, el Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla las competencias que tiene la Administración General del Estado en relación con la Red de Parques Nacionales, siendo el ente público encargado de tutelar el cumplimiento del Plan Director de la Red de Parques Nacionales y de desarrollar su programa de actuación.

Complementariamente, desarrolla funciones no relacionadas con la Red de Parques Nacionales, como es la gestión de los centros adscritos, del patrimonio propio y de las funciones del Ministerio de Medio Ambiente en Educación Ambiental, entre otras.

El Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como del Comité Español del citado programa, en el organismo autónomo Parques Nacionales, establece que con carácter general, el organismo ejercerá la coordinación del desarrollo del Programa MaB.

2.2 LA RED DE PARQUES NACIONALES

Los Parques Nacionales son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, cuya conservación ha sido declarada de interés general para la Nación. En 2007 se alcanzó la cifra de 14 Parques Nacionales en el territorio español. Se incorporó mediante Ley de las Cortes Generales el Parque Nacional de Monfragüe.

La Red de Parques Nacionales reúne la totalidad de estos espacios naturales y constituye un sistema creado para la protección y gestión de una selección de las mejores muestras del patrimonio natural español. Además, integra el marco normativo que los rige, los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para su gestión y las relaciones e instituciones que posibilitan su funcionamiento.

Los Parques Nacionales constituyen una Red orientada a configurar un modelo de gestión conservacionista, en donde se presta atención singular a la riqueza en diversidad biológica y a la evolución conjunta de los sistemas naturales y de los sistemas culturales. Otros objetivos de la Red, son el uso público, la concienciación social, el desarrollo sostenible, la formación de profesionales, la educación de escolares y el intercambio de información y experiencias con otras redes o programas internacionales.



La Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales establece que la gestión ordinaria de los Parques Nacionales se realizará por la Comunidad Autónoma correspondiente, mientras que la Red de Parques Nacionales es competencia del Ministerio de Medio Ambiente, que deberá articular un marco adecuado para la conservación de los Parques Nacionales en su conjunto por vía de la cooperación interadministrativa.

No obstante, y en tanto no se hayan culminado más procesos de transferencias, la gestión de Parques Nacionales no transferidos –en 2007 no se culminó ninguno de los procesos de negociación para las transferencias- ha continuado de manera compartida entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y las Comunidades Autónomas, con representación paritaria en las Comisiones Mixtas de Gestión. Igualmente, durante este tiempo han mantenido su funcionamiento los diferentes órganos colegiados del sistema, el Consejo de la Red de Parques Nacionales y los Patronatos de cada uno de los Parques Nacionales.

El Consejo de la Red de Parques Nacionales es un órgano estatal de carácter consultivo en el que están representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con Parques Nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes de organizaciones conservacionistas y de los municipios con territorio en los Parques Nacionales.

Cada uno de los Parques Nacionales posee un Patronato que está integrado por las Administraciones Estatales, Autonómicas y Locales y representantes de las asociaciones, organizaciones e instituciones cuyos intereses estén relacionados con el Parque Nacional. Es un órgano de carácter consultivo y de representación.

2.2.1 La gestión en la Red de Parques Nacionales

Las diversas **Sentencias del Tribunal Constitucional en 2004 y 2005** sobre la normativa de Parques Nacionales han configurado un modelo distinto de organización y gestión de la Red, que ha concluido con la nueva Ley de Parques Nacionales. A partir de su entrada en vigor, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales le corresponde a las Comunidades Autónomas en régimen de autoorganización y con cargo a sus recursos financieros, mientras que la tutela general del sistema, el establecimiento de las directrices básicas, el asegurar la coherencia de la Red, es competencia de la Administración General del Estado.

No obstante, mientras se ultiman las transferencias de funciones, se mantiene la organización anterior. En la medida que las Comunidades Autónomas desarrollen sus respectivas normas de protección, se producirá el progresivo cambio del sistema de gestión desde el modelo actual al nuevo modelo de gestión exclusivo por parte de las Comunidades Autónomas, tal y como contempla la citada Ley.

Así pues, y ateniéndose al modelo previo a las sentencias del Tribunal Constitucional, la gestión de los Parques Nacionales se lleva a cabo de manera compartida entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y las Comunidades Autónomas, con representación paritaria en las Comisiones Mixtas de Gestión, con la excepción de:

- El **Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido** (Aragón) y los **Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada** (Andalucía), que el 1 de julio de 2006 fueron transferidos a sus respectivas Comunidades Autónomas.
- El **Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici**, que ya gestionaba en exclusiva la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En el caso de **Ordesa y Monte Perdido**, la Comunidad Autónoma de Aragón aprobó la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia de Medio Ambiente, y el Decreto 117/2005, de 24 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. En ellos se crea una Junta Rectora, formada por:

- El Consejero competente en materia de medio ambiente
- Dos vocales del Gobierno de Aragón.
- Dos vocales, uno a propuesta de los municipios incluidos dentro del ámbito territorial del Parque y otro a propuesta de la Comarca.
- Un vocal perteneciente a la Administración General del Estado
- El Director del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Con respecto a los **Parques Nacionales Andaluces**, la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobó el REAL DECRETO 712/2006, de 9 de junio en el que la Comunidad Autónoma de Andalucía asume las siguientes funciones que hasta ese momento ejercía la Administración del Estado:

- La administración y gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales ubicados dentro de su ámbito territorial.
- La aprobación y ejecución de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales existentes en su territorio.
- La organización de los patronatos de los Parques Nacionales, en el marco de la legislación básica del Estado.

Por lo demás, durante este tiempo han mantenido su funcionamiento los diferentes órganos colegiados del sistema, el **Consejo de la Red de Parques Nacionales** y los Patronatos de cada uno de los Parques Nacionales.

El Consejo de la Red de Parques Nacionales es un órgano estatal de carácter consultivo en el que están representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con Parques Nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes de organizaciones conservacionistas y de los municipios con territorio en los Parques Nacionales.



Las funciones del Consejo son informar sobre:

- El Plan Director como instrumento que plantea las directrices para la gestión coordinada de los Parques Nacionales.
- La normativa de carácter general aplicable a los Parques de la Red.
- La propuesta de declaración de nuevos Parques Nacionales.
- Los criterios de distribución de los recursos económicos y de financiación para la gestión de los Parques Nacionales.

La gestión de cada Parque Nacional se ha llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad o Comunidades Autónomas a la que pertenezcan, mediante una **Comisión Mixta de Gestión**. Ambas Administraciones están presentes en la comisión con el mismo número de representantes y cada año alternan la presidencia de este órgano. En las Comunidades donde se encuentren en su territorio varios Parques Nacionales se constituye una única Comisión Mixta para todos ellos. Las Comisiones Mixtas tienen asignadas las siguientes funciones:

- Elaborar el proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), cuyo objetivo es ordenar los diferentes usos y actividades que pueden poner en peligro la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas presentes, así como aprobar los planes sectoriales a desarrollar.
- Aprobar el plan anual de trabajo e inversiones sobre las diferentes actividades a realizar.
- Proponer convenios de colaboración para ejecutar el plan anual de trabajo.



- Proponer actuaciones no reflejadas en el PRUG al órgano competente.
- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas relativos a concesiones de servicios a terceros.
- Establecer el régimen de funcionamiento de las instalaciones y servicios del Parque Nacional.
- Proponer la distribución de ayudas y subvenciones en el área de influencia socio-económica del Parque, previo informe del Patronato.
- Dar conformidad a la memoria de actividades del

Parque Nacional elaborada por el Director-Conservador, antes de ser presentada al Patronato.

- Supervisar y tutelar la dirección, administración y conservación del Parque.
- Informar sobre las propuestas de financiación procedentes de aportaciones o donaciones destinadas a mejorar el espacio protegido y su área de influencia socio-económica.
- Aprobar todas las actuaciones encaminadas al mejor cumplimiento de los objetivos del Parque Nacional.

Cada uno de los Parques Nacionales posee un **Patronato** que está integrado por las Administraciones Estatales, Autonómicas y Locales y representantes de las asociaciones, organizaciones e instituciones cuyos intereses estén relacionados con el Parque Nacional. Es un órgano de carácter consultivo y de representación.

Los Patronatos tienen entre sus cometidos:

- Velar por el cumplimiento de las normas que afecten al Parque Nacional.
- Promover y realizar cuantas gestiones considere oportunas a favor del espacio protegido.
- Informar sobre el Plan Rector de Uso y Gestión.
- Aprobar la memoria anual del Parque emitida por el Director-Conservador.
- Informar los planes anuales establecidos en el PRUG y los posibles proyectos y obras no recogidos en el mismo.
- Informar de las actuaciones a realizar en el área de influencia socio-económica.

- Promover las posibles ampliaciones del Parque Nacional.
- Administrar las ayudas y subvenciones asignadas al Patronato.
- Proponer normas para mejorar la defensa de los valores del Parque.
- Aprobar y modificar su propio Reglamento de Régimen Interior.

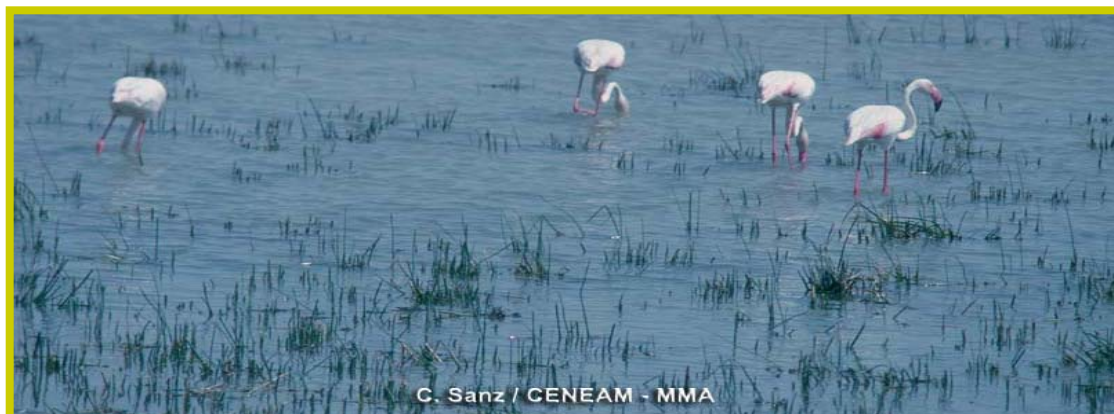
Toda la estructura organizativa se completa con la figura del **Director-Conservador** de cada Parque Nacional, que es el responsable directo de la gestión del espacio, asumiendo la administración y dirección de sus actividades. Su nombramiento se designa por acuerdo de la Comisión Mixta de Gestión. En el caso de no alcanzarse acuerdo en el seno de ésta, se eleva la documentación relativa a los aspirantes al Consejo de la Red de Parques Nacionales, que, por mayoría de sus miembros, designa al funcionario que así considere. En tanto se resuelve el nombramiento, la responsabilidad de la dirección del Parque Nacional recae en el Director adjunto, o en su caso, en el funcionario de mayor nivel o antigüedad existente en la plantilla del Parque Nacional.

La herramienta básica de planificación que ordena la gestión de la Red de Parques Nacionales es el Plan Director, y fundamentados en éste los respectivos Planes Rectores de Uso y Gestión de cada Parque Nacional.

Como desarrollo de los correspondientes PRUG los Parques Nacionales llevan a la práctica cada año un amplio conjunto de actividades en los diferentes ámbitos de su competencia (conservación, uso público, investigación, infraestructuras y equipamientos, promoción y comunicación, voluntariado, prácticas con universidades y otras), que en definitiva comprenden la gestión final del Parque en cuestión. Por último, desde los Servicios Centrales del Organismo Autónomo se ejecutan programas y proyectos centralizados en cumplimiento del Plan Director de la Red de Parques, lo que forma parte asimismo de la gestión de la Red.

2.2.3 Reuniones y acuerdos del Consejo de la Red de Parques Nacionales

Durante el año 2007 no se produjo ninguna reunión del Consejo de la Red de Parques Nacionales.



2.3 REPRESENTACIÓN Y ACUERDOS DE LAS COMISIONES MIXTAS DE GESTIÓN (O COMISIÓN DE COORDINACIÓN)

Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera

Representantes

Administración General del Estado

Sr. D. José Luis Herranz Sáez
Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente

Sr. D. Juan Garay Zabala
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales



Govern de les Illes Balears

Sra. D^a. Ventura Blach Amengual
Director General de Calidad Ambiental y
de Litoral

D. Miguel Ramis d'Ayreflor Catany,
Secretario General de la Conselleria de
Medi Ambient

Secretaría

Sr. D. Jorge Moreno Pérez
Director Conservador del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago
de Cabrera

Fechas de las reuniones

12 de marzo de 2007

Acuerdos más relevantes

- Se acuerda aprobar el acta de la reunión nº 21.
- Modificar la orden del día de la presente reunión con un nuevo punto referente a cambios de personal.
- Aprobar el Plan de Actividades para el año 2007.
- Continuar con la ejecución del Proyecto MedPan.
- La Comisión acuerda crear un equipo mixto, Govern-Parque para ir redactando el pliego de forma que el borrador esté disponible antes del 11 de Julio.
- Designar a D. Jose Romero como coordinador de la redacción del plan, y dirigirse a defensa con los antecedentes para proceder a la elaboración conjunta del documento.

- Reiterar por parte del Secretario General de territorio el suscribir un convenio con la DG de la Marina Mercante.
- Mantener cerrado al uso público el pecio ANA ROSA hasta que se ejecuten las tareas de limpieza y retirada de residuos.
- Adjudicar para el año 2007 la caseta número 1 al Patrón Mayor de la Cofradía de Sant Jordi, y la 3 a la embarcación Tres Hermanos.
- Informar favorablemente la petición de comisión de servicio para el Sr. Director y que sea sustituido en su momento por el director adjunto

Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha

Representantes

Administración General del Estado

Sr. D. José Luis Herranz Sáez
Director General para la Biodiversidad

Sr. D. Juan Garay Zabala
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Sr. D. José Ignacio Nicolás Dueñas
Director General de Medio Ambiente Natural-Presidente

Sr. D. David Sánchez Aragonés
Jefe Servicio Espacios Naturales y Vida Silvestre (JCCM)

Secretaría

Sr. D. José Jiménez García-Herrera
Director-Conservador del Parque Nacional de Cabañeros-Primer Semestre

Sr. D. Manuel Carrasco Redondo
Director-Conservador del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel-Segundo Semestre



Fechas de las reuniones

20 de marzo y 30 de octubre de 2007

Acuerdos más relevantes:

- Aprobar el Plan de Actividades del P.N. de Cabañeros, modificando en los proyectos plurianuales la anualidad correspondiente a 2008.
- Aprobar la memoria anual de actividades del año 2005 del P.N. Las Tablas de Daimiel.
- Manifiestar su conformidad con el informe de sugerencias elaborado por la dirección del Parque Nacional, oponiéndose al proyecto de instalación de parques eólicos en el entorno del P.N. de Cabañeros.
- Prestar conformidad a la propuesta de continuar con la sustitución del pinar de la finca Las Llanas (cantones 9 y 10), en el P.N. de Cabañeros.
- Limitar la actividad cinegética de los Planes Técnicos de Caza de diversos cotos, a las especies que requieren un control poblacional.
- Autorizar con condicionamiento el arreglo de caminos en la finca Las Cuevas (PNC 10/06).
- Autorizar la instalación de colmenas en "M.U.P., Fuente del Caño y Sierra de Ramiro, en Navas de Estena (PNC 05/06).
- Autorizar con condicionamiento, diversas actuaciones en la finca Cabañeros (instalación y reforma de captureros de ciervo, repaso de caminos, limpieza y recuperación de la presa Las Peralosas)
- Autorizar el levantamiento de barbecho en la finca Torre de Abraham (PNC 08/07).
- Solicitar un informe jurídico sobre la adecuación del proyecto de construcción de una vivienda en los corralones del Robledo, a la nueva Ley de Parques Nacionales, así como su idoneidad con relación al borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Cabañeros.

- Autorizar la realización de dos campañas de muestreo en 2007 y dos en 2008, para la realización de trabajos en la red fluvial y humedales del P. N. de Cabañeros, a solicitud de United Research Services España, por petición de la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Aprobar el Plan de Actividades del P.N. de Las Tablas de Daimiel, modificando en los proyectos plurianuales la anualidad de 2008.
- Autorizar a la empresa “Destinos Manchegos” a efectuar rutas en segway en el itinerario de uso público de la laguna permanente y de acceso a la torre de Pradoancho por el camino vecinal.
- Autorizar la participación del P.N. Las Tablas de Daimiel en la comisión de seguimiento del convenio suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana la Universidad de Castilla-La Mancha sobre la viabilidad técnica de reducir la carga contaminante de los efluentes de las depuradoras del entorno de Las Tablas de Daimiel.
- No autorizar el paso de línea eléctrica subterránea de baja tensión por la parcela 4 del polígono 78 del término municipal de Daimiel solicitado por D. Juan Antonio Loro López.
- Elaborar y hacer llegar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana consideraciones/alegaciones sobre el Plan Especial del Alto Guadiana.
- Encargar al Director del P.N. de Cabañeros que solicite al O.A.P.N. el inicio de los trámites administrativos pertinentes a fin de cubrir las plazas vacantes de agentes medioambientales, mediante concurso abierto a funcionarios de las comunidades autónomas.
- Autorizar a SEO/Birdlife la instalación de una cámara para la observación de un nido de Águila Imperial Ibérica en el Parque Nacional de Cabañeros, previa información de dicha iniciativa al grupo de trabajo formado en el ámbito de la Estrategia Nacional de Conservación del Águila Imperial Ibérica.
- Dirigirse a la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, solicitando la emisión de un sello dedicado al Parque Nacional de Cabañeros y otro a la comarca de Montes de Toledo.
- Autorizar con condicionado el desdoblamiento de tuberías del embalse Torre de Abraham solicitado por Aquagest, para independizar los abastecimientos de las mancomunidades de Cabañeros y del Bullaque. (PNC 11/07).
- Autorizar un muestreo geosísmico en la finca Torre de Abraham, solicitado por la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén, para llevar a cabo el proyecto de investigación “Estructura de la Litosfera Castellano-Manchega” (PNC 12/07).
- No admitir a trámite la solicitud de Telefónica Móviles, de realizar un zanjeado, para el suministro eléctrico a una estación de telefonía móvil en la finca Robledo Hermoso, por encontrarse dicha estación fuera de los límites del Parque Nacional (PNC 25/07).
- Autorizar con condicionado el descorche en la finca Cigüeñuelas (PNC 27/07).
- Autorizar con condicionado la limpieza de cortaderos-cortafuegos en la finca Torre de Abraham (PNC 16/07).
- Autorizar con condicionado la sustitución de alambradas en la finca Las Parrillas (PNC 23/07).

- Autorizar con condicionado la implantación de pradera de secano en la finca Cabañeros (PNC 24/07).
- Autorizar la limpieza de algunos cortaderos en la finca Las Becerras y desautorización de otros (PNC 26/07).
- Autorizar con condicionado la poda de fresnos en la finca Garbanzuelo (PNC 28/07).
- Autorizar con condicionado el aprovechamiento de leñas muertas en la finca Candilejos (PNC 31/07).
- No autorizar la construcción de vivienda en los Corralones del Robledo de la finca Cabañeros, aunque la decisión definitiva queda supeditada tanto a lo que el PRUG del Parque Nacional, como el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, puedan determinar en cuanto a instalaciones precisas para garantizar la gestión y contribuir al mejor cumplimiento de los objetivos del Parque Nacional.
- Aceptar, a sugerencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la proposición de D. Luís Arroyo Zapatero como Presidente del Patronato del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.
- Aprobar la participación del Director-Conservador del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel en la comisión de seguimiento del convenio suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Escuela de Ingenieros de Caminos de la UCLM.
- Aprobar la solicitud del ayuntamiento de Daimiel de autorización de contratación de un servicio de información turística en el punto de información comarcal del P.N. Las Tablas de Daimiel, con la participación del Director-Conservador en la redacción del pliego de condiciones del servicio.

Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales Canarios



Representantes

Administración General del Estado

Sr. D. Miguel Castroviejo Bolívar
Consejero de Medio Ambiente de la Representación
Permanente de España en la Unión Europea

Sr. D. Juan Garay Zabala
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Sr. D. José Luis Herranz Sáez
Director General para la Biodiversidad del Ministerio de
Medio Ambiente

Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez
Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Gobierno de Canarias

Sra. D^a. Milagros Luis Brito
Viceconsejera de Medio Ambiente-Presidenta

Sr. D. José Miguel González Hernández
Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria

Sr. D. Isidoro Sánchez García
Diputado Parlamentario Europeo por Coalición Canaria

Sr. D. Pedro Sosa Martín
Jefe del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos

Directores conservadores (con voz pero sin voto)

Sr. D. Aurelio Centellas Bodas
Parque Nacional de Timanfaya

Sr. D. Manuel Durban Villalonga
Parque Nacional del Teide

Sr. D. Ángel B. Fernández López
Parque Nacional de Garajonay

Sr. D. Ángel Palomares Martínez
Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

Fechas de las reuniones

9 de febrero, 23 de abril y 26 de noviembre de 2007

Acuerdos más relevantes

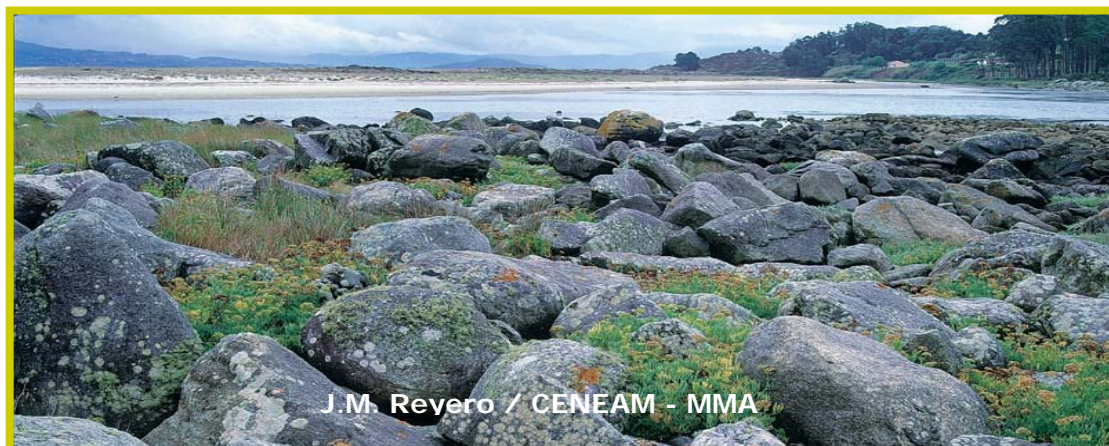
- Reforma de los Servicios Higiénicos de la Casa Forestal de Los Realejos.
- Integración de las instalaciones eléctricas para el Museo de Sitio "Casa Juan Evora".
- Proyecto de ejecución para la adecuación a minusválidos de la Oficina de Información y Guardería.
- Proyecto de ejecución para la adecuación a minusválidos del Pabellón de Visitas.
- Proyecto de ejecución para la adecuación a minusválidos de la Oficina Administrativa del Portillo.
- Proyecto de ejecución para la adecuación a minusválidos del Centro de Incendios.

- Proyecto de ejecución para la salida de emergencia de la sala de proyecciones del Centro de Visitantes del Portillo.
- Aprobar las Normas que regulan la Actividad Apícola en el Parque Nacional del Teide para el año 2007.
- Autorizar la actividad solidaria solicitada por ACADE-UNICEF, que deberá realizarse en la zona asfaltada de la Ruleta- Roques de García, con estricto cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, encomendando al Director Conservador la supervisión de la actividad.
- Aprobar el Acta nº 33 correspondiente a la reunión celebrada el día 9 de febrero de 2007, con las modificaciones propuestas por la Sra. Da. Milagros Luis Brito, representante de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Aprobar el nombramiento como Director Técnico del Plan de Recuperación del Cardo de Plata (*Stemmacantha cynaroides*) y de la Jarilla de Cumbre (*Helianthemum juliae*) al Jefe de Conservación del Parque Nacional del Teide, D. Angel Bañares Baudet.
- Autorizar la observación astronómica solicitada por la Asociación Amigos de la Astronomía de Lanzarote “Arturo Duperier”, en las fechas de 6 de julio, 11 de agosto, 17 de noviembre y 13 de diciembre de 2007, con la duración y condiciones que establezca la Dirección del Parque Nacional de Timanfaya.
- No autorizar la actividad solicitada por la “Asociación Tim-Ahof” para realizar una excursión en burro el día 1 de mayo de 2007 al Parque Nacional de Timanfaya al considerar que no existe una asociación significativa entre los objetivos del Parque y la actividad propuesta. Asimismo, se entiende que los fines de la “Asociación Tim-Ahof”, pueden lograrse indistintivamente del lugar en donde se desarrollen, considerando que no es imprescindible que se deban realizar en el interior del Parque Nacional de Timanfaya para su consecución.
- No autorizar el rodaje de la película “La posibilidad de una Isla” solicitado por la productora Morena Films, al considerar que no se dan los requisitos requeridos en el punto 3.3.1) del Real Decreto 1803/1999, que establece – respecto de las actividades extraordinarias- que no existe una asociación significativa entre los objetivos del Parque y la actividad propuesta, ni contribuye a mejorar la comprensión de la significación de los parques por el público, no justificándose el sobrevuelo de un helicóptero y careciendo del exigible Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo con la “Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico”.
- Darse por enterada del presente borrador del Proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Timanfaya y mandar al Director del Parque Nacional de Timanfaya para que inicie antes del verano contactos con los Ayuntamientos de Yaiza y Tinajo, así como con el Cabildo de Lanzarote, al objeto de buscar soluciones a los problemas que se registran en el actual sistema de accesos, para su incorporación, si procediera, al Proyecto del PRUG.
- Se acuerda que cuando se apruebe definitivamente por la Comisión Mixta el Proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Timanfaya, éste se someta al procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas establecido por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente;

solicitando al órgano ambiental competente la consulta previa en la Evaluación Ambiental de Planes y Programas.

- Aprobar el Pliego de Cláusulas de Explotación del Contrato de Gestión del Servicio Público de la Tienda Librería del Centro de Visitantes e Interpretación de Mancha Blanca, presentado a esta Comisión por el Director Conservador del Parque Nacional de Timanfaya.
- Aprobar la Revisión del Plan de Actividades del Parque Nacional de Timanfaya para 2007, presentado por el Director Conservador.
- Vista la solicitud de la Asociación de Taxistas “Ciudad de El Paso”, se acuerda remitir al Servicio Jurídico del Estado solicitud de informe sobre si la aprobación de la misma por la Comisión Mixta puede generar derechos adquiridos a favor de la citada Asociación de Taxistas.
- Aprobar la revisión del Plan de Actividades del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente para 2007, presentado por el Director Conservador.
- Aprobar la revisión del Plan de Actividades del Parque Nacional de Garajonay para 2007, presentado por el Director Conservador.
- Visto el escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera referente a la cesión de una finca para su incorporación al Parque Nacional de Garajonay y dado que, según manifestación del Director-Conservador, existen diferencias considerables entre los datos que figuran en el mencionado escrito y los existentes en el catastro referentes a la finca en cuestión, la Comisión Mixta acuerda encomendar al Director-Conservador del Parque Nacional de Garajonay a que realice las gestiones oportunas que permitan clarificar y definir exactamente las características de la citada finca.
- Vista la solicitud de Albertis Telecom para la instalación de equipos de comunicaciones en el alto de Igualero, se acuerda que la obra que conlleva dicha instalación sea ejecutada con cargo al promotor, formalizándose la cesión de la caseta a la Administración del PN y contando todo ello con el preceptivo informe favorable del PN de Garajonay y demás licencias y autorizaciones que procedan.

Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia



Representantes

Administración General del Estado

Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez
Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Sr. D. Juan Garay Zabala
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Xunta de Galicia

Sr. D. Jorge Antonio Santiso Blanco
Secretario Xeral de la Consellería de Medio Ambiente- Presidente

Sr. D. Xosé Benito Reza Rodríguez
Director Xeral de Conservación de la Natureza

Secretaría

Sr. D. José Antonio Fernández Bouzas
Director-Conservador del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia

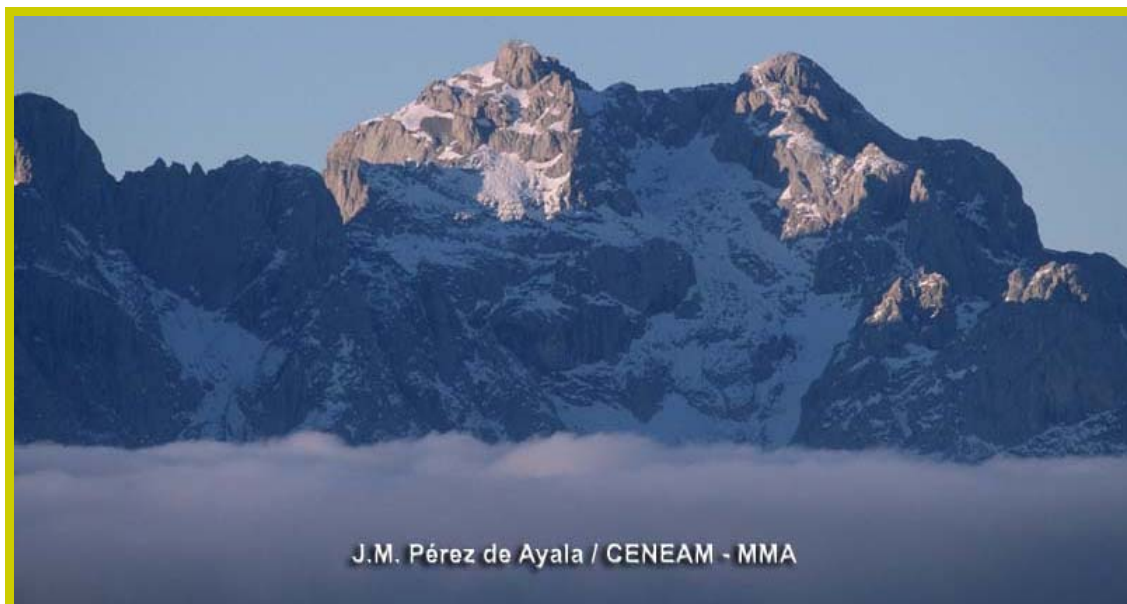
Fechas de las reuniones

10 de abril y 20 de noviembre de 2007

Acuerdos más relevantes

- Aprobar el plan anual de actividades.
- Informe de gestión del Director del Parque Nacional.
- Informe sobre ejecución de Sentencia C-323/03 Transporte Marítimo en la Ría de Vigo y su afección al transporte marítimo en el Parque Nacional. El Parque Nacional asumirá la coordinación del transporte marítimo al Parque Nacional, en colaboración con la Dirección Xeral de Transportes.
- Instar a las autoridades autonómicas a resolver el suministro eléctrico, puesto que queda claro en el informe jurídico emitido desde el Ministerio de Medio Ambiente, que no son competencias propias del Parque el suministro de energía eléctrica a particulares y a negocios de hostelería. Se indica al Director Conservador que debe realizar las gestiones para separar las líneas de hostelería, las de particulares de la fuente de alimentación propia para la gestión diaria del Parque Nacional. Es conveniente buscar una solución con urgencia y que cada usuario pague por los servicios que reciba, incluyendo agua y residuos.
- Ratificar las autorizaciones y denegaciones realizadas por la dirección del Parque.

- Potenciación del programa de cooperación con colectivos con dificultades de integración social.
- Situación tras la expropiación de la Isla de Cortegada por parte de la Xunta de Galicia. La Xunta llevará a cabo actuaciones de limpieza, vigilancia, edición de folletos sobre Cortegada, y el Ministerio llevará a cabo el arreglo del muelle por medio de Costas del estado.
- Compra de la Isla de Sálvora por 8,5 millones de euros por parte del Ministerio de Medio Ambiente. El servicio de Costa de A Coruña, llevará a cabo la vigilancia en colaboración con el Parque Nacional, así mismo se compromete a la restauración el antiguo Almacén, colocación de un pantalán en el muelle de Sálvora y señalización de rutas en la Isla realizadas conjuntamente con el Parque. Se hace necesario un protocolo de colaboración y actuación entre el Parque y Costas.
- Adhesión del Parque Nacional al Convenio OSPAR. Señalando que será la primera Zona OSPAR del Estado Español.



Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa

Representantes

Administración General del Estado

Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez
Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Sr. D. José Luis Herranz Sáez
Director General para la Biodiversidad

Sr. D. Juan Garay Zabala
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Comunidades Autónomas

Sr. D. Francisco González Buendía
Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias

Sr. D. Jesús Miguel Oria Díaz
Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Diputación de Cantabria

Sr. D. Carlos Javier Fernández Carriedo
Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León- Presidente

Sra. Belén González Buendía
Viceconsejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias

Sr. D. Mariano Torre Antón
Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León

Secretario

Sr. D. Rodrigo Suárez Robledano
Director- Conservador del Parque Nacional de los Picos de Europa

A raíz de las elecciones autonómicas de Mayo del año 2007, se produce una modificación en los representantes de las Comunidades Autónomas en la Comisión Mixta, pasando a ser los siguientes:

Sra. D^a Belén Fernández González
Consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias

Sr. D. José Félix García Gaona
Director General de Biodiversidad y Paisaje del Principado de Asturias

Sr. D. Jesús Miguel Oria Díaz
Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Sra. D^a M^a Eugenia Calvo Rodríguez
Directora General de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Sra. D^a M^a Jesús Ruíz Ruíz
Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

Sr. D. José Angel Arranz Sanz
Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León

Fechas de las Reuniones

16 de noviembre de 2007

Acuerdos más relevantes

- Aprobar el Acta de la sesión anterior (5 de diciembre de 2006).
- Aprobar el Informe de Gestión rendido por el Director del Parque Nacional, apreciando, por lo que se refiere al pago de daños ocasionados por fauna silvestre, la conveniencia de explorar la vía de constituir un contrato de seguro.
- Aprobar el Plan de Actividades e Inversiones para el año 2007, previamente informado por el Patronato del Parque Nacional en su sesión del 25/04/08. Para la preparación del mismo Plan para el año 2008, por la Dirección del Parque Nacional se celebrarán reuniones previas con las Direcciones Generales de las tres Comunidades Autónomas.
- Informar favorablemente el texto del Borrador de Real Decreto por el que se aprueba el régimen económico y de compensaciones del Parque Nacional de los Picos de Europa, que figura como Anexo a esta Certificación, con las dos matizaciones siguientes:
 - El apartado 1, "Régimen de indemnizaciones", del Artículo Único del citado Borrador de Real Decreto, debe indicar que dicho régimen es el derivado, además de la normativa que se cita en su primer párrafo, de la Ley 5/2007, de 3 de Abril, de la Red de Parques Nacionales.
 - Se establecerá un plazo preclusivo, por ejemplo de seis meses, para que, por parte de quienes vean afectados los derechos reales consolidados de los que sean titulares como consecuencia de las limitaciones derivadas del Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión, puedan presentar la oportuna reclamación de indemnización.
- Convalidar la Autorización Provisional Condicionada que por la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa se había expedido en fecha 8 de Junio del 2007 respecto de la solicitud formulada por D. Eduardo González Rivero para ampliar cabaña para adecuarla como quesería en la Majada de Fana (T.M. de Cangas de Onís), dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa, siendo de completa aplicación las Condiciones Generales y Particulares en la misma establecidas.
- Convalidar la Autorización Provisional Condicionada que por la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa se había expedido en fecha 10 de Agosto del 2007 respecto de la solicitud formulada por UNIPUBLIC para la celebración de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2007 en los Lagos de Covadonga (T.M. de Cangas de Onís; Asturias), dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa, siendo de completa aplicación las Condiciones Generales y Particulares en la misma establecidas.
- Aprobar el Informe de la Dirección del Parque Nacional en el trámite reglado de E.I.A y convalidar la Autorización Provisional Condicionada que por la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa se había expedido en fecha 23 de Julio del 2007 respecto de la solicitud formulada por la Fundación Biodiversidad para el montaje de una Estación Meteorológica Automática en Cordiñanes (T.M. de Posada de Valdeón; León), dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa, vinculada a la Red de Seguimiento del Cambio Global en Parques

Nacionales, siendo de completa aplicación las Condiciones Generales y Particulares en la misma establecidas.

- Convalidar la Autorización Provisional Condicionada que por la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa se había expedido en fecha 24 de Julio del 2007 a favor de la Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas del Principado de Asturias (a efectos del cumplimiento de las condiciones de gestión) y la División de Desarrollo Territorial de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente (a efectos de la ejecución de las obras), para la ejecución de las obras vinculadas al Proyecto de Senda Cicloturista y Peatonal Muñigo-Covadonga (T.M. de Cangas de Onís; Asturias), por lo que se refiere al tramo situado dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa, siendo de completa aplicación las Condiciones Generales y Particulares en la misma establecidas.
- Autorizar la realización de los siguientes Proyectos de Obra, con las condiciones que figuran, en cada caso, en el Informe de la Dirección del Parque Nacional:
 - 1.- Acondicionamiento del Camino Vecinal 80/09 de Oseja de Sajambre a Pío de Sajambre y Vierdes (T.M. de Oseja de Sajambre; León), promovido por la Excma. Diputación Provincial de León.
 - 2.- Apertura comercial de Casa de Aldea y establecimiento de Bar en el “Barrio del Castillo” en Bulnes (T.M. de Cabrales; Asturias), promovida por D^a M^a Mercedes Mier Campillo.
 - 3.- Proyecto de construcción de la rotonda de intersección del acceso al Santuario de Covadonga y la carretera CO-4 a los Lagos de Covadonga, en Covadonga (T.M. de Cangas de Onís; Asturias).
 - 4.- Ampliación de caseta y reparación de acceso en la Central Eléctrica del “Restañó” (T.M. de Amieva; Asturias), promovida por Navarro Generación S.A.”.
- Aprobar el Informe elaborado por la Dirección del Parque Nacional dentro del trámite reglado de E.I.A. y autorizar la ejecución del Proyecto de instalación de Antena de Telefonía Móvil en Tresviso (T.M. de Tresviso; Cantabria), con las condiciones propuestas por la Dirección del espacio protegido, promovido por Telefónica Móviles S.A.E., previamente informado por el Patronato del Parque Nacional.
- Convalidar la realización de un acto vinculado a la clausura del Año Jubilar Lebaniego en el paraje de Fuente Dé (T.M. de Camaleño; Cantabria), promovido por la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego S.L.
- Autorizar la ejecución de los trabajos vinculados al Proyecto de Acondicionamiento de la Carretera de Cordiñanes a Caín p.k. 2+481 a 7+810 (T.M. de Posada de Valdeón; León), dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa, promovida por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, adoptando las medidas oportunas en orden a la

protección de los valores naturales del Parque Nacional, la seguridad de visitantes y la mínima perturbación, compatible con el desarrollo de los trabajos, a las condiciones de vida y a la prestación de servicios a los habitantes de la zona.

- Designar representante de la Reserva de Biosfera de Picos de Europa en el Consejo de Gestores de Reservas de la Biosfera regulado en el artículo 6º del R.D. 342/2007, al Director-Conservador del Parque Nacional de los Picos de Europa, D. Rodrigo Suárez Robledano, debiendo realizarse la correspondiente notificación a la Secretaría del Comité MaB de España.
- Dejar pendiente de la nueva entrada en vigor del P.R.U.G. y del análisis de datos complementarios lo relativo a la supresión del acceso con vehículos particulares al Aparcamiento de “La Tiese”, siendo de aplicación, por lo que se refiere al transporte público y en base a criterios de seguridad, la limitación existente para el acceso a dicha zona de vehículos de más de 21 plazas. Se habilita al Director del Parque Nacional para aplicar las actuaciones necesarias que, dentro de estos criterios, solucionen el acceso con seguridad a la zona.
- Dejar pendiente de la nueva entrada en vigor del P.R.U.G. la propuesta de cierre definitivo a los vehículos particulares de las pistas por las que aún se da circulación de los mismos y que no cuenten con regulación específica complementaria aprobada por la Comisión Mixta. Establecer las Condiciones Particulares que se harán constar, a partir del 1 de Enero del 2008, en las nuevas solicitudes de acceso por pistas por parte de transportistas públicos y en las renovaciones, que tengan vigencia desde dicha fecha, de autorizaciones concedidas a los mismos con anterioridad.



2.4 LOS PARQUES NACIONALES

Los Parques Nacionales son espacios de alto valor natural y cultural, poco alterado por la actividad humana, que merecen ser conservados debido a sus valores naturales, su carácter representativo y la singularidad de su flora, fauna o formaciones geomorfológicas, declarados de interés general para la Nación por las Cortes Generales mediante Ley.

Son expresión de lo mejor de la naturaleza española, y ensalzan emblemáticamente su función protectora y la vinculación del hombre con su conservación y disfrute

Los Parques Nacionales constituyen una Red orientada a configurar un modelo de gestión conservacionista en donde se presta atención singular a la riqueza en diversidad biológica y a la evolución conjunta de los sistemas naturales y de los sistemas culturales.

Otros objetivos de la Red, son el uso público, la concienciación social, el desarrollo sostenible, la formación de profesionales, la educación de escolares y el intercambio de información y experiencias con otras redes o programas internacionales.

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici



El Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici representa a los ecosistemas de la alta montaña pirenaica y constituye una magnífica muestra de la acción de los glaciares del cuaternario, caracterizándose por los más de 200 lagos o estanys y los meandros de montaña (conocidos localmente como “las Aigüestortes”).

A la importancia del agua como elemento formador del paisaje, se unen los impresionantes riscos, presididos por Els Encantats, y los bosques de abeto, pino negro, pino silvestre y hayas, que, junto con los pastizales de alta montaña, cobijan a una rica y variada fauna, entre la que destacan el urogallo, el pito negro, el sarrio y el quebrantahuesos.

| |
|---|
| Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana |
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a formaciones lacustres y rocas de origen plutónico |
| Comunidad Autónoma: Cataluña |
| Provincia: Lleida |
| Superficie total del Parque: 14.119 Ha |
| Superficie de la Zona de Protección: 26.733 Ha |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|---------------|
| Pública: 96,7% | Privada: 3,3% |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES | |
|--|--|
| Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA) | |
| Año 2003: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Alpina (LIC) | |
| Incluido en la lista internacional de humedales, Convenio RAMSAR | |

| Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica | |
|--|--|
| Alt Àneu, Espot, Esterrí d' Àneu, Naut Aran, Sort, Torre de Cabdella, Vall de Boí, Vielha e Mijaran y Vilaller | |

| porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|---|--------|
| Espot | 18,30% |
| Vall de Boí | 35,60% |
| Alt Aneu | 12,40% |
| Esterrí d' Àneu | 0,40% |
| La Guingueta d' Àneu | 1% |
| Naut Aran | 15,10% |
| Sort | 3,10% |
| Torre de Cabdella | 9,90% |
| Vielha e Mijaran | 0,50% |
| Vilaller | 3,50% |

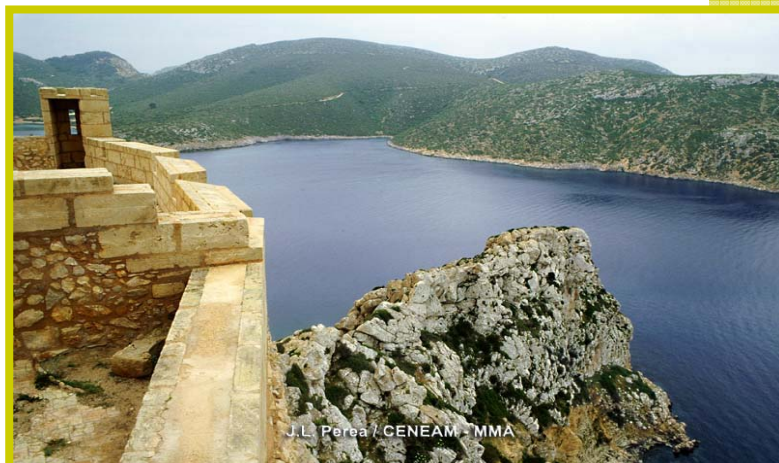
Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera

El Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera constituye el mejor exponente de ecosistemas no alterados del mediterráneo español.

Se sitúa al sudeste de la isla de Mallorca y está formado por un conjunto de islas e islotes calcáreos y la plataforma marina que les rodea:

- El área terrestre está constituido por un estrato arbustivo leñoso, integrado por plantas de hoja coriácea y pequeña, entre las que se encuentran algunas especies endémicas.
- Los fondos marinos representan una parte relevante del Parque, con una importante población de praderas oceánicas de *Posidonia oceanica* a la que se asocian multitud de peces e invertebrados marinos.

Ambos sistemas son frecuentados por una valiosa colonia de aves marinas como la gaviota de Audouin, el halcón de Eleonora o el águila pescadora, y utilizados como rutas migratorias por varias decenas de especies.



Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas costeras y plataforma continental
Comunidad Autónoma: Islas Baleares **Provincia:** Islas Baleares
Superficie total del Parque: 10.020 Ha **Superficie de la Zona de Protección:** No tiene

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS
 Pública: 100 % Privada: 0 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES
 Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA)
 2003: Zona Especial Protección de Importancia (ZEPIN) para el Mediterráneo
 Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica
 Palma y Ses Salines

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES
 Palma de Mallorca 100%

Durante el año 2007 no se produjo ninguna reunión de Patronato en el Parque Nacional de Cabrera.

Parque Nacional de Cabañeros



El Parque Nacional de Cabañeros está formado por un conjunto de sierras que alternan con extensas rañas sobre las que se localiza una excelente representación del bosque mediterráneo.

El estrato arbóreo está integrado por encinas, alcornoques, quejigos y melojos, sustituidos por formaciones riparias en las inmediaciones de los cursos de agua. Bajo este dosel aparece un denso estrato arbustivo de jaras y brezos, que alterna con extensas llanuras de especies herbáceas.

Asociados a estos sistemas se encuentran fundamentalmente ungulados como el corzo y el ciervo, y otras especies faunísticas representativas del monte mediterráneo como el águila imperial, la cigüeña negra y el buitre negro.

Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque mediterráneo
Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha **Provincias:** Ciudad Real y Toledo
Superficie total del Parque: 40.856 Ha. **Superficie de la Zona de Protección:** No tiene

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 53,40% Privada: 46,6%

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Ciudad Real: Alcoba de los Montes, Horcajo de los Montes, Navas de Estena y Retuerta de Bullaque
 Toledo: Hontanar y Los Navalucillos

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

| CIUDAD REAL | | |
|-----------------------|--|--------|
| Alcoba de los Montes | | 37,10% |
| Horcajo de los Montes | | 15,11% |
| Navas de Estena | | 24,03% |
| Retuerta del Bullaque | | 9,16% |
| TOLEDO | | |
| Hontanar | | 7,25% |
| Los Navalucillos | | 6,45% |

Patronato

- Sr. D. Antonio Salinas Hernández, Presidente del Patronato
- Sr. D. Manuel Carrasco Redondo, Secretario del Patronato y Director-conservador del Parque Nacional de Cabañeros
- Sr. D. Isidro Corsino del Cerro, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Navas de Estena
- Sr. D. Lisardo Sánchez Muñoz, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Hontanar
- Sr. D. Francisco Luís Salgado Fernández, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Alcoba
- Sr. D. José Ángel Pérez Yepes, Representante del Excmo. Ayuntamiento de los Navalucillos
- Sr. D. Adrián Pavón Carrasco, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque
- Sr. D. Alfredo Enrique Prado Fernández, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
- Sr. D. Manuel Guerrero Pérez, Delegado de Medio Ambiente en Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha
- Sra. D^a. Inés Alba Fernández, Delegada de Medio Ambiente en Ciudad Real de la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha
- Sra. D^a. Alicia Martínez Rubio, Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha

- Sr. D. David Sánchez Aragonés, Jefe Servicio Espacios Protegidos y Vida Silvestre de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha
- Sr. D. Ramón Christian Gortázar Schmidt, del Instituto de Investigaciones de Recursos cinegéticos de la Universidad de Castilla – La Mancha
- Sr. D. Alejandro Aznar, en representación de la propiedad particular
- Sr. D. Miguel Aymerich Huyghues, Subdirector General de Vida Silvestre del Ministerio de Medio Ambiente



- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Manuel Ángel Lagüera García, Jefe de Servicio de la Oficina del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Ildefonso Sánchez Conde, en representación de la propiedad particular
- Sra. D^a. M^a Teresa García Arroyo, en representación de la asociación agraria COAG
- Sr. D. Juan Francisco López, en representación de la asociación conservacionista Cantueso
- Sr. D. Eloy Muñoz Martín, en representación de la asociación agraria UPA
- Sr. D. Pedro Antonio Fuentes, en representación de la asociación conservacionista Cabañeros
- Sr. D. Roberto Carlos Oliveros Villalobos, en representación de las asociaciones conservacionista de ámbito estatal
- Sra. D^a. Eulalia Moreno Mañas, de la Estación Experimental de Zonas Áridas del consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Juan Antonio Fernández Rodríguez, en representación de la Guardería Forestal del Parque Nacional
- Sr. D. Carlos Emilio Pérez Ortiz, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Toledo
- Sr. D. José Luis Cabezas Delgado, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real
- Sr. D. Luis Nicolás Arroyo Pérez, en representación de la Comandancia de la Guardia Civil
- Sra. D^a. Begoña Pernas Romaní, En representación de la propiedad particular
- Sr. D. Agustín Palomino Valencia, en representación de la asociación agraria ASAJA

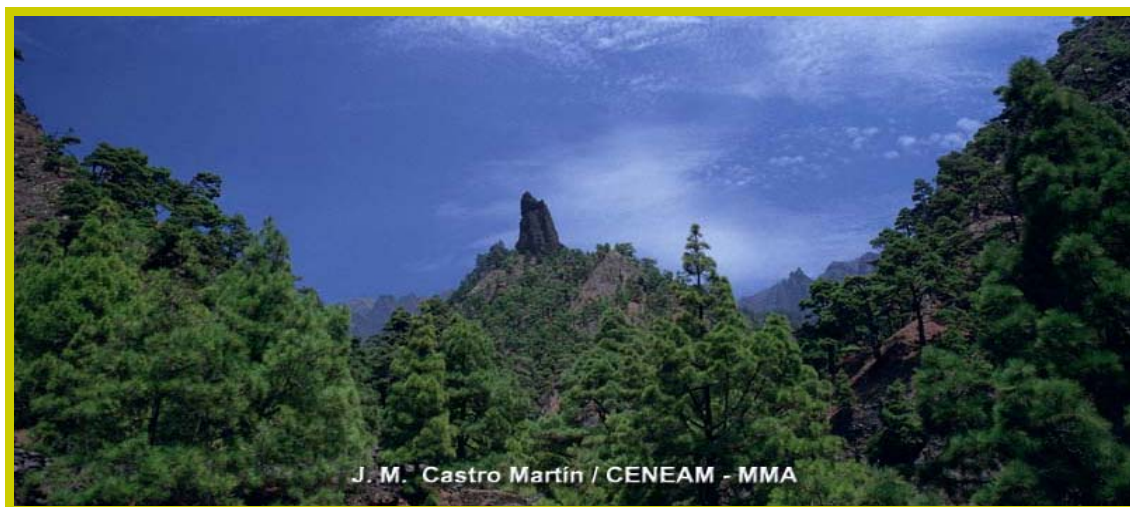
Fecha de las reuniones del Pleno del Patronato:

28 de noviembre de 2007

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Encomendar al Secretario del Patronato la confección de un informe en el que, mediante la aplicación de los criterios tradicionales establecidos en el seno de este órgano para la valoración de subvenciones públicas del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, se agrupen las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 25-06-07 en las cuatro categorías que aparecen contempladas en la misma.
- Encomendar al Secretario del Patronato que continúe con las gestiones necesarias ante la Dirección General de Carreteras de la JCCM, para llevar a cabo el proyecto de mejora de la señalización de accesos al Parque Nacional, tras la aprobación por el Pleno de la propuesta presentada.
- Recabar toda la información científica y técnica posible sobre las repercusiones que la suspensión de las labores de descorche pueda conllevar en alcornoques que ya han sido descorchados con anterioridad.
- Instar al Organismo Autónomo Parques Nacionales a registrar todos los dominios relacionados con el Parque Nacional de Cabaneros (con n) y Cabañeros (con ñ) que están actualmente sin propietario, así como a intentar la recuperación de aquellos otros que ofrecen información no relacionada con el Parque Nacional, ni con el Área de influencia Socioeconómica.

Parque Nacional de la Caldera de Taburiente



El Parque Nacional de La Caldera de Taburiente representa un sistema volcánico insular, caracterizado por un circo de cumbre de 8 kilómetros de diámetro en forma de herradura que se abre al mar por el barranco de Las Angustias, rodeada por una

compleja orografía con desniveles de hasta 2.000 metros, entre la que discurren multitud de arroyos y torrenteras serpenteantes.

Esta espectacular geomorfología es consecuencia de múltiples erupciones volcánicas, grandes deslizamientos y la fuerza del agua, que han modelado el terreno en formas caprichosas, como el Roque Idafe.

El amplio gradiente altitudinal del Parque Nacional hace posible que en él mismo se reúnan prácticamente todos los tipos de vegetación presentes en el archipiélago canario, manifestando una gran variedad de fauna invertebrada, anfibios y reptiles.

| | |
|--|---|
| Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica | |
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada. | |
| Comunidad Autónoma: Canarias | Provincia: Santa Cruz de Tenerife-Isla de La Palma |
| Superficie total del Parque: 4.699 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 5.956 Ha |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|---------------|
| Pública: 14 % | Privada: 86 % |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES | |
|--|--|
| Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) | |
| Monumento Natural Roque de Idafe | |
| Toda la isla está declarada Reserva de la Biosfera | |
| Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica | |

| Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica | |
|--|--|
| Breña Alta, Barlovento, El Paso, Garafía, Puntagorda, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de la Palma y Tijarafe | |

| porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|---|------|
| El Paso | 100% |

Patronato

- Sr. D. Francisco Sánchez Pérez, Presidente del Patronato
- Sr. D. Constantino López Graciano, Secretario del Patronato
- Sr. D. Angel Palomares Martínez, Director-conservador del Parque Nacional
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director de Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Lorenzo Aguilera Orihuel, Jefe del Servicio Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Iñigo Ascasíbar Zubizarreta, Jefe de Área del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Manuel González Luis, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tijarafe en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Agustín Rodríguez Fariña, Jefe de Espacios Naturales Protegidos del Cabildo Insular de La Palma en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Hermelo Martín Martín, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Lázaro Brito Hernández, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barlovento en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. José Miguel Jaubert Lorenzo, Consejero del Excmo. Cabildo Insular de La Palma

- Sr. D. Mariano José Lorenzo Brito, Consejero de Medio Ambiente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma
- Sr. D. Jesús Manuel Rodríguez Pérez, en representación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Paso
- Sr. D. Javier García Armas, en representación de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de El Paso
- Sr. D. Julio de La Nuez Pestana, en representación de la Universidad de La Laguna
- Sr. D. Agustín Naranjo Cigala, en representación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Sr. D. Braulio Manuel Fraga González, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Rosendo Luis Cáceres Lorenzo, en representación de la propiedad particular
- Sr. D. Juan Pedro Hernández Martín, en representación de la propiedad particular
- Sr. D. Antonio Galván Pérez, en representación de la asociación conservacionista La Centinela
- Sr. D. Pablo Batista Pérez, en representación de la asociación conservacionista La Centinela
- Sr. D. Sebastián Gil Ramos, en representación de la Federación Canaria de Montañismo
- Sr. D. Antonio Sosa Rodríguez, en representación de Asociaciones Turísticas
- Sr. D. Ángel Caro Cano, en representación de Asociaciones Turísticas
- Sr. D. José Casatejada Gómez, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Ángel Rebolé Beaumont, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Manuel Vázquez Darriba, en representación del destacamento del SEPRONA

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de El Paso, celebrada el día 3 de julio de 2007, acordó designar como nuevos representantes en la composición del Patronato del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente a D^a Chamaida Armas Pérez, como titular en las reuniones Plenarias y en las de la Comisión Permanente y como suplente a D. Antonio Ricardo Pérez Afonso.

Fecha de las reuniones del Pleno del Patronato:

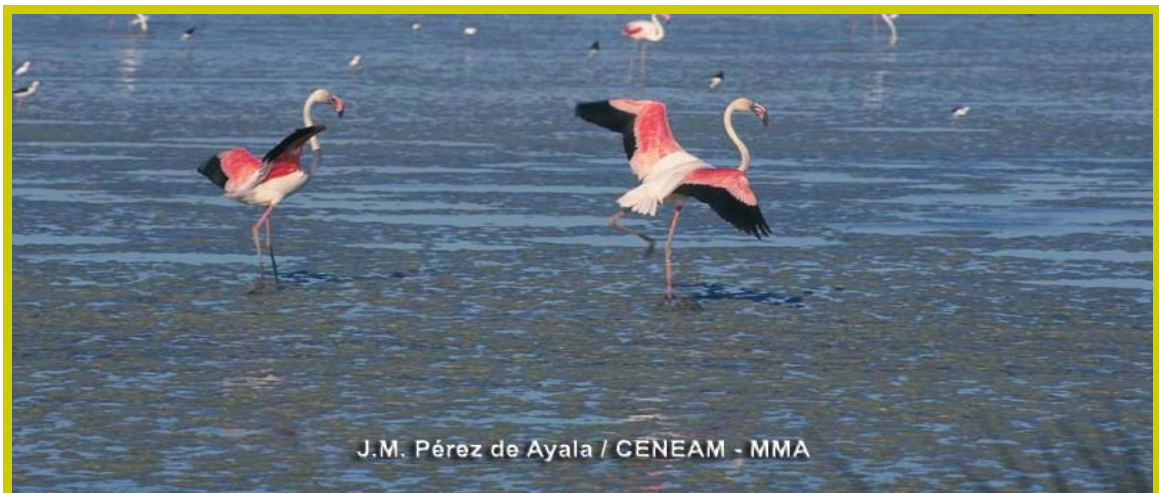
24 de enero y 8 de agosto de 2007

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Información favorable a la realización de pequeñas actuaciones del Parque.

- Ampliación del muro en talud de desmonte de La Cumbrecita.
- Arreglo del sendero del Espigón del Roque.
- Vallado junto al Roque de Los Muchachos.
- Construcción de captanieveblas, depósito y tubería en Cumbre Nueva, cortafuego junto a la Ermita de la Virgen del Pino.
- De D^a Midales Lorenzo Rodríguez, para restauración casa con el techo hundido en la Hacienda El Cura, por efecto de la tormenta tropical Delta.
- Se informó desfavorablemente sobre los trabajos preparatorios para demoler una gran roca en la pista de Los Brecitos, por encima de Los Suitos, que se iban a realizar en agosto, consistentes en la apertura de una nueva pista por la parte superior de la actual.
- Aceptada la propuesta del 11 de septiembre, de levantar el nivel de la pista actual, con material sobrante de la pista.

Parque Nacional de Doñana



El Parque Nacional de Doñana acoge un conjunto de ecosistemas integrados por las marismas, los cotos de arenas estabilizadas, las dunas móviles y la playa en la desembocadura del río Guadalquivir. Debido a esta gran variedad de ecosistemas, el Parque presenta una gran diversidad en especies faunísticas y botánicas asociadas a estos sistemas.

Así, la marisma es un importante lugar de paso, cría e invernada de miles de aves europeas y africanas; los cotos, constituidos por vegetación típica del bosque mediterráneo, acogen importantes especies entre las que destacan el lince y el águila imperial.

| |
|--|
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas húmedas de influencia marina |
| Comunidad Autónoma: Andalucía |
| Provincias: Huelva y Sevilla |
| Superficie total del Parque: 54.251 Ha |
| Superficie de la Zona de Protección: 13.540 Ha |

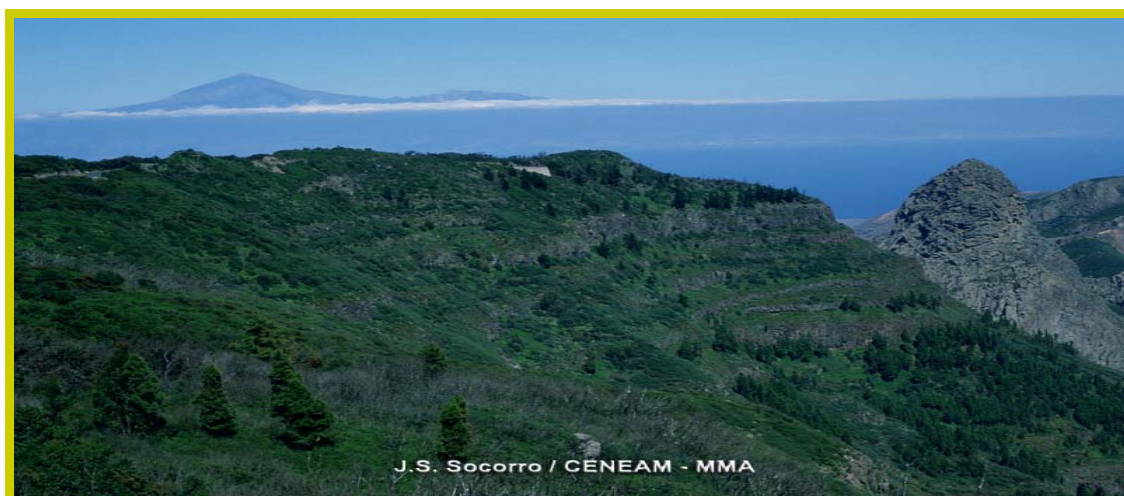
| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|-----------------|
| Pública: 84,11% | Privada: 15,89% |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES |
|---|
| Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) |
| Reserva de la Biosfera |
| Patrimonio de la Humanidad |
| Convenio de RAMSAR |
| Diploma del Consejo de Europa a la Conservación |
| Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea |

| Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica |
|--|
| Huelva: Almonte e Hinojos |
| Sevilla: Aznalcázar y Puebla del Río |

| porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | | |
|---|----------------|--------|
| HUELVA | Almonte | 54,36% |
| | Hinojos | 19,60% |
| Doña | Aznalcázar | 25,28% |
| | Puebla del Río | 0,76% |

Parque Nacional de Garajonay



El Parque Nacional de Garajonay está formado por bosques de laurisilva. Se trata de un resto relíctico de una formación vegetal muy extendida por el continente durante la Era Terciaria, en un tiempo más húmedo y templado.

Las sucesivas glaciaciones conllevaron la práctica extinción de esta formación vegetal que apenas encontró refugio en aquellas islas canarias cuya altitud permite que las nubes arrastradas por los vientos alisios depositen humedad en la vegetación por condensación, en un fenómeno denominado "lluvias horizontales".

Junto a los bosques de hojas lauriformes aparecen otros sistemas allí donde varían las condiciones climáticas, como son las formaciones de fayal-brezal en la vertiente sur, y especies de bajo porte y estructura crasa en los escarpes rocosos.

Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a laurisilva
Comunidad Autónoma: Canarias **Provincias:** Santa Cruz de Tenerife-Isla de La Gomera
Superficie total del Parque: 3.984 Ha **Superficie de la Zona de Protección:** 4.160 Ha

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 100 % Privada: 0 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Patrimonio Mundial de la UNESCO (junto a la Isla de La Gomera)
 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica (LIC)

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Agulo, Alajeró, Hermigua, San Sebastián de La Gomera, Vallehermoso y Valle Gran Rey

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

| | |
|----------------------------|--------|
| Agulo | 17,30% |
| Alajeró | 6,30% |
| Hermigua | 25,70% |
| San Sebastián de La Gomera | 7,20% |
| Vallehermoso | 32,70% |
| Valle Gran Rey | 8,80% |

Patronato

Miembros del Pleno del Patronato:

- Sr. D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado, Presidente del Patronato
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Santiago Sánchez Dávila, Jefe de Área del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sra. D^a. Elena Borregón Carretero, Jefa de Área del Instituto Nacional de Meteorología
- Sr. D. Juan Carlos Moreno Moreno, Director General de Medio Natural del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Moisés Plasencia Martín, Consejero del Excmo. Cabildo de La Gomera en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Agustín Almenara Brito, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Manuel Arteaga Arteaga, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Antonio Javier Trujillo Bernal, en representación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera
- Sr. D. Pedro Luis García Correa, en representación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera
- Sr. D. Emilio Morales Mendoza (02-07-2007) en sustitución de D^a. Alma María Torres Vera
- Sr. D. Nicolás Rodríguez Montesinos, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Alajeró

- Sr. D. Esteban Bethencourt Gámez, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Valle Gran Rey
- Sr. D. Jorge León Suárez Coello, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Vallehermoso
- Sra. D^a. M^a Solveida Clemente Rodríguez (03-07-2007) en sustitución de D. José Ignacio Mora Hernández
- Sr. D. Manuel Jesús Herrera Armas (16-07-07) en sustitución de D. Antonio José Darías Padilla
- Sr. D. Pedro Luis Pérez de Paz, en representación de la Universidad de La Laguna
- Sr. D. Jean Yves Chatelier, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Jonay Izquierdo Trujillo, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Emilio Trujillo Plasencia, en representación de las comunidades de regantes de la isla
- Sr. D. José María Real Martí, en representación de las asociaciones profesionales turísticas
- Sr. D. Félix Fernández Estévez, en representación de la guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Daniel Ángel Alfaro Guija, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Ángel B. Fernández López, Director-conservador del Parque Nacional y Secretario del Patronato

Fecha de las reuniones

22 de marzo, 20 de septiembre y 26 de noviembre de 2007

Resumen de los principales acuerdos:

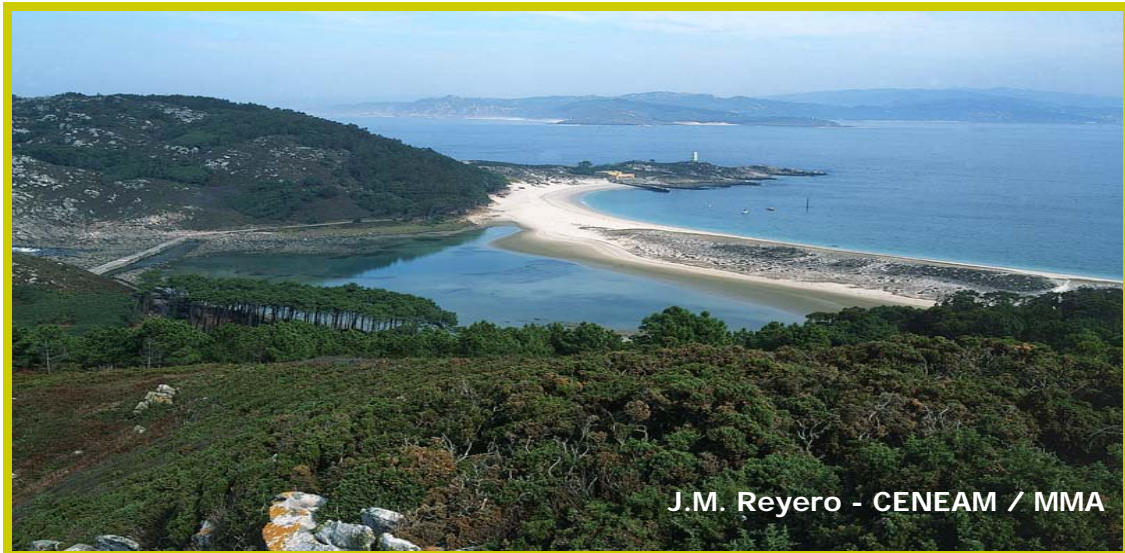
- Informe de anteproyecto de trasvase de aguas de escorrentía para la presa de Acanabre.
- Informe del Plan General de Ordenación Urbana de Valle Gran Rey en lo que incide en el Parque Nacional de Garajonay y su Zona Periférica de Protección.

Miembros de la Comisión Permanente:

- Sr. D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado, Presidente del Patronato
- Sr. D. Ángel B. Fernández López, Director-conservador del Parque Nacional y Secretario del Patronato

- Sr. D. Antonio Javier Trujillo Bernal, en representación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera
- Sr. D. Jorge León Suárez Coello, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Vallehermoso

Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia



El Parque Nacional Marítimo-Terrestre representa el ecosistema insular atlántico e integra el medio marino y el terrestre. Está formado por los archipiélagos de las islas Cíes, Ons, Onza, Sálvora e islotes adyacentes, Cortegada, Malveiras y otras islas próximas a la ría de Arousa, y alberga un espectacular mosaico de variados paisajes que acogen una rica diversidad faunística y botánica.

El medio marino es muy rico en flora, destacando más de 300 especies de algas, y a la que se asocian numerosos peces, tortugas y cetáceos.

En la zona terrestre se diferencian tres sistemas: acantilados, marismas y playa, cada cual con una gran riqueza tanto animal como vegetal. Destacan ampliamente las aves marinas asociadas a estos sistemas costeros.

Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas costeras y plataforma continental
Comunidad Autónoma: Galicia **Provincias:** A Coruña y Pontevedra
Superficie total del Parque: 8.480 Ha **Superficie de la Zona de Protección:** No tiene
 (1.194,8 Ha terrestres)

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 95,33 %

Privada: 4,67 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Islas Cíes Año 1988: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 Año 2004: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC)
Islas de Ons: Año 2001: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)-
 Año 2004: integrada en el Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC) denominado "Complejo
Isla de Sálvora: Año 2004 integrada en el Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC)
 Año 2004: Zonas de Especial Protección de los Valores Naturales

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

A Coruña: Ribeira

Pontevedra: Bueu, Vilagarcía de Arousa y Vigo

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

A CORUÑA

Ribeira 20,76%

PONTEVEDRA

Bueu 39,34%

Vilagarcía de Arousa 3,66%

Vigo 36,24%

Durante el año 2007 no se produjo ninguna reunión de Patronato en el Parque Nacional de Islas Atlánticas.

Parque Nacional de Monfragüe



El Parque Nacional de Monfragüe está formado por suaves sierras que escoltan al río Tago a su paso por el centro de la provincia de Cáceres. En la zona nos encontramos con una de las manchas de monte mediterráneo mejor conservadas de la península Ibérica.

En las umbrías de las sierras destacan los alcornoques y quejigos rodeados de un estrato arbustivo casi impenetrable formado por madroños, labiérnagos, durillos y

brezos; en las solanas, más abiertas y expuestas al sol, dominan la encina y los acebuches rodeados de jaras y plantas aromáticas. Todo rodeado de extensas dehesas, verdadera despensa del hombre y gran cantidad de especies de fauna silvestre.

Entre las especies más representativas de Monfragüe, además del ciervo y el jabalí, destaca la avifauna más característica del ecosistema mediterráneo como el buitre negro (más de 300 parejas), el águila imperial (12 parejas), la cigüeña negra y otras muchas rapaces.

| |
|--|
| Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea |
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque mediterráneo |
| Comunidad Autónoma: Extremadura |
| Provincia: Cáceres |
| Superficie total del Parque: 18.396 Ha. |
| Superficie de la Zona de Protección: 97.764 Ha. |

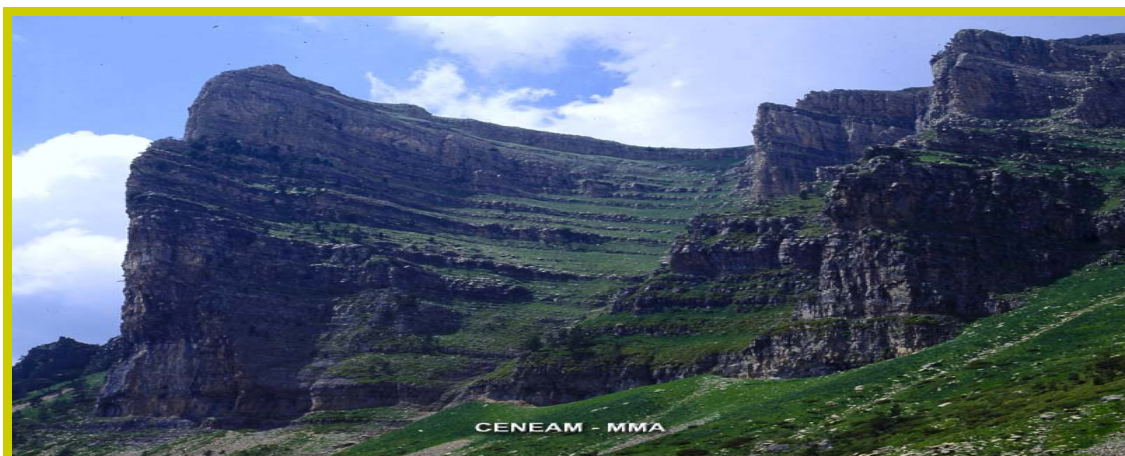
| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|-----------------|
| Pública: 30,42% | Privada: 69,58% |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES | |
|--|--|
| Lugar de Importancia Comunitaria | |
| Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) | |
| Reserva de la Biosfera | |
| Árbol Singular "Almez de Lugarnuevo" | |
| Árbol Singular "Alcornoque el Abuelo" | |

| Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica | |
|--|--|
| Casas de Millán, Casas de Miravete, Casatejada, Deleitosa, Higuera, Jaraicejo, Malpartida de Plasencia, Mirabel, | |

| porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|---|--------|
| Casas de Miravete | 8,01% |
| Jaraicejo | 11,83% |
| Malpartida de Plasencia | 4,49% |
| Serradilla | 26,50% |
| Serrejón | 17,20% |
| Toril | 12,27% |
| Torrejón el Rubio | 19,70% |

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido está situado en el macizo central pirenaico y representa al sistema de alta montaña de naturaleza caliza. Está dominado por formaciones de origen kárstico, como consecuencia de la acción del agua que corre en todo el Parque por torrentes y riachuelos.

El elemento vertebrador del Parque es el Macizo de Monte Perdido con las cimas de Las Tres Sorores o Treserols (Monte Perdido, Cilindro de Marboré y pico de Añisclo) en cuya base se abren los valles de Añisclo, Escuaín, Ordesa y Pineta por cada uno de los cuales discurre un río (Bellós, Yaga, Arazas y Cinca).

La diversidad de ambientes crea un paisaje de grandes contrastes, en el que tienen cabida la extrema aridez de las altas cumbres, los pastizales de alta montaña y los frondosos valles de hayas, pinos y abetos, que se continúan con extensos prados en los valles. Respecto a la fauna, son de destacar el sarrio, el quebrantahuesos, el águila real, la perdiz nival y la *Rana pyrenaica*, aunque existe una amplia representación de todos los grupos animales.

| | |
|---|---|
| Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana | |
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a formaciones rocosas y erosivas de origen sedimentario | |
| Comunidad Autónoma: Aragón | Provincias: Huesca |
| Superficie total del Parque: 15.608 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 19.679 Ha |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|----------------|
| Pública: 93,7 % | Privada: 6,3 % |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES | |
|--|--|
| Año 1977: Reserva de la Biosfera | |
| Año 1988: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) | |
| Años 1993, 1998 y 2003: Diploma del Consejo de Europa a la Conservación | |
| Año 1997: Patrimonio Mundial de la UNESCO | |
| Año 2003: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Alpina (LIC) | |

| Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica | |
|--|--|
| Bielsa, Broto, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin y Torla | |

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|---|--------|
| Bielsa | 11,68% |
| Fanlo | 52,95% |
| Puértolas | 15,84% |
| Tella-Sin | 4,68 % |
| Torla | 14,83% |

Parque Nacional de los Picos de Europa



El Parque Nacional de Los Picos de Europa representa el ecosistema ligado al bosque atlántico de alta montaña. Es el segundo Parque Nacional en extensión tras el de Sierra Nevada. En su macizo occidental se fraguó la historia de los Parques Nacionales españoles. En el año 1918 se declaró el primer espacio de dicha categoría, el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

Los Picos de Europa representan la mayor formación caliza de la Europa Atlántica, con abundantes procesos kársticos y simas que alcanzan los 1.000 metros de profundidad. Además, los fenómenos glaciares han originado lagos y modelados erosivos, que confieren al Parque un tortuoso paisaje de altivas montañas y profundas gargantas, que derivan en anchos valles.

En cuanto a vegetación, la vertiente norte es de carácter eurosiberiano, mientras que por los valles del sur penetran especies de índole mediterráneo.

La presencia de especies ibéricas emblemáticas como el lobo, el oso, el urogallo y grandes rapaces como el buitre leonado y el águila real, constituyen el gran valor natural del Parque.

| |
|---|
| Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana |
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque atlántico |
| Comunidades Autónomas: Asturias, Cantabria y Castilla y León. |
| Provincias: Asturias, Cantabria y León |
| Superficie total del Parque: 64.660 Ha |
| Superficie de la Zona de Protección: No tiene |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|-------------|
| Pública: 96% | Privada: 4% |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES | |
|--|--|
| Año 1998: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la superficie del antiguo P. N. de la Montaña de Covadonga | |
| Año 2003: Ampliación de la superficie ZEPA a todo el Parque | |
| Año 2003: Reserva de la Biosfera | |
| Año 2004: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC) | |

| Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica | |
|---|--|
| Asturias: Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Onís y Peñamellera Baja | |
| Cantabria: Camaleño, Cillorigo de Liébana y Tresviso | |
| León: Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón | |

| porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | | |
|---|--|--------|
| ASTURIAS | | |
| Amieva | | 6,19% |
| Cabrales | | 16,70% |
| Cangas de Onís | | 11,01% |
| Onís | | 3,78% |
| Peñamellera Baja | | 0,30% |
| CANTABRIA | | |
| Camaleño | | 15,68% |
| Cillorigo de Liébana | | 5,60% |
| Tresviso | | 2,50% |
| LEÓN | | |
| Oseja de Sajambre | | 12,61% |
| Posada de Valdeón | | 25,62% |

Patronato

- Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez, Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente

- Sra. D^a. Rosa Cobo Mayoral, Jefa del Gabinete Técnico de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Francisco Jarabo Sánchez, Subdirector General de Coordinación y Banco de Datos del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Jesús Casas Grande, Jefe de Área del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Cristino Ruano de la Haza, Director de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Principado de Asturias. Sustituido a partir de julio de 2007 por Tomás Arce Bernardo
- Sr. D. Eduardo Lastra Pérez, Director del Instituto de Desarrollo Rural del Principado de Asturias. Sustituido a partir de julio de 2007 por José Félix García Gaona
- Sr. D. Jesús Miguel Oria Díaz, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria Y Presidente del Patronato
- Sra. D^a. María Eugenia Calvo Rodríguez, Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria
- Sr. D. Eduardo Fernández García, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León
- Sr. D. Mariano Torre Antón, Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León. Sustituido a partir de julio de 2007 por José Ángel Arranz Sanz
- Sr. D. Pedro Vicente Sánchez García, en representación de la Excm. Diputación Provincial de León. Sustituido a partir de julio de 2007 por José Antonio Velasco Fernández
- Sr. D. Ángel García García, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Amieva
- Sr. D. José Antonio Pérez Prieto, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabrales. Sustituido a partir de julio de 2007 por Manuel Prieto Inguanzo
- Sr. D. Andrés López Llanes, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Camaleón. Sustituido a partir de julio de 2007 por Juan Manuel Guerra García
- Sr. D. Alfredo García Álvarez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís
- Sr. D. Luis A. Alles Campo, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana. Sustituido a partir de julio de 2007 por Luis Sánchez de la Vega
- Sr. D. José Antonio González Gutiérrez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Onís
- Sr. D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oseja de Sajambre. Sustituido a partir de julio de 2007 por Carlos Granda González
- Sr. D. José Manuel Fernández Díaz, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñamellera Baja

- Sra. D^a. Ana Aída Campo Cuevas, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Posada de Valdeón. Sustituido a partir de julio de 2007 por Mariano Rojo Casares
- Sr. D. Francisco Javier Campo Campo, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tresviso
- Sr. D. Francisco Purroy Iraizoz, en representación de la Universidad de León
- Sr. D. José Antonio Martínez Álvarez, en representación de la Universidad de Oviedo
- Sr. D. Enrique Francés Arriola, en representación de la Universidad de Cantabria
- Sr. D. José Ignacio Doadrio Villajero en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Avelino Carcaba Vázquez, en representación del Colectivo montañero por la Defensa de Los Picos de Europa
- Sra. D^a. Alicia Antón Collado, en representación de la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA)



- Sr. D. Francisco Ricardo Dávila Rodríguez, en representación de Ecologistas de León
- Sr. D. Darío Guerra García, en representación de las asociaciones agrarias de León
- Sra. D^a Maria Knapen, en representación de los propietarios de terrenos de Asturias
- Sr. D. Braulio Roiz Roiz, en representación de los propietarios de terrenos de Cantabria. Sustituido a partir de julio de 2007 por Luis Alberto Alles
- Sr. D. Belarmino Posada Díez, en representación de los propietarios privados de Castilla y León
- Sr. D. Juan Rionda Mier, en representación de la Federación Española de Montaña
- Sr. D. Juan José González Suárez, en representación de la Federación Española de Espeleología
- Sr. D. Gonzalo Moreno Zamora, Comandante de la Guardia Civil (SEPRONA). Sustituido a partir de julio de 2007 por el Sargento Francisco Javier Gómez Álvarez
- Sr. D. Félix Rojo Gonzalo, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Rodrigo Suárez Robledano, Director-conservador del Parque Nacional de los Picos de Europa
- Sra. D^a. Esperanza Martínez Puebla, Secretaria del Patronato

Fecha de las reuniones:

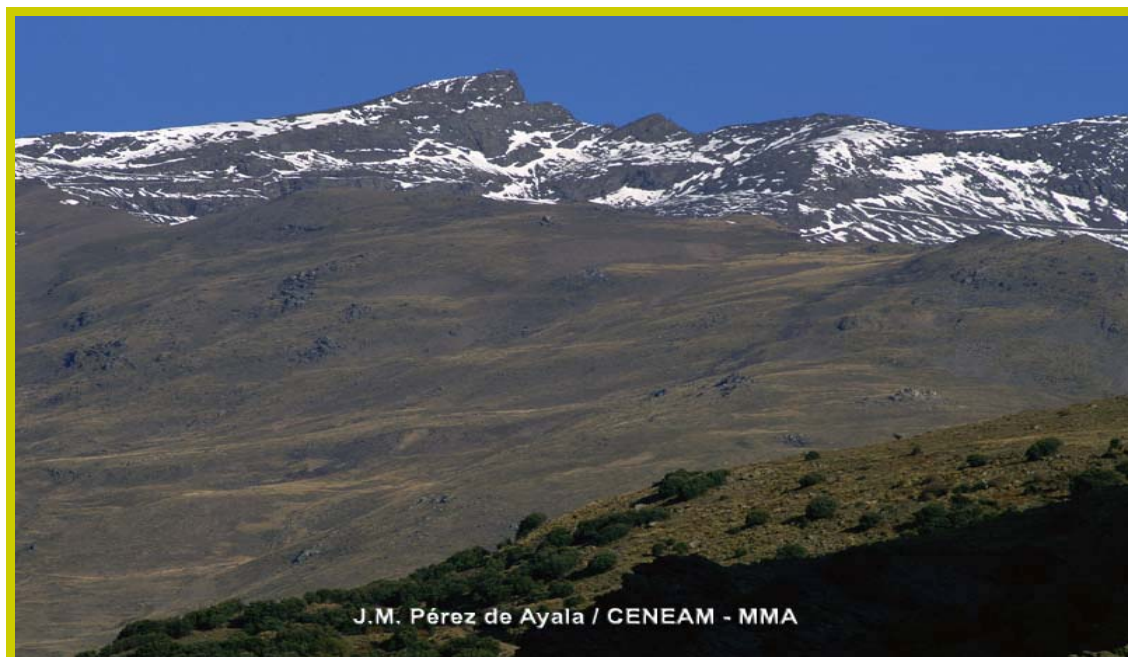
24 de abril y 18 de diciembre de 2007

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- Informe de gestión de la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Balance final de ejecución de inversiones en el ejercicio del 2006.
- Programa de actuaciones e inversiones para el año 2007.
- Informe al Patronato sobre la concesión de Ayudas a la Investigación en materias relacionadas con los Parques Nacionales (Resolución 23 de enero del 2007).
- Informe al Patronato sobre novedades legislativas en materia de Parques Nacionales.
 - Ley 1/2007 de declaración del Parque Nacional de Monfragüe.
 - Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales.
 - Real Decreto 342/2007, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Informe del Patronato de las siguientes actuaciones.
 - Nueva captación y depósito de agua potable para Posada de Valdeón y Los Llanos de Valdeón (León), promovida por el Ayuntamiento respectivo.
 - Aprovechamiento de agua en Fuente Hoyobladas (T.M. de Posada de Valdeón, León) promovida por D. Ángel Valbuena Alonso.
 - Aprovechamiento de agua para abastecimiento a la estación superior del Funicular de Bulnes (T.M. de Cabrales, Asturias), promovido por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.
 - Nueva captación de agua y abastecimiento de agua en Oseja de Sajambre (T.M. de Oseja de Sajambre, León).
 - Ampliación de cabaña para quesería artesanal en la "Majada de Fana" (T.M. de Cangas de Onís, Asturias) promovida por D. Eduardo González Rivero.
 - Acondicionamiento del Camino Vecinal 80/09 de Oseja de Sajambre a Pío de Sajambre y Vierdes (T.M. de Oseja de Sajambre, León) promovido por la Excm. Diputación Provincial de León.
 - Acondicionamiento de la Carretera de Cordiñanes a Caín, 2ª fase (T.M. de Posada de Valdeón, León) promovido por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

- Apertura comercial de Casa de Aldea y establecimiento de Bar en el “Barrio del Castillo” en Bulnes (T.M. de Cabrales, Asturias), promovida por D^a Mercedes Mier Campillo.
- Informe del Patronato en los siguientes procedimientos reglados de Evaluación de Impacto Ambiental:
 - Antena de Telefonía Móvil en Tresviso (T.M. de Tresviso, Cantabria), promovido por Telefónica Móviles S.A.E.
 - Proyecto de construcción de senda cicloturista y peatonal de Muñigo a Covadonga (T.M. de Cangas de Onís, Asturias), promovido por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Informe al Patronato sobre el Proyecto de Seguimiento del Cambio Global, en la Red de Parques Nacionales, promovido por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Informe al Patronato sobre la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental del Real Sitio de Covadonga.
- Informe al Patronato sobre los resultados del estudio “Análisis de la viabilidad de la reintroducción del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en el Parque Nacional de los Picos de Europa”, ya finalizado y entregado al Parque Nacional.
- Informe al Patronato sobre la convocatoria de Ayudas a la Investigación en materias relacionadas con los Parques Nacionales (Resolución de 28 de Marzo del 2007).
- Informe al Patronato sobre las actuaciones realizadas dentro del Proyecto de ampliación del Parque Nacional en los Términos Municipales de Peñamellera Baja (Asturias) y Peñarrubia (Cantabria). Actuaciones complementarias abordadas para una posible ampliación en el Término Municipal de Cillorigo de Liébana (Cantabria), a partir de la propuesta que surgió en la sesión del Patronato del 05/12/06 y en el Término municipal de Peñamellera Alta (Asturias).
- Informe al Patronato sobre las Convocatorias de Ayudas en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional realizadas por las Comunidades Autónomas. Informes emitidos por la Administración del Parque Nacional. Acuerdo que proceda.
- Informe del Patronato sobre las siguientes actuaciones:
 - Nuevas captaciones para abastecimiento a la localidad de Sotres (T.M. de Cabrales; Asturias), a propuesta del Ayuntamiento de Cabrales.
 - Nueva captación para abastecimiento a la localidad de Tresviso (T.M. de Tresviso; Cantabria).
 - Instalación de estación meteorológica automática vinculada a la Red de Seguimiento del Cambio Global en Parques Nacionales, en Cordiñanes (T.M. de Posada de Valdeón; León), promovida por la Fundación Biodiversidad.
- Posicionamiento del Patronato respecto del Proyecto de Ampliación de la Reserva de Biosfera de los Picos de Europa. Adopción del Acuerdo que proceda.

Parque Nacional de Sierra Nevada



El Parque Nacional de Sierra Nevada es el más extenso de todos los Parques Nacionales españoles y es representativo de los sistemas mediterráneos de media y alta montaña. El Parque posee un acusado relieve en el que emergen los dos picos más altos de la Península Ibérica: el Mulhacén (3.482 m) y el Veleta (3.392 m), por lo que adquiere un amplio gradiente altitudinal que ha propiciado el desarrollo de más de 2.000 especies vegetales, de las cuales 66 son endemismos exclusivos, asociados a diferentes hábitats relacionados con la altura y la vertiente.

La alta montaña está constituida por “cascajares”, extensos canchales en los que se dan unas condiciones extremas, y “borreguiles”, pastizales higrófilos en los fondos de los circos glaciares, que junto a pinares y sabinares con un denso matorral espinoso, se desarrollan a partir de los 1.700 metros.

Las áreas de media montaña están ocupadas por acerales, quejigares y melojares en las zonas umbrosas y húmedas, y dan paso a un denso encinar allí donde hay condiciones de mayor bonanza. En estas zonas están muy bien representados los bosques de galería de alisos, sauces y fresnos.

En cuanto a la fauna, el Parque acoge a todos los grupos de vertebrados, entre los que destaca la cabra montés, y gran variedad de invertebrados, entre los que se existen 80 endemismos exclusivos.

Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque atlántico
Comunidades Autónomas: Andalucía **Provincias:** Almería y Granada
Superficie total del Parque: 86.208 Ha **Superficie de la Zona de Protección:** 85.750 Ha, declaradas Parque Natural Sierra Nevada

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 77,37%

Privada: 22,63 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 2002: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Año 1986: Reserva de la Biosfera

Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Almería: Abta, Abrucena, Alboloduy, Alsodux, Bayárcal, Beires, Canjáyar, Fiñana, Fondón, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Paterna del Río, Rágol y Las Tres Villas

Granada: Aldeire, Alpujarra de Granada, Bérchules, Bubión, Busquistar, Cáñar, Capileira, Dílar, Dólar, Dúrcal, Ferreira, Güejar Sierra, Huéneja, Jérez del Marquesado, Jubiles, Lanjarón, Lanteira, Lecrín, Lugros, Monachil, Nevada, Nigüelas, Pampaneira, Pórtugos, Soportújar, La Tahá, Trevélez, Válor y La Zubia

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

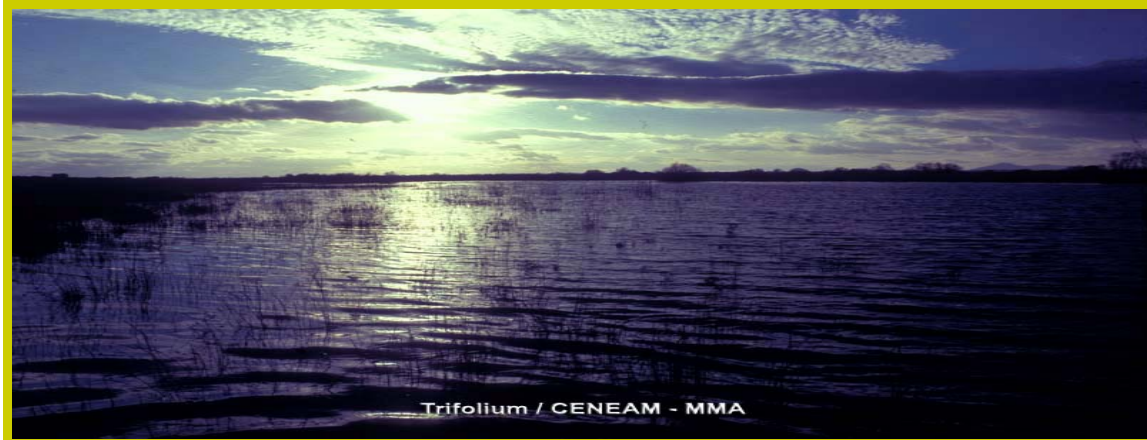
ALMERÍA

| | |
|-------------------|-------|
| Abla | 0,68% |
| Abrucena | 3,02% |
| Alboloduy | 0,86% |
| Alsodux | 0,15% |
| Bayárcal | 2,50% |
| Beires | 1,51% |
| Canjáyar | 0,41% |
| Fiñana | 1,58% |
| Fondón | 0,56% |
| Laujar de Andarax | 1,76% |
| Nacimiento | 0,38% |
| Ohanes | 1,56% |
| Paterna del Río | 2,13% |
| Rágol | 0,04% |
| Tres Villas, Las | 0,54% |

GRANADA

| | |
|------------------------|--------|
| Aldeire | 2,96% |
| Alpujarra de la Sierra | 2,78% |
| Bérchules | 4,89% |
| Bubión | 1,23% |
| Busquistar | 0,08% |
| Cáñar | 1,61% |
| Capileira | 5,45% |
| Dílar | 4,80% |
| Dólar | 0,92% |
| Dúrcal | 4,03% |
| Ferreira | 1,07% |
| Güejar Sierra | 11,77% |
| Huéneja | 2,07% |
| Jérez del Marquesado | 5,73% |
| Jubiles | 0,27% |
| Lanjarón | 2,72% |
| Lanteira | 3,21% |
| Lecrín | 0,25% |
| Lugros | 3,33% |
| Monachil | 5,19% |
| Nevada | 3,76% |
| Nigüelas | 1,30% |
| Pampaneira | 1,00% |
| Pórtugos | 1,55% |
| Soportújar | 0,83% |
| Tahá, La | 0,22% |
| Trevélez | 9,68% |
| Válor | 1,78% |
| Zubia, La | 0,01% |

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel



El Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel representa un ecosistema continental lacustre, constituyendo el mayor masegar de Europa Occidental.

Las Tablas de Daimiel reciben, por una parte, agua fluvial por el aporte de los ríos Guadiana y Cigüela, que en su confluencia se desbordan como consecuencia de la escasa pendiente, y, por otra, de manera subterránea, conformándose así un tipo de humedal característico del centro peninsular de escasa profundidad.

Miles de aves procedentes del norte de Europa y otras ya asentadas en el lugar encuentran en el Parque lugar para la invernada, la mancada y la nidificación.

Destacan el somormujo lavanco, el zampullín común, el zampullín cuellinegro, la garza, la garcilla, los martinetes y todo tipo de anátidas ibéricas.

En cuanto a la flora, las plantas acuáticas adquieren un protagonismo casi único, ya que como especies arbóreas solo se encuentran tarajes.

| | |
|---|--|
| Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea | |
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas húmedas continentales | |
| Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha | Provincia: Ciudad Real |
| Superficie total del Parque: 1.928 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 5.410 Ha |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|-------------|
| Pública: 99% | Privada: 1% |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES |
|---|
| Año 1980: Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda |
| Año 1982: Sitio RAMSAR de importancia internacional |
| Año 1988: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) |
| Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea |

| Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica |
|--|
| Daimiel, Villarrubia de los Ojos y Torralva de Calatrava |

| porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|---|-----|
| Daimiel | 82% |
| Villarrubia de los Ojos | 18% |

Patronato

- Sr. D. Alejandro Gil Díaz, Consejero de Vivienda y Urbanismo de la Junta Comunidades Castilla-La Mancha y Presidente. (Con fecha 16-11-2007 se publicó en el D.O.C.M. el Decreto 294/2007, de 13-11-2007, nombrando a D. Luis Arroyo Zapatero, como Presidente del Patronato del Parque Nacional).
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad
- Sr. D. Enrique Jesús Calleja Hurtado, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
- Sr. D. Juan Garay Zabala. Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Cosme Morillo Fernández, Jefe de Área de Estrategia y Planes de Conservación de la Dirección General para la Biodiversidad
- Sr. D. Jesús Serrada Hierro, Consejero Técnico de la Unidad de Apoyo al Director para la Biodiversidad
- Sr. D. Juan Antonio López Geta, Director de Aguas Subterráneas y Geotecnia. Instituto Tecnológico Geominero de España
- Sr. D. José Ignacio Nicolás Dueñas, Director General de Medio Ambiente Natural de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha
- Sr. D. Rafael Cabanillas Saldaña., Director General de Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha
- Sr. D. Esteban M. Esquinas Alcázar, Delegado de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real
- Sr. D. Lorenzo Selas Céspedes. Delegado de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real
- Sra D^a. Inés Alba Fernández. Delegada de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real
- Sr. D. Juan Ramón Pérez Del Hoyo, Jefe del Servicio Provincial de Medio Ambiente Natural de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real

Con motivo de las Elecciones Autonómicas fueron sustituidos por las personas que figuran a continuación:

- *Sr. D. José Ignacio Nicolás Dueñas. Director General de Política Forestal.*
- *Sra. D^a Pilar Cuevas Henche. Directora General de Turismo y Artesanía.*
- *Sr. D. Francisco Chico de Campos. Delegado de Agricultura y Desarrollo Rural en Ciudad Real*
- *Sr. D. Antonio Trenado Zamorano. Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda en Ciudad Real.*
- *Sr. D. Juan José Fuentes Ballesteros. Delegado de Industria, Energía y Medio Ambiente en Ciudad Real*
- *Sr. D. Juan Ramón Pérez del Hoyo, continúa en su cargo.*

- Sr. D. Francisco Chico De Campos, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real. Por Decreto 6418/2007 (comunicado el día 14 de diciembre de 2007) la Diputación designa a D^a María de la Paz Gómez Vega como representante en el Patronato.
- Sr. D. José Díaz Del Campo Villanueva, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel
- Sr. D. Fernando García Santos, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos
- Sr. D. José Manuel Moreno Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente, en representación de la Universidad de Castilla –La Mancha
- Sr. D. Santos Cirujano Bracamonte, del Real Jardín Botánico, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Juan Carlos Del Olmo Castillejos, en representación de las asociaciones conservacionistas, en representación de WWF/Adena
- Sr. D. Jesús Pozuelo Clemente, en representación de las Asociaciones Profesionales Agrarias (ASAJA)
- Sr. D. Bernardo Roncero Díaz-Pinés, Presidente de la Comunidad de Regantes de Manzanares, en representación de los usuarios del acuífero 23
- Sr. D. Antonio-Manuel Rovira Pardo, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Manuel Carrasco Redondo, Director-conservador y Secretario del Patronato. (Hasta el día 1 de agosto, momento en el que pasa a ocupar el cargo D. Carlos Antonio Ruiz de la Hermosa Ruiz de la Hermosa).
- Sr. D. Ángel Jimenez Prado, Asociación de Ecologistas Manchegos de Daimiel
- Sr. D. José Manuel Hernández García, en representación de Ecologistas en Acción
- Sr. D. Claudio Ruiz Castillo, en representación de la guardería del Parque Nacional de Tablas de Daimiel

Fecha de las reuniones:

19 de abril y 11 de diciembre de 2007

Resumen de los acuerdos más relevantes:

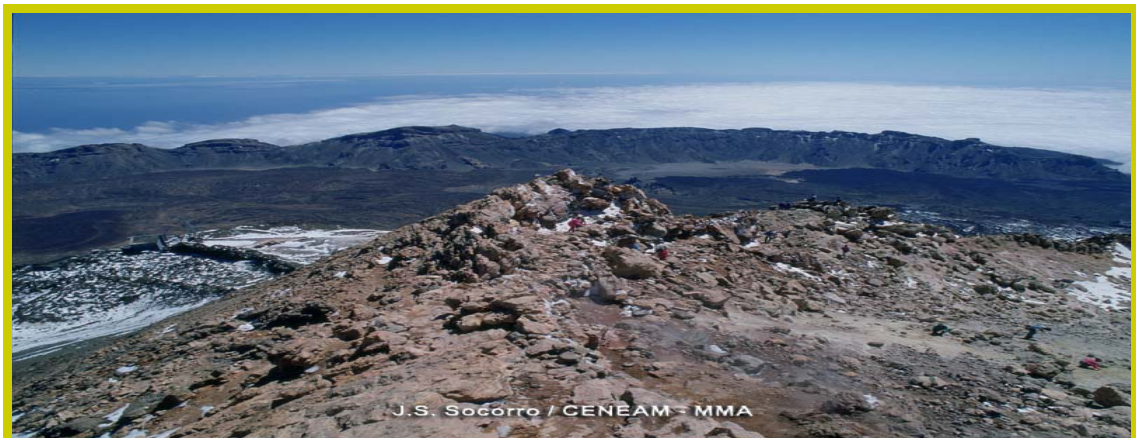
- Instar a que se efectúen todas las medidas necesarias para el cumplimiento del Plan Especial del Alto Guadiana
- Autorizar la instalación de una valla ganadera solicitada por D. Tomás Silva Astilleros con condicionantes
- Instar a que se efectúe el cobro de la indemnización de 1.024.000 €, por los daños del vertido de Alcázar de San Juan del año 1997 y que se invierta este importe en mejoras del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel
- En relación con los trabajos forestales solicitados por la S.A.T. Explotación Agropecuaria Casablanca de podas moderadas no se encuentra inconveniente

para su ejecución siempre que se realicen con los criterios habituales de la Delegación Provincial y se notifique el comienzo de los trabajos a la Dirección del Parque para su conocimiento

- En relación a la solicitud de información de las posibles afecciones que pueda producir la Planta solar fotovoltaica 7MWP (Nº EXP: CR-5329/07), se considera que los tendidos eléctricos necesarios para su puesta en funcionamiento deberían ser enterrados para evitar su incidencia en la avifauna
- En relación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Urbanización sector industrial El Campillo en Damiel (Ciudad Real), Expte: CR-3715/06”, el Patronato no encuentra ningún elemento adicional que deba ser considerado que los referidos en el estudio remitido



Parque Nacional del Teide



El Parque Nacional del Teide representa el ecosistema volcánico de alta montaña. Está constituido por Las Cañadas, de 16 kilómetros de longitud por 10 kilómetros de ancho, formadas por la destrucción de un antiguo edificio volcánico, y por el complejo Teide- Pico Viejo. Los conos volcánicos y las coladas de lava a los pies del Teide forman un espectacular paisaje de colores y formas.

Presenta una original y vulnerable fauna autóctona, con una importancia representativa de invertebrados en cuanto a número y exclusividad. Existe una gran diversidad de especies vegetales, muchas de ellas de carácter endémico, debido a la exclusividad de las condiciones climáticas de baja humedad relativa, alto índice de insolación y gran oscilación de las temperaturas.

| | |
|---|--|
| Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica | |
| Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada | |
| Comunidad Autónoma: Canarias | Provincias: Santa Cruz de Tenerife-Isla de Tenerife |
| Superficie total del Parque: 18.990 Ha | Superficie de la Zona de Protección: 6.864 Ha |

| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS | |
|-----------------------------|---------------|
| Pública: 90 % | Privada: 10 % |

| FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES |
|--|
| Año 1989: Diploma Europeo concedido por el Consejo de Europa y renovado en los años 1994, 1999 y 2004 |
| Año 1990: Área de Sensibilidad Ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico |
| Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica(LIC) |
| Año 1999: Zona de Especial Protección para las Aves (área ampliada en 1999) |

| Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica |
|--|
| Adeje, Arico, Fasnia, Garachico, Granadilla de Abona, La Guancha, Güimar, Guía de Isora, Icod de los Vinos, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, Santiago del Teide y Vilaflor |

| PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES | |
|---|--------|
| Adeje | 1,10% |
| Fasnia | 5,00% |
| Garachico | 0,10% |
| Granadilla de Abona | 2,00% |
| La Guancha | 1,20% |
| Guía de Isora | 8,90% |
| Icod de los Vinos | 6,60% |
| La Orotava | 72,40% |
| Los Realejos | 0,40% |
| San Juan de la Rambla | 1,20% |
| Santiago del Teide | 0,80% |
| Vilaflor | 0,30% |

Patronato

- Sr. D. Ricardo Melchior, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Presidente del Patronato
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. Representante de Administración General del Estado
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sra. D^a. María Jesús Rodríguez de Sancho, Subdirectora General de Política Forestal y Desertificación. Representante de la Administración General del Estado
- Sr. D. Ignacio Blasco Lozano, Abogado del Estado en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en representación de la Administración General del Estado
- Sr. D. Manuel Luis Torres Herrera, Técnico de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Juan Carlos Moreno Moreno, Director General del Medio Natural del Gobierno de Canarias
- Sr. D. José Alberto Díaz-Estebáñez y León, Director General de Calidad Ambiental del Gobierno de Canarias

- Sr. D. Alonso Arroyo Hodgson, Consejero de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Antonio Alarcó Hernández, Consejero del Área de Sanidad y Relaciones con la Universidad. Representante del Cabildo Insular de Tenerife
- Sr. D. Wadimiro Rodríguez Brito, Consejero Insular de Medio Ambiente y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
- Sr. D. Isaac Valencia Martín Domínguez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava
- Sr. D. Francisco Herrea Plasencia. Alcalde del Ayuntamiento de Guía de Isora Representante del Ayuntamiento de Guía de Isora
- Sra. D^a. María Ramona González Pérez, en representación del Excmo Ayuntamiento de Santiago del Teide
- Sr. D. Agustín Díaz Hernández. Representante del Ayuntamiento de Icod de los Vinos
- Sr. D. Wolfredo Wildpret de la Torre, en representación de la Universidad de La Laguna
- Sr. D. Braulio Manuel Fraga González, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Juan Pedro Hernández Hernández, en representación de las asociaciones conservacionistas (El Rincón)
- Sr. D. Juan Antonio Sánchez Perera, en representación de las asociaciones conservacionistas (El Rincón)
- Sr. D. Ricardo Fernández de la Puente Armas. ASHOTEL, Representante de las Asociaciones Profesionales Turísticas de la Isla de Tenerife
 - Sr. D. Sebastián Gil Ramos, en representación de la Federación Canaria de Montañismo
 - Sr. D. Manuel Durbán Villalonga, Director-conservador del Parque Nacional
 - Sr. D. Juan Carlos Oviedo, en representación de la guardería del Parque Nacional
 - Sr. D. José Sancho Tuero, Comandante Jefe de Operaciones. Representante del SEPRONA
 - Sr. D. Eduardo Martínez de Pisón Stampa, miembro de Honor
 - Sr. D. Miguel Castroviejo Bolívar, miembro de Honor
- Sr. D. Antonio Machado Carrillo, Miembro de Honor
- Sra. D^a. Anabel Bacallado Torres. Secretaria de Actas
- Sr. D. José Luis de la Rosa García, Secretario del Patronato
- Sr. D. Rafael Aguado Mora, Ministerio de Defensa. Miembro invitado



Fecha de las reuniones:

5 de marzo, 30 de abril y 5 de noviembre de 2007

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Acuerdo favorable a la “Propuesta de Aprovechamiento de Leña y Cisco de Retama en el Área del Llano la Rosa-Montaña Limón” para el próximo año 2007 presentada por la Dirección del Parque Nacional del Teide.
- Acuerdo favorable a la instalación de los equipos de Salvamento Marítimo de Canarias en la torre de 40 mts. existente en el Centro Emisor de Izaña (Retevisión, S.A.U.), y en los términos expuestos en la solicitud, es decir suprimiendo el resto de la torre y mimetizando la estructura a utilizar.
- Informar favorablemente el Plan de Actividades del Parque Nacional del Teide para el año 2007.
- Acuerdo favorable al proyecto: “Adecuación de miradores y apartaderos del Parque Nacional del Teide” presentado y promovido por la Dirección del Parque Nacional del Teide.
- Acuerdo favorable a la obra “Reparación del vallado perimetral de la parcela ocupada por el Destacamento de Izaña, BT VI/22” remitida por la Subinspección del Mando de Canarias (Ministerio de Defensa).
- Acuerdo favorable a la obra “Colocación de barrera de seguridad en el P.K. 33+410 M.I. de la C.I. TF-21”, remitida por el Servicio Administrativo de Carreteras y Transportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Acuerdo favorable a la obra “Colocación de puerta en la Caseta del Portillo” remitida por el Servicio Administrativo de Carreteras y Transportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Se solicita la remisión de información sobre la normativa donde se regule expresamente la señalización de forma que el logotipo del Parque Nacional del Teide no aparezca junto al de una empresa privada de ocio. El 2 octubre de 2006 se acuerda remitir escrito de este Patronato, reiterando el cumplimiento del mencionado acuerdo. En la última reunión del Pleno del Patronato del Parque Nacional del Teide del 5 de marzo de 2007 se decidió reiterar nuevamente la petición.
- Total apoyo a la solicitud de “TENERIFE 2009” para que la Isla de Tenerife sea la sede de la sexta edición del Congreso Internacional CITIES AND VOLCANOES.
- Visto acuerdo plenario del Ayuntamiento de La Orotava solicitando integración en el Patronato de un representante de la Federación Insular de Caza.
- Informe desfavorable a los Sres. D. Ramiro López Maisonnave y D. Antonio López Artacho, en el que solicitan autorización para desempeñar una actividad comercial consistente en ofrecer en el interior del Parque Nacional del Teide, un servicio de fotografía profesional para que los turistas puedan llevar un recuerdo personalizado del lugar.

- Acuerdo favorable al proyecto “Lunar Robotics Challenge” presentado por la European Space Agency (ESA).
- Respecto a la propuesta formulada por la empresa Teleférico Pico del Pico del Teide, S.A. de colocar una barrera que emita ticket de pago para permitir el control del acceso a los vehículos y erradicar actos vandálicos, se acuerda informar desfavorablemente la propuesta presentada. Se acuerda solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife que, en la medida de lo posible, incremente el número de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en este emblemático territorio.
- Acuerdo favorable sobre el Plan de Aprovechamiento Apícola del Parque Nacional del Teide, y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.
- Acuerdo favorable al proyecto “Restauración medioambiental: acciones para apoyar la regeneración en áreas afectadas por el incendio de julio de 2007”.
- Acuerdo favorable para realizar obras de mantenimiento en los restaurantes “El Portillo” y “La Bambi” presentada y promovidas por la Empresa Nazca Canarias, S.L.U. Igualmente el Patronato acuerda informar desfavorablemente la colocación de una caseta portátil para venta de souvenirs en el Restaurante Bambi por carecer de información técnica de la misma, e insta a la empresa solicitante para que presente ante este Órgano Colegiado una nueva solicitud adjuntando documentación sobre las características de la caseta a instalar.
- Acuerdo favorable para realizar trabajos de reconstrucción de los muros laterales que rodean las explanadas situadas junto a la estación superior del Teleférico, presentada y promovida por la empresa Teleférico del Pico de Teide, S.A.
- Informe favorable a la empresa Portillo de la Villa, S.A. para la ejecución de trabajos de saneamiento e instalación de depuradoras en los restaurantes La Bambi y El Portillo, ambos ubicados en el lugar conocido como El Portillo (T.M. de La Orotava).
- Acuerdo favorable a los proyectos: “Reforma de los Servicios Higiénicos de la Casa Forestal de Los Realejos”; “Integración de las instalaciones eléctricas para el Museo de Sitio “Casa Juan Évora”; “Ejecución para la adecuación a minusválidos de la Oficina de Información y Guardería”; “Ejecución para la adecuación a minusválidos del Pabellón de Visitas”; “Ejecución para la adecuación a minusválidos de la Oficina Administrativa del Portillo”; “Ejecución para la adecuación a minusválidos del Centro de Incendios”; “Ejecución para la salida de emergencia de la sala de proyecciones del centro de Visitantes del Portillo”
- Informe favorable el escrito remitido por Da. Clélia del Rosario Pérez Díaz en el que solicita autorización para la siembra, plantación y delimitación de la parcela de su propiedad situada en el Municipio de La Orotava, en lugar denominado como Portillo Alto,
- Informe favorable a la solicitud de autorización presentada por Ministerio de Defensa para la reparación de la alambrada perimetral de la parcela ocupada por el Destacamento de Izaña.

Parque Nacional de Timanfaya



El Parque Nacional de Timanfaya es una muestra representativa de una reciente erupción volcánica con la consiguiente aparición de un paraje aún apenas colonizado por la vegetación. El último episodio volcánico ocurrió en el año 1824 y el más relevante en 1730.

Las duras condiciones hacen que existan gran cantidad de especies animales y vegetales que han desarrollado diferentes sistemas para adaptarse a las mismas, por lo que encontramos muchos endemismos de ambos reinos.

El Parque es de gran belleza y predominan las tonalidades negras y rojizas de lapillis y arenas, y las oscuras de las lavas basálticas, sobre las que destacan numerosas comunidades de líquenes que aportan diversas tonalidades.

Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica

Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada

Comunidad Autónoma: Canarias

Provincia: Las Palmas-Isla de Lanzarote

Superficie total del Parque: 5.107 Ha

Superficie de la Zona de Protección: No existe

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 95,9 %

Privada: 4,1 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Toda la isla está declarada Reserva de la Biosfera

Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica (LIC)

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Tinajo y Yaiza

PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

Tinajo

43,20%

Yaiza

56,80%

Patronato

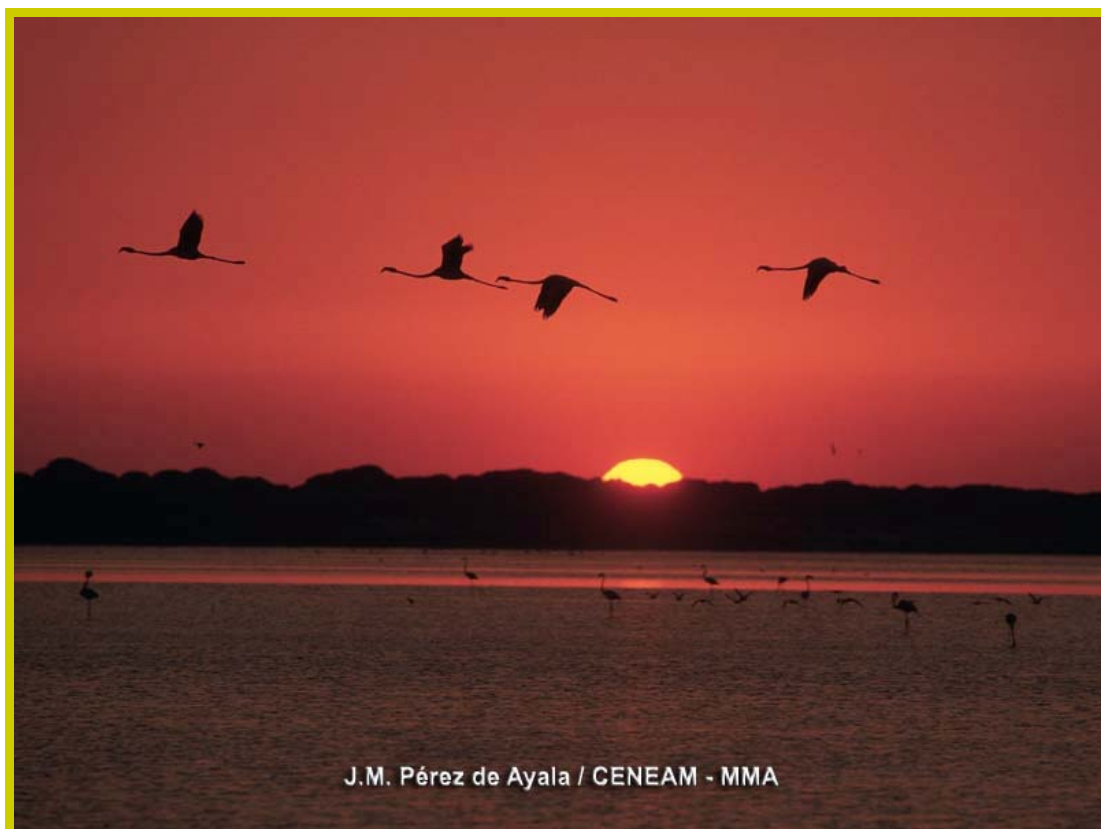
- Sra. D^a. Concepción Pérez González, Presidenta del Patronato
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para a Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Basilio Rada Martínez, Consejero Técnico del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Juan Carlos Moreno Moreno, Director General de Medio Natural del Gobierno de Canarias
- Sra. D^a. Eva Ciprés Vidal, en representación del Gobierno de Canarias
- Sra. D^a. Carmen Steinert Cruz, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Mario Pérez Hernández, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Fabián Atamán Martín Martín, Cabildo Insular de Lanzarote
- Sra. D^a. Manuela Armas Rodríguez, Cabildo Insular de Lanzarote
- Sr. D. Francisco Muñoz Sánchez, en representación de los empresarios turísticos de Lanzarote
- Sra. D^a. Helena Vanesa Duque Lemes, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tinajo
- Sr. D. José Antonio Rodríguez Martín, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yaiza
- Sr. D. Manuel Fraga González, en representación del consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sra. D^a. Emma Pérez Chacón Espino, en representación de las universidades públicas canarias
- Sr. D. Ramón Casillas Ruíz, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. José Antonio Rodríguez Trujillo, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. José Gallego Briones, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Jose Antonio Gonzalez Alonso, Guardería del Parque Nacional de Timanfaya
- Sr. D. Aurelio Centellas Bodas, Director-conservador del Parque Nacional y Secretario del Patronato

Fecha de las reuniones:

21 de marzo de 2007

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Aprobar el Acta nº 15/06 de la reunión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 2006.
- Constituir, en el seno del Patronato, una Comisión Técnica que estudie y valore el grado de cumplimiento del Parque Nacional de Timanfaya de los requisitos y criterios que establece la UNESCO para la inscripción de un bien en la Lista de Patrimonio de la Humanidad; al objeto de considerar, posteriormente, el inicio del expediente para la formulación de la solicitud de inscripción en la Lista de Patrimonio de la Humanidad.
- Informar favorablemente la solicitud y el calendario de observaciones astronómicas a realizar en el Echadero de los Camellos, formulada por la Asociación Amigos de la Astronomía de Lanzarote "Arturo Duperier".



J.M. Pérez de Ayala / CENEAM - MMA

3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

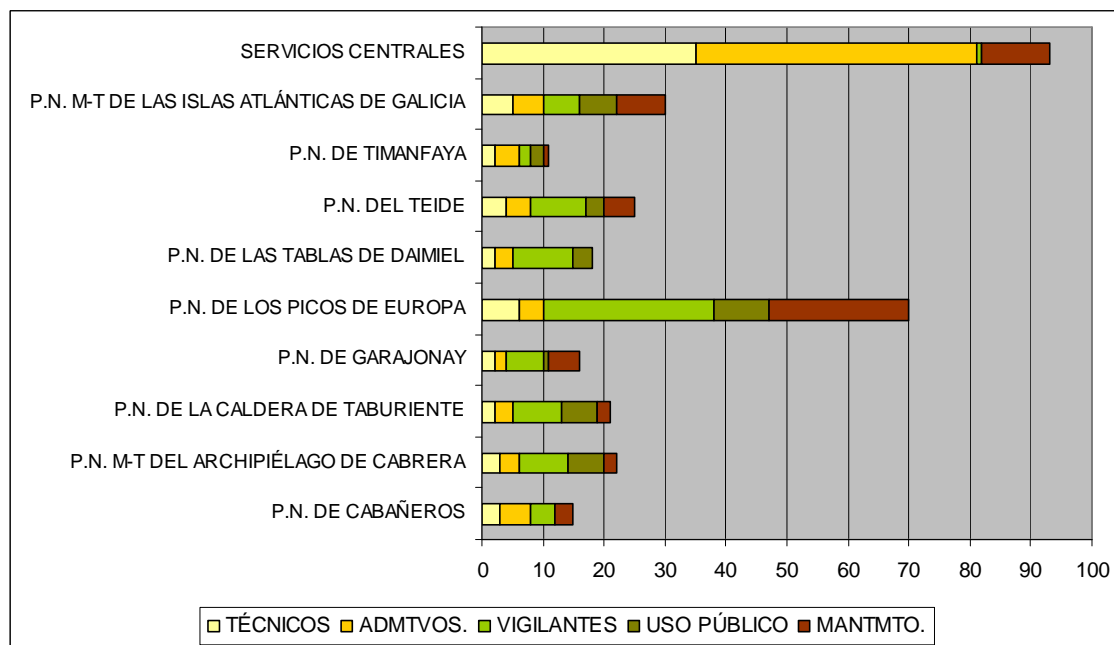
Durante el año 2007, el personal dependiente del Organismo Autónomo adscritos a los Parques Nacionales ascendió a 317 personas, repartidos entre personal funcionario y personal laboral, con las siguientes categorías profesionales: Técnicos, Administrativos, Vigilantes, personal de Uso Público y Mantenimiento. De ellos, 95 son mujeres y 222 hombres. Salvo en el grupo de administrativos, en que son mayoría las mujeres, y en el de uso público, en que los porcentajes se aproximan a la paridad, predominan los hombres en labores técnicas, de vigilancia y de mantenimiento.

Este personal se complementa con el dependiente de las Comunidades Autónomas en el Parque Nacional de Cabañeros, que también cuenta con personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que aporta 4 personas, de los que 2 son funcionarios y 2 personal laboral.

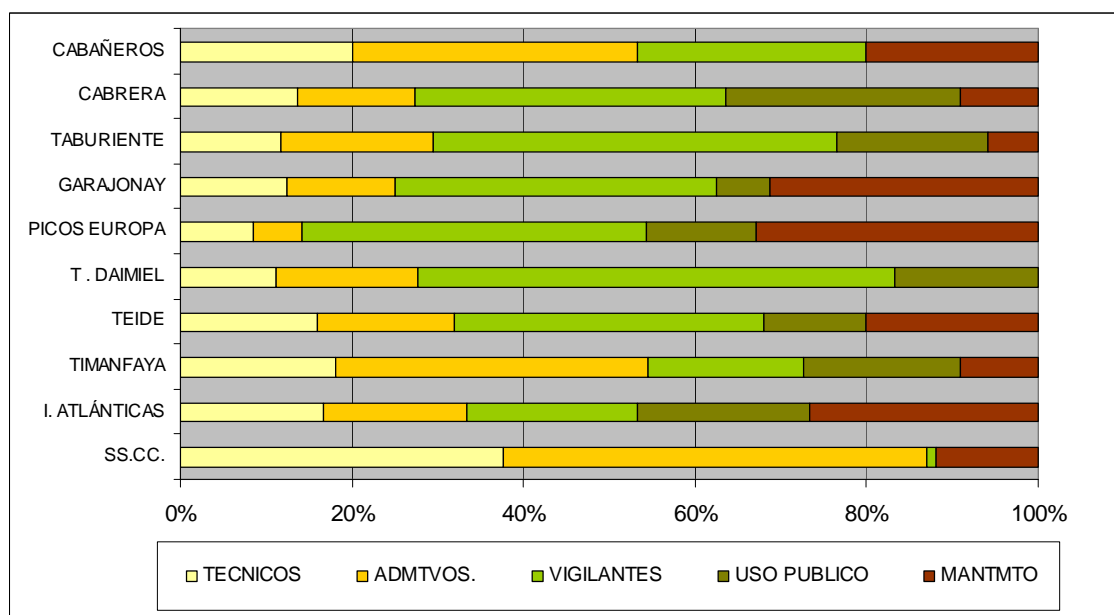
En la tabla adjunta se muestra la distribución del personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales adscrito a los Parques Nacionales y a los Servicios Centrales a 31 de diciembre de 2007.

| PARQUE NACIONAL | PERSONAL LABORAL | PERSONAL FUNCIONARIO | TECNICOS | | ADMTVOS | | VIGILANTES | | USO PÚBLICO | | MANTENIMIENTO | |
|-----------------|------------------|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----------|-------------|-----------|---------------|-----------|
| | | | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| CABAÑEROS | 7 | 8 | 3 | | 4 | 1 | 3 | 1 | | | | 3 |
| CABRERA | 13 | 9 | 3 | | 2 | 1 | 8 | | 3 | 3 | 1 | 1 |
| TABURIENTE | 7 | 10 | 2 | | 3 | | 8 | | 2 | 1 | 1 | |
| GARAJONAY | 7 | 9 | 2 | | 2 | | 6 | | 1 | | | 5 |
| PICOS EUROPA | 53 | 17 | 4 | 2 | 1 | 3 | 28 | | 3 | 6 | 17 | 6 |
| T. DAIMIEL | 8 | 10 | 2 | | 1 | 2 | 10 | | | | 3 | |
| TEIDE | 11 | 14 | 3 | 1 | 3 | 1 | 9 | | 3 | | 2 | 3 |
| TIMANFAYA | 4 | 7 | 2 | | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 |
| I. ATLANTICAS | 14 | 16 | 2 | 3 | 1 | 4 | 6 | | 1 | 5 | 7 | 1 |
| SS.CC. | 13 | 80 | 24 | 11 | 16 | 30 | 1 | | | | 10 | 1 |
| TOTAL | 137 | 180 | 47 | 17 | 35 | 44 | 80 | 2 | 14 | 19 | 46 | 13 |

A continuación se detalla la distribución del personal de la Red de Parques Nacionales, atendiendo a las tareas que desempeñan.



En el siguiente diagrama se muestra la ocupación del personal en porcentajes. Los datos demuestran que un elevado porcentaje se dedica fundamentalmente a tareas de Vigilancia y Mantenimiento.



Además de contar con el personal propio, en los Parques Nacionales se contratan servicios y asistencias técnicas para complementar el desarrollo de la gestión, fundamentalmente en las áreas de Uso Público y Vigilancia. En la tabla siguiente se muestra el personal de apoyo en cada uno de los Parques:

| PARQUES NACIONALES | TÉCNICOS | ADMTVOS. | USO PÚBLICO Y VIGILANCIA | MANTMTO. | LIMPIEZA | INCENDIOS | OTROS |
|---|----------|----------|--------------------------|----------|----------|--------------------------------|-------|
| AIGUESTORTES | | | | | | | |
| CABRERA | | | 20 | | | 10 (4 meses) | |
| CABANEROS | 2 | | 28 | 17 | | 52 (9 meses) | |
| CALDERA | | | 18 | | | 55 (4 meses)+ 1 (12 meses) | 5 |
| GARAJONAY | 3 | 2 | 9 | 7 | | 62 (4 meses) + 1 (12 meses) | 33 |
| I. ATLÁNTICAS | 12*** | | 24* | 18**** | | 32 (3 meses) | |
| PICOS DE EUROPA | 2 | | 75** | | | 27 (5 meses) | |
| T. DE DAIMIEL | | | 5 | 10 | | 20 (9 meses) | |
| TEIDE | | 2 | 28 | | | 47 (4 meses) + 1 (12 meses) | |
| TIMANFAYA | 2 | 2 | 27 | 6 | 2 | 0 | |
| USO PÚBLICO: * 8 personas durante 6 meses y 4 durante 4 meses ** 24 personas 12 meses, 2 personas 9 meses, 1 pers.8 | | | | | | | |
| ISLAS ATLÁNTICAS: *** 8 personas durante 6 meses y 4 durante 4 meses **** 4 personas 12 meses Y 14 durante 6 meses | | | | | | | |
| Fuente: Organismo Autónomo Parques Nacionales. MMA. | | | | | | | |

3.2 FORMACIÓN

Dentro del programa de formación interna ofrecido por el Organismo Autónomo Parques Nacionales durante el año 2007 se impartieron cursos en materia técnica y de gestión. En la tabla siguiente se enumeran los cursos impartidos para el personal propio, así como el lugar de celebración, las fechas y el número de asistentes:

| ACCIONES FORMATIVAS | Fechas de realización | Lugar de celebración |
|---|-----------------------|-----------------------------|
| GIS NIVEL BÁSICO | 16 a 20 de abril | Servicios Centrales OAPN |
| GIS NIVEL AVANZADO | 23 a 27 de abril | Servicios Centrales OAPN |
| MARCO JURÍDICO DE LOS PARQUES NACIONALES Y EL PAPEL DE LA GUARDERÍA COMO AGENTE DE LA AUTORIDAD | 23 a 27 de abril | Servicios Centrales OAPN |
| TÉCNICAS DE MANEJO Y CONTROL DE POBLACIONES DE UNGULADOS | 7 a 11 de mayo | Centro de Lugar Nuevo |
| TÉCNICAS DE DESPLAZAMIENTO Y SEGURIDAD EN ALTA MONTAÑA FUERA DEL PERIODO DE INVIERNO | 21 a 25 de mayo | P.N. Ordesa y Monte Perdido |
| INTERPRETACIÓN, USO PÚBLICO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA A VISITANTES | 24 a 28 de septiembre | Servicios Centrales OAPN |
| RESTAURACIÓN DE SISTEMAS NATURALES | 1 al 5 de octubre | Servicios Centrales OAPN |
| RASTREO: DE LAS TÉCNICAS TRADICIONALES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS | 15 al 19 de octubre | Centro de Lugar Nuevo |
| IDENTIFICACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HONGOS | 29 al 31 de octubre | CENEAM |

El programa de formación abarcó un total de 9 cursos, de una media de 25 horas lectivas cada uno, dirigido a diferentes colectivos (técnicos, administrativos, guardas y guías de Parques Nacionales), con un número total de 148 alumnos asistentes.

3.2.1 Cursos del CENEAM relacionados con Parques Nacionales

Entorno a los Parques Nacionales

En este subprograma han participado este año un total de 501 alumnos en las 17 acciones formativas presenciales, 13 celebradas entre los meses de septiembre y noviembre, dos en el mes de mayo y dos en el mes de junio. Estos cursos han ido dirigidos fundamentalmente a la población del entorno de los Parques Nacionales, y han contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en estas áreas a través del incremento de los conocimientos y de la formación ambiental entre sus habitantes. Estos cursos recibieron un total de 845 solicitudes y en los 17 cursos realizados han participado 501 alumnos, variando el número de participantes entre los 16 y 63. Estos cursos han sido valorados por los alumnos con una media de 8,1.

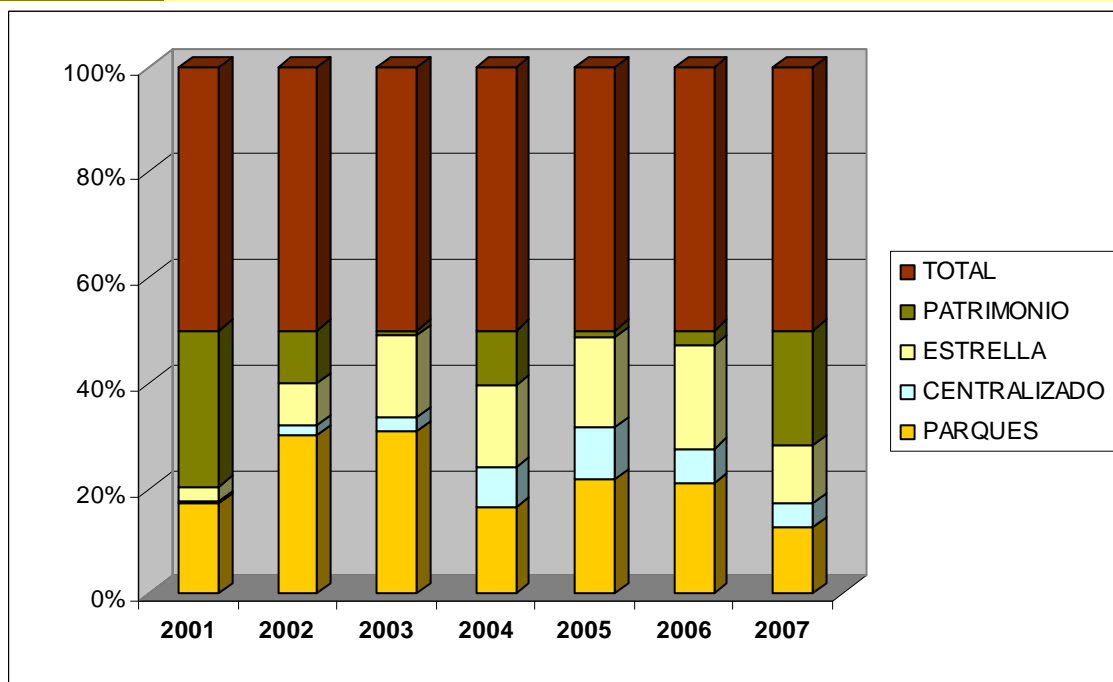
| ACCIONES FORMATIVAS | Valoración media curso por alumnos | Valoración media coordinador por alumnos |
|--|--|---|
| ATENCION AL PUBLICO EN EL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY Y SU ENTORNO | 8,8 | 9,2 |
| IX CURSO DE FORMACION DE GUIAS DE DOÑANA | 8,1 | 9,2 |
| FORMACION DE GUIAS E INFORMADORES EN EL P.N. DE CABAÑEROS Y SU ENTORNO | 8,9 | 9,2 |
| ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS PARA EJERCER DE GUIA EN EL P.N. DEL TEIDE | 8,5 | 8,8 |
| XVI CURSO SUPERIOR DE FORMACION DE GUIAS DE TURISMO PARA LA ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS DEL P.N. DE TIMANFAYA | 7,9 | 8,7 |
| DE EUROPA | 7,9 | 8 |
| PREVENCION DE RIESGOS, SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS EN ALTA MONTAÑA (3ª EDICION) | 7,6 | 8,7 |
| TECNICAS PARA LA INTERPRETACION DEL PATRIMONIO DOÑANA Y LA EDUCACION AMBIENTAL | 8,8 | 9,1 |
| PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DE CARÁCTER TURISTICO O DE ATENCION AL PUBLICO EN EL P.N. DE GARAJONAY Y SU ENTORNO | 8,7 | 8,9 |
| ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS PARA EJERCER DE GUIAS EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA Y SU AREA DE INFLUENCIA SOCIOECONOMICA | 8,1 | 8,7 |
| RECUPERACION DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL | 6,6 | 7 |
| TURISMO SOSTENIBLE EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | 7,3 | 8,2 |
| CONSTRUCCION DE PIEDRA EN SECO Y MANEJO DE ACEQUIAS TRADICIONALES | 8,4 | 8,3 |
| XVI CURSO BASICO DE FORMACION DE GUIAS DE TURISMO PARA LA ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS DEL P.N. DE TIMANFAYA | 8,6 | 8,7 |
| RECONOCIMIENTO PRACTICO DE INVERTEBRADOS Y VERTEBRADOS DE LA ISLA DE LA PALMA | 7,8 | 8 |
| CURSO DE FORMACION DE GUIAS DEL P.N. MARITIMO-TERRESTRE DE LAS ISLAS ATLANTICAS DE GALICIA. | 7,8 | 8,4 |

4.1 INVERSIONES REALIZADAS EN 2007

Para poder desarrollar el programa de inversiones establecido, tanto en lo referido a los planes de actividades aprobados por las Comisiones Mixtas de Gestión en cada uno de los Parques Nacionales, como en lo derivado del programa de actuaciones de la Red contemplado en el Plan Director, el Organismo Autónomo Parques Nacionales dispuso para el año 2007 de un presupuesto total final de 144.944.106,46 €, financiados a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Seguidamente se muestra la evolución anual de las inversiones reales para el periodo 2001-2007, relativo a las obligaciones reconocidas para cada Parque Nacional, incluyendo los gastos realizados por los Servicios Centrales, de los que destacan las Adquisiciones Patrimoniales y el Programa de actuaciones singulares centralizadas (Estrella).

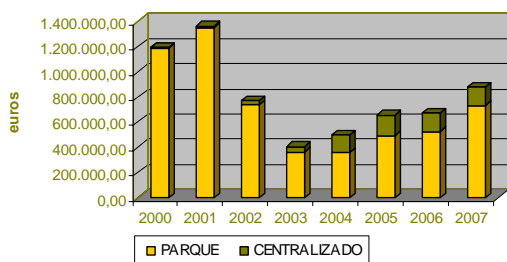
| EVOLUCION INVERSIONES REALES 2001-2007 | | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| UNIDADES | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| PARQUES | 17.453.854,04 | 20.388.759,90 | 21.811.956,55 | 15.918.378,33 | 16.772.310,19 | 12.665.932,99 | 12.245.244,05 |
| CENTRALIZADO | 431.234,44 | 1.280.032,29 | 1.758.700,13 | 7.037.691,87 | 7.678.097,01 | 3.929.961,14 | 4.618.464,45 |
| ESTRELLA | 2.924.865,80 | 5.385.038,24 | 10.882.788,68 | 15.069.362,15 | 13.279.977,15 | 11.757.439,02 | 10.632.738,10 |
| PATRIMONIO | 30.105.622,65 | 6.927.220,64 | 755.137,60 | 9.942.014,71 | 907.491,07 | 1.679.704,40 | 21.075.460 |
| TOTAL | 50.915.576,93 | 33.981.051,07 | 35.208.582,96 | 47.967.447,06 | 38.637.875,42 | 30.033.037,55 | 48.571.906,60 |



PARQUES NACIONALES

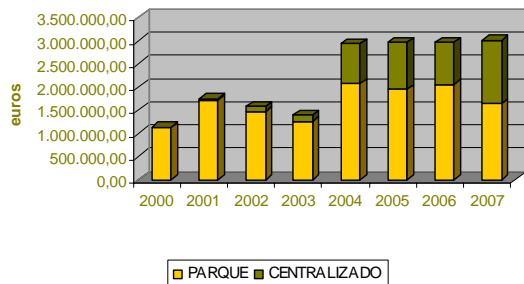
| P.N. M.T. DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| PARQUE | 1.186.407,16 | 1.351.179,09 | 739.369,56 | 366.209,30 | 357.425,05 | 492.416,36 | 528.148,55 | 733.374,03 |
| CENTRALIZADO | 4.366,41 | 10.462,42 | 31.055,58 | 42.628,66 | 143.728,90 | 163.218,50 | 147.133,92 | 145.069,03 |
| TOTAL | 1.190.773,57 | 1.361.641,51 | 1.361.641,51 | 408.837,96 | 501.153,95 | 655.634,86 | 675.282,47 | 878.443,06 |

Inversiones reales Cabrera



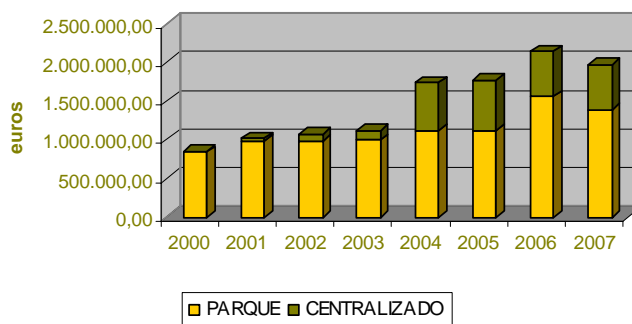
| P.N. CABANEROS | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PARQUE | 1.116.512,20 | 1.719.075,14 | 1.478.471,11 | 1.253.650,70 | 2.075.649,77 | 1.942.218,91 | 2.055.240,43 | 1.636.123,28 |
| CENTRALIZADO | 15.175,87 | 36.363,09 | 107.936,47 | 148.236,36 | 856.027,16 | 1.022.907,96 | 897.607,31 | 1.366.893,62 |
| TOTAL | 1.131.688,07 | 1.755.438,23 | 1.586.407,58 | 1.401.887,06 | 2.931.676,93 | 2.965.126,87 | 2.952.847,74 | 3.003.016,90 |

Inversiones reales Cabañeros



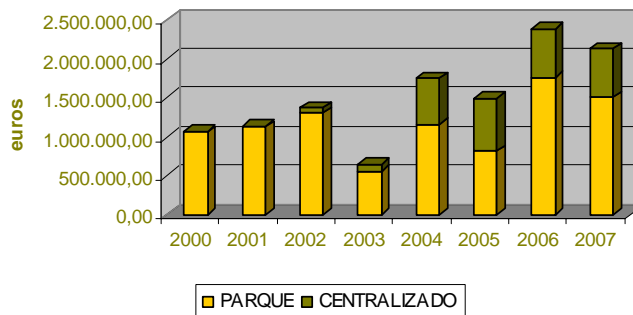
| P.N. DE LA CALDERA DE TABURIENTE | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|----------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PARQUE | 838.737,91 | 981.290,16 | 983.369,10 | 996.510,64 | 1.112.528,79 | 1.116.433,91 | 1.548.909,16 | 1.387.488,48 |
| CENTRALIZADO | 12.359,86 | 29.615,61 | 87.907,95 | 120.816,91 | 613.746,67 | 651.622,79 | 582.998,66 | 579.546,09 |
| TOTAL | 851.097,77 | 1.010.905,77 | 1.071.277,05 | 1.117.327,55 | 1.726.275,46 | 1.768.056,70 | 2.131.907,82 | 1.967.034,57 |

Inversiones reales en Caldera de Taburiente



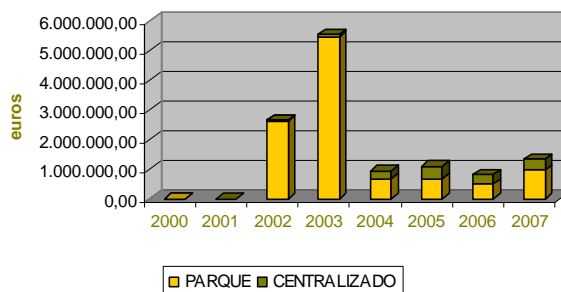
| P.N. GARAJONAY | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|----------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PARQUE | 1.057.644,00 | 1.121.641,31 | 1.311.693,94 | 559.111,89 | 1.159.331,68 | 813.046,04 | 1.765.630,61 | 1.509.007,09 |
| CENTRALIZADO | 9.044,95 | 21.672,71 | 64.331,07 | 88.470,54 | 587.416,53 | 679.684,49 | 627.702,99 | 623.465,53 |
| TOTAL | 1.066.688,95 | 1.143.314,02 | 1.376.025,01 | 647.582,43 | 1.746.748,21 | 1.492.730,53 | 2.393.333,60 | 2.132.472,62 |

Inversiones reales en Garajonay



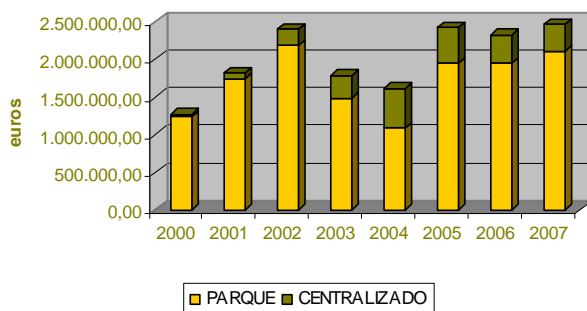
| P.N. M.T. DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--|------|-----------|--------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|
| PARQUE | 0,00 | 0,00 | 2.623.132,35 | 5.470.465,25 | 686.682,59 | 682.557,85 | 490.837,23 | 979.253,46 |
| CENTRALIZADO | 0,00 | 16.708,07 | 49.594,51 | 68.120,18 | 266.307,47 | 423.204,38 | 335.479,35 | 372.110,72 |
| TOTAL | 0,00 | 16.708,07 | 2.672.726,86 | 5.538.585,43 | 952.990,06 | 1.105.762,23 | 826.316,58 | 1.351.364,18 |

Inversiones reales de Islas Atlánticas



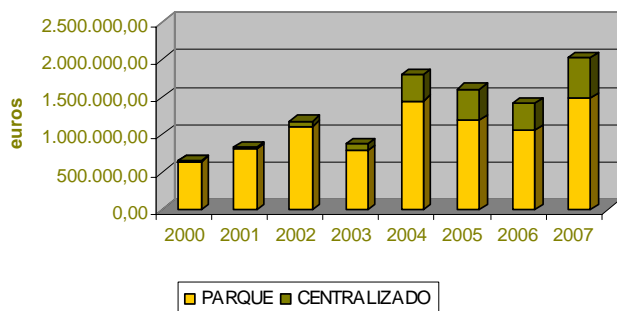
| P.N. PICOS DE EUROPA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PARQUE | 1.242.104,83 | 1.744.276,67 | 2.187.157,88 | 1.490.426,17 | 1.085.059,81 | 1.946.541,76 | 1.955.615,38 | 2.107.777,53 |
| CENTRALIZADO | 30.230,39 | 72.435,43 | 215.009,95 | 295.401,64 | 531.402,39 | 478.545,21 | 369.570,52 | 364.088,18 |
| TOTAL | 1.272.335,22 | 1.816.712,10 | 2.402.167,83 | 1.785.827,81 | 1.616.462,20 | 2.425.086,97 | 2.325.185,90 | 2.471.865,71 |

Inversiones reales de Picos de Europa



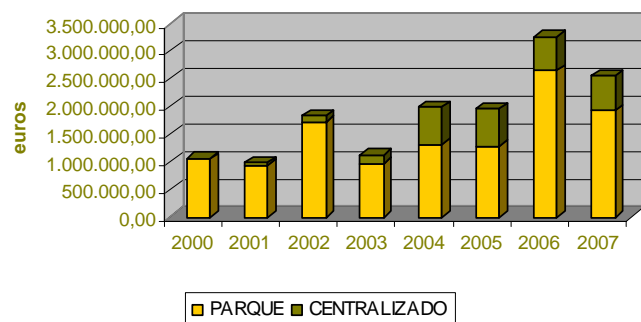
| P.N. DE LAS TABLAS DE DAIMIEL | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|-------------------------------|------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PARQUE | 644.187,79 | 817.318,12 | 1.118.948,59 | 784.634,10 | 1.448.645,38 | 1.189.331,93 | 1.060.771,98 | 1.485.261,12 |
| CENTRALIZADO | 9.545,88 | 22.873,01 | 67.893,91 | 93.183,26 | 352.308,92 | 416.433,21 | 352.564,22 | 541.129,89 |
| TOTAL | 653.733,67 | 840.191,13 | 1.186.842,50 | 877.817,36 | 1.800.954,30 | 1.605.765,14 | 1.413.336,20 | 2.026.391,01 |

Inversiones reales en Tablas de Daimiel



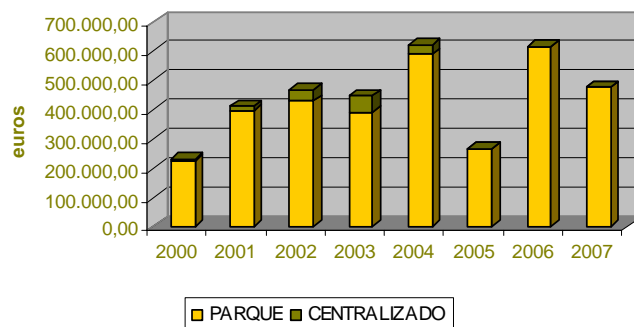
| P.N. TEIDE | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PARQUE | 1.049.699,60 | 937.512,77 | 1.716.724,88 | 969.471,81 | 1.306.894,95 | 1.278.175,86 | 2.642.481,12 | 1.929.012,81 |
| CENTRALIZADO | 15.492,51 | 37.121,81 | 110.188,58 | 151.449,57 | 673.022,14 | 674.869,86 | 616.904,17 | 626.161,39 |
| TOTAL | 1.065.192,11 | 974.634,58 | 1.826.913,46 | 1.120.921,38 | 1.979.917,09 | 1.953.045,72 | 3.259.385,29 | 2.555.174,20 |

Inversiones reales del Teide



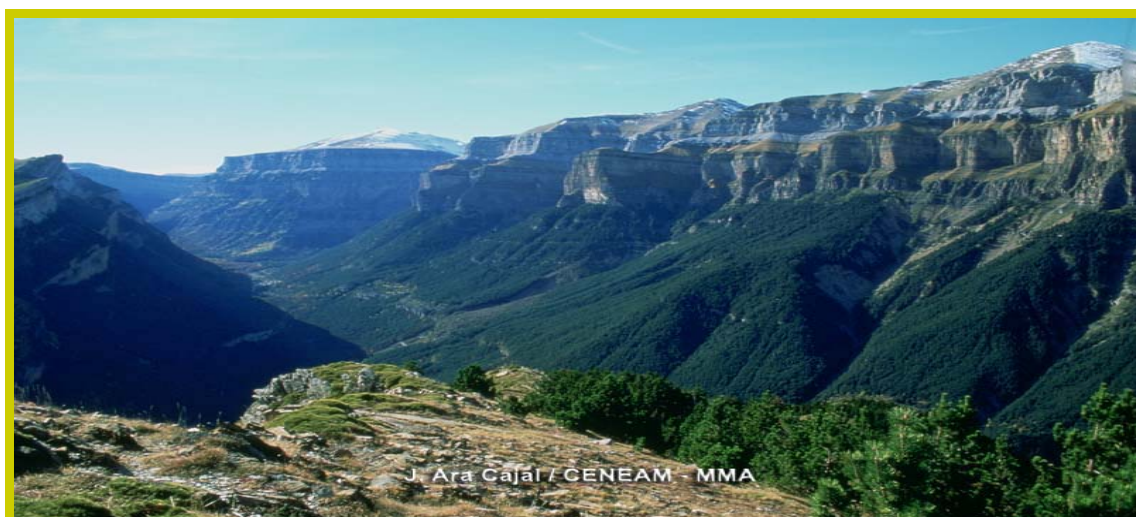
| P.N. TIMANFAYA | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| PARQUE | 224.101,52 | 397.984,72 | 429.715,85 | 391.286,34 | 590.311,67 | 265.629,56 | 618.298,53 | 477.946,25 |
| CENTRALIZADO | 5.692,77 | 13.640,52 | 40.489,14 | 55.695,74 | 33.703,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 229.794,29 | 411.625,24 | 470.204,99 | 446.982,08 | 624.015,49 | 265.629,56 | 618.298,53 | 477.946,25 |

Inversiones reales de Timanfaya



RESUMEN DE INVERSIONES TOTALES EN 2007 DESGLOSADAS
POR PARQUES NACIONALES

| RESUMEN DE INVERSIONES TOTALES EN 2007 DESGLOSADAS POR PARQUES NACIONALES | | | |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|
| | (€) | | |
| PARQUES | ORDINARIO | CENTRALIZADO | TOTAL |
| CABAÑEROS | 1.636.123,28 | 1.366.893,62 | 3.003.016,90 |
| CABRERA | 733.374,03 | 145.069,03 | 878.443,06 |
| CALDERA DE TABURIENTE | 1.387.488,48 | 579.546,09 | 1.967.034,57 |
| GARAJONAY | 1.509.007,09 | 623.465,53 | 2.132.472,62 |
| ISLAS ATLÁNTICAS | 979.253,46 | 372.110,72 | 1.351.364,18 |
| PICOS DE EUROPA | 2.107.777,53 | 364.088,18 | 2.471.865,71 |
| TABLAS DE DAIMIEL | 1.485.261,12 | 541.129,89 | 2.026.391,01 |
| TEIDE | 1.929.012,81 | 626.161,39 | 2.555.174,20 |
| TIMANFAYA | 477.946,25 | 0,00 | 477.946,25 |
| TOTAL | 12.245.244,05 | 4.618.464,45 | 16.863.708,50 |

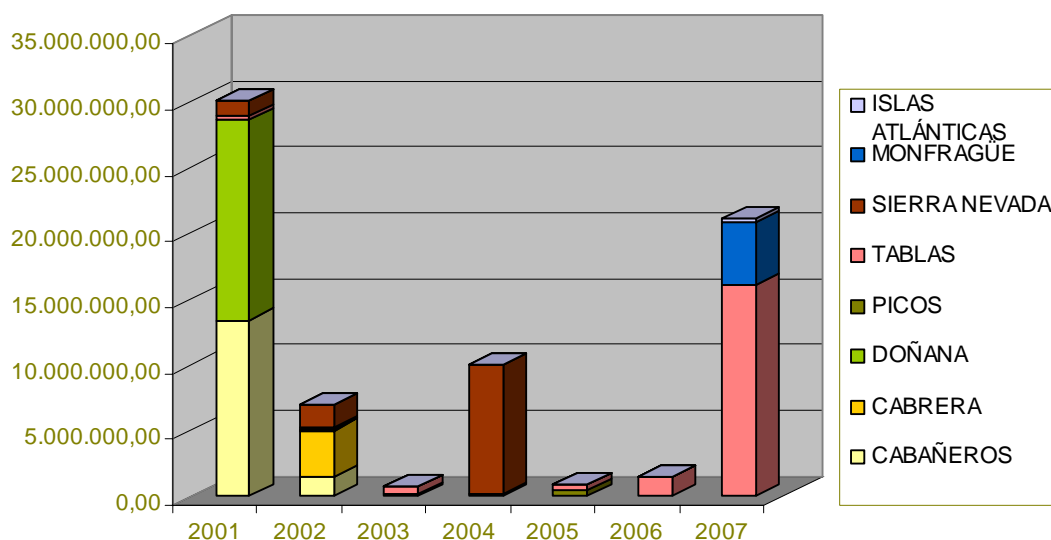


Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Adquisiciones Patrimoniales

A continuación se muestra el resumen total de las inversiones reales para el periodo 2001-2007.

| INVERSIONES PATRIMONIALES | | | | | | | |
|---------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------|----------------------|
| UNIDADES IMPLICADAS | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| CABAÑEROS | 13.387.648,87 | 1.541.008,02 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CABRERA | 0 | 3.488.363,60 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DOÑANA | 15.207.538,94 | 63.163,83 | 150.597,13 | 164.232,78 | 0 | 0 | 0 |
| ISLAS ATLÁNTICAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 248.838,03 |
| MONFRAGÜE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.724.872,44 |
| PICOS | 0 | 181.946,53 | 0 | 0 | 450.000,00 | 79.274,37 | 0 |
| SIERRA NEVADA | 1.232.988,03 | 1.652.738,66 | 0 | 9.777.781,93 | 0 | 0 | 0 |
| TABLAS | 277.446,81 | 0 | 604.540,47 | 0 | 457.491,07 | 1.400.630,03 | 16.101.749,32 |
| TOTAL | 29.828.175,84 | 6.927.220,64 | 150.597,13 | 9.942.014,71 | 450.000,00 | 79.274,37 | 21.075.459,79 |



Durante el ejercicio 2.007 el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha incorporado a su patrimonio, veintidós fincas con una superficie total de 727,8193 ha en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, dos fincas con una superficie conjunta de 1.123,0978 ha en el Parque Nacional de Monfragüe y un inmueble de 84 m² construido sobre una parcela de 465,85 m² en la Isla de Faro (Islas Cies) en el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. Dichas adquisiciones se han realizado mediante acuerdos voluntarios con sus propietarios y han supuesto una inversión total de 21.075.460 euros para la compra de 1.850,96 ha. Los bienes incorporados son los siguientes:

4.2 SUBVENCIONES

4.2.1 Subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales.

El Capítulo 7 es destinado, en su mayor parte, a compensaciones socioeconómicas en áreas de influencia de los Parques Nacionales, a través de corporaciones locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro.

La concesión de estas ayudas fue regulada mediante Reglamento sobre la determinación y concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, aprobado por Real Decreto 940/1999, de 4 de junio, en cuya virtud en el año 2004 se había realizado una última convocatoria con el mismo modelo que no pudo ser resuelta en el mismo ejercicio. El 24 de agosto se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 26 de julio de 2005, de Parques Nacionales, por la que se conceden subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socio-económica de los Parques Nacionales, resolviendo así la convocatoria realizada en 2004.

El Real Decreto 1299/2005, de 13 de octubre, es el que regula las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia

socioeconómica de los Parques Nacionales. De acuerdo con este, se procedió a modificar el modelo y los procedimientos de concesión de subvenciones. A partir de este momento, el Organismo Autónomo Parques Nacionales transfiere anualmente los créditos destinados a este concepto a las Comunidades Autónomas con Parques Nacionales en su territorio, que, a su vez, procederán a realizar su propia convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto y en su propia normativa.

Para el año 2007, fue previsto un crédito para financiar estas ayudas mediante transferencia a las Comunidades Autónomas de 9.857.120€. La distribución se llevó a cabo mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 14 de septiembre de 2007, por el que se formalizan los compromisos financieros correspondientes al ejercicio 2007 de la distribución territorial de las subvenciones a las Comunidades Autónomas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, quedando distribuido según tablas anexas.

No obstante hay que significar que en función de la regla quinta del artículo 86 de la Ley General Presupuestaria, no se transfirieron fondos a las CCAA de Cantabria y Canarias, debido a que los fondos distribuidos en el ejercicio 2006 no fueron comprometidos por éstas, significando que los mismos seguirían manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos y se utilizarían para el año 2007.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS SUBVENCIONES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES GESTIONADAS POR LAS CC.AA.

| Comunidad Autónoma | % DISTRIBUCIÓN | Parque Nacional | % DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL |
|---------------------|----------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Andalucía | 27,89 | Doñana | 9,19 |
| | | Sierra Nevada | 18,70 |
| Aragón | 5,98 | Ordesa y Monte Perdido | 5,98 |
| Canarias | 16,40 | La Caldera de Taburiente | 3,79 |
| | | Garajonay | 3,03 |
| | | Teide | 5,81 |
| | | Timanfaya | 3,77 |
| Castilla- La Mancha | 11,03 | Cabañeros | 8,12 |
| | | Tablas de Daimiel | 2,91 |
| Cataluña | 7,22 | Aigüestortes y Estany de S. Maurici | 7,22 |
| Illes Balears | 2,76 | Archipiélago de Cabrera | 2,76 |
| Galicia | 2,65 | Islas Atlánticas de Galicia | 2,65 |
| Asturias | 5,98 | Picos de Europa | 15,34 |
| Cantabria | 3,99 | | |
| Castilla y León | 5,37 | | |
| Extremadura | 10,73 | Monfragüe | 10,73 |
| TOTALES | 100 | | 100 |

| PARQUE NACIONAL | DOTACIÓN | COMUNIDAD AUTÓNOMA | CUANTÍA |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| Doñana | 1.142.664,67 | Andalucía | 3.467.782,12 |
| Sierra Nevada | 2.325.117,45 | | |
| Picos de Europa | 1.446.511,06 | Principado de Asturias | 748.373,48€ |
| | | Cantabria | 0,00 |
| | | Castilla y León | 698.137,58 |
| Caldera de Taburiente | 0,00 | Canarias | 0,00 |
| Garajonay | 0,00 | | |
| Teide | 0,00 | | |
| Timanfaya | 0,00 | | |
| Cabañeros | 1.060.117,49 | Castilla - La Mancha | 1.440.036,44 |
| Tablas de Daimiel | 379.918,95 | | |
| Islas Atlánticas de Galicia | 133.706,01 | Galicia | 133.706,01 |
| Ordesa y Monte Perdido | 788.964,26 | Aragón | 788.964,26 |
| Archipiélago de Cabrera | 369.452,67 | Illes Balears | 369.452,67 |
| Aigüestortes i Estany de S. Maurici | 856.044,37 | Cataluña | 856.044,37 |
| Monfragüe | 1.354.621,52 | Extremadura | 1.354.621,52 |
| TOTAL | 9.857.118,45 | TOTAL | 9.857.118,45 |

Se consideran “Actuaciones en Red” aquellas que se emprenden y coordinan desde los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y se corresponden con el programa de actuaciones del Plan Director. Se trata de actuaciones generales no localizadas, o que tienen un ámbito de actuación superior a un solo Parque Nacional. Se incluyen aquí las actuaciones generales, las de imagen común, o las que no tienen carácter territorial.

Complementariamente se denominan “Actuaciones Centralizadas” aquellas que bien por economía de escala, o bien porque una mayor eficacia administrativa así lo justifica, son objeto de tramitación desde Servicios Centrales, independientemente de que se correspondan con actividades situadas territorialmente en un Parque Nacional o con suministros específicos para los diferentes Parques Nacionales.



Finalmente, dentro de este apartado se contempla el seguimiento de Planes y Programas, los programas de actuaciones singulares centralizadas “Estrella” y “Estrella Verde”, las actuaciones de carácter patrimonial y un apartado que se denominará “otras actuaciones”.

La parte más significativa de las actuaciones en los Parques Nacionales se gestionan y tramitan por los servicios de cada uno de los Parques Nacionales. Estas actuaciones, que en el caso de conllevar gasto presupuestario añadido forman parte del Plan Anual de Actividades, son aprobadas por las respectivas Comisiones Mixtas de Gestión (en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de San Maurici se aprueban por la Comisión de Coordinación).

5.1 SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

5.1.1 Programa Estrella

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales es el primer instrumento genérico de gestión y planificación de los Parques Nacionales españoles y, por lo tanto, el elemento esencial para el buen funcionamiento de la Red de Parques Nacionales.

Dentro del el Plan se subraya la necesidad de establecer un conjunto de mandatos horizontales y comunes que son responsabilidad no de cada uno de los Parques Nacionales y de sus Comisiones Mixtas, sino del conjunto de la Red. Entre ellos se incluyen actuaciones de inversión comunes para todo el sistema, algunas de ellas de una trascendencia especial. Dentro del Programa de acciones comunes y de gestión homogénea establecido por el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, se incluyen grandes actuaciones de infraestructura ligadas a la gestión de los visitantes y programas de conservación. Estas actuaciones tienen un carácter singular y complejo y no entran dentro de la dinámica ordinaria de los Parques Nacionales ya que no tienen continuidad en la misma y, por ello se gestionan desde un sistema de ejecución centralizada.

Así, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene en marcha un amplio grupo de actuaciones singulares que coloquialmente se conocen como “Programa Estrella”, las cuales, de acuerdo con los criterios expuestos, deben ser tuteladas desde una

consideración de obras globales. Complementariamente, y para el caso de actuaciones de calado similar pero referida a temas de conservación, se ha puesto en marcha un programa complementario denominado “Programa Estrella Verde” con el mismo contenido conceptual.

Se trata de un programa específico, dotado de importantes inversiones, que tiene por objetivo, además de lo expresado anteriormente, el fin común de dar coherencia y consolidar la Red de Parques Nacionales.

Pero, no se trata solamente de llevar a cabo obras singulares, también se entiende que el propio proceso de gestión de estas obras debe ser singular, de tal forma que la opinión ciudadana pueda contemplar una manera distinta de ejecutar la inversión pública. Dada su singularidad, se ha elaborado una regulación específica de carácter interno, tanto para la inclusión de actuaciones en el programa como para su propia ejecución, que no tiene presupuesto propio, carácter administrativo específico, ni personalidad jurídica singular. Simplemente aúna actuaciones que por su trascendencia e importancia se formulan, diseñan, proyectan y ejecutan de forma centralizada.

Cada una de estas actuaciones se caracteriza por ser una inversión específica del Organismo Autónomo, superior al millón y medio de euros, tratarse de una actuación singular y relacionada estrechamente con el cumplimiento del programa de actuaciones incluido en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

Estas actuaciones se desarrollan de acuerdo a los siguientes criterios: planificación previa, divulgación y participación, licitación pública, calidad e integración ambiental, y asegurándose siempre la participación de los Parques en su ejecución.

Programa Estrella

El “Programa Estrella” es un programa integral de inversiones de características comunes para toda la Red de Parques Nacionales, cuyo fin es consolidar la función de la Red a través de unas infraestructuras dotaciones singulares y de prestigio.

Además incluye actuaciones de conservación de espacios y especies de carácter relevante y atendiendo a objetivos de Red.

Actuaciones en fase de ejecución de obra

Todos los proyectos en ejecución han sido aprobados en la correspondiente Comisión Mixta.

- **CENTRO DE VISITANTES DE SES SALINES.** Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Actuación finalizada en septiembre de 2007. Simultáneamente se han ejecutado la construcción y la adecuación interpretativa del centro (medios marino y terrestre).

- **RESTAURACIÓN INTEGRAL Y ORDENACIÓN DE USOS DE LA BAHÍA DE CABRERA.** Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Actuación en desarrollo iniciada en mayo de 2004. Finalización en 2008.

- **CENTRO DE VISITANTES DE TORLA.** Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

La construcción del edificio ha finalizado en verano de 2007. En noviembre ha comenzado la adecuación interpretativa del Centro que finalizará en otoño de 2008. A su vez se está acondicionando una calle de acceso al edificio, que se prevé terminar en verano de 2008.

- **AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DE TORLA.** Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Concurso público ganado por la empresa COPISA. Prevista su finalización a mediados de 2009.

- **CENTRO DE VISITANTES Y ADMINISTRATIVO DE LA OROTAVA.** Parque Nacional del Teide.

En el núcleo urbano del municipio tinerfeño de La Orotava, se está construyendo la nueva sede administrativa del Parque Nacional, y a la vez Centro de Visitantes, en el que se desarrollarán proyectos de carácter interpretativo y divulgativo.

- **CENTRO DE VISITANTES DE HORCAJO DE LOS MONTES.** Parque Nacional de Cabañeros.

Próximo al Municipio de Horcajo de los Montes, en junio de 2007 se ha comenzado la construcción de un nuevo Centro de Visitantes. La obra civil se terminará a principios de 2009. Posteriormente se ejecutará la adecuación interpretativa y el equipamiento del edificio para el uso público

- **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE POSADA A CAÍN, 1ª y 2ª FASE.** Parque Nacional de Los Picos de Europa.

Esta carretera, usada por la población habitante de Caín, Cordiñanes, Los Llanos y Posada de Valdeón. Una vez finalizada en febrero de 2007 la ejecución del tramo de 800 m., entre Cordiñares y Caín, por ACIS 2002 S.L., se ha redactado en el primer semestre un Proyecto de Ejecución del Acondicionamiento de los 5,3 km. restantes que se ejecutará en dos años, 2008 y 2009.

- **EJECUCIÓN DEL OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO EL ROCIO.** Parque Nacional de Doñana.

Obra adjudicada a la UTE Ibersilva S.A.U.- Gocertrans.S.L. Prevista su finalización en otoño de 2008.

- **SUMINISTRO MOBILIARIO PARA LA RESIDENCIA DE LA FINCA DE RIBAVELLOSA.** Almarza de Cameros. La Rioja.

El equipamiento de la residencia se ha finalizado en noviembre de 2007.

- **REMODELACIÓN DEL MUSEO DE LA MADERA.** Centro de Montes de Valsaín. (Segovia)

Se está ejecutando la obra de acondicionamiento del edificio del Antiguo Aserradero de Valsaín, para poder destinarlo a Museo de la Madera. Se prevé finalizar la obra en otoño de 2008

- **REHABILITACIÓN DE LA NAVE DE ASERRÍO DEL ASERRADERO DE VALSAÍN.** Centro de Montes de Valsaín. (Segovia)

Se está rehabilitando el edificio del aserradero de Valsaín después del incendio sufrido. Se prevé finalizar la obra en verano de 2008

- **MEDIDAS PRIORITARIAS PARA EL INCREMENTO DE LAS DENSIDADES DE CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*).** Parque Nacional de Doñana.

Actuación en desarrollo que comenzó en julio de 2004, tiene prevista una duración de 48 meses.

- **ACTUACIONES SOBRE TERRITORIOS LINCEROS EN EL ÁMBITO DE CENTRO DE MONTES.** Centro de Lugar Nuevo y Selladores – Contadero

Proyecto supervisado y encargado, iniciado en agosto de 2006. Duración prevista de 48 meses

- **ACTUACIONES DE APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN EX SITU DEL LINCE IBÉRICO (*Lynx pardinus*) 2005-2009.** Parque Nacional de Doñana.

Actuación iniciada en diciembre de 2005 en desarrollo tiene prevista una duración de 48 meses. Finalizada en noviembre de 2009.



Actuaciones en fase de proyecto, supervisión, concurso y encargo

- **ADECUACIÓN INTERPRETATIVA DEL CENTRO DE VISITANTES Y ADMINISTRATIVO DE LA OROTAVA.** Parque Nacional del Teide.

Una vez finalizada la construcción del Centro, se está preparando el proyecto para la Adecuación Interpretativa tanto del interior del centro como en el área exterior que se iniciará en 2008.

- **CENTRO DE VISITANTES DE LA FONSEYA.** Parque Nacional de los Picos de Europa.

Se está redactando el Proyecto de Rehabilitación de un edificio del Pueblo de Oseja de Sajambre como Centro de información-Visitantes en la entrada al Parque Nacional por el desfiladero de los Bellos.

- **CENTRO DE VISITANTES DE ESPOT.** Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

En preparación los trámites para sacar a concurso la redacción del Proyecto de ejecución de un Centro de Visitantes en el pueblo de Espot.

- **REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL CAMBÓN COMO CENTRO DE VISITANTES Y ADMINISTRATIVO.** Parque Nacional Marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

Se está redactando el Proyecto de Rehabilitación de un antiguo edificio de Vigo como Centro de Interpretación y Administrativo para el Parque.

- **CENTRO DE CRIA DEL LINCE IBERICO EN ZARZA DE GRANADILLA (Cáceres).**

Se está redactando el proyecto para la construcción de las instalaciones de cría en cautividad del lince ibérico junto al embalse de Gabriel y Galán, en el término Municipal de Zarza de Granadilla, Cáceres.

- **ADECUACIÓN INTERPRETATIVA DEL CENTRO DE VISITANTES DE SANTOÑA.** Parque Natural de las marismas de Santoña Victoria y Joyel. (Cantabria).



Se ha redactado el proyecto para la Adecuación Interpretativa del interior del centro, que saldrá a concurso en 2008.

- **ADECUACIÓN INTERPRETATIVA DEL MUSEO DE LA MADERA.** Centro de Montes de Valsaín. (Segovia)

Se está redactando el anteproyecto que permita sacar a licitación la obra de acondicionamiento interpretativo del Edificio del Antiguo Aserradero de Valsaín.

- **TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN ÁREAS AFECTADAS POR EL INCENDIO DEL TEIDE.** Parque Nacional del Teide.

Se está redactando el proyecto de ejecución de medidas restauradoras de las áreas afectadas por el incendio en 2007, que se inician a principios de 2008.

Actuaciones finalizadas

- **POLIDEPORTIVO DE EL ROCÍO.** Parque Nacional de Doñana.
- **CENTRO DE VISITANTES DE SOTAMA y ADECUACIÓN INTERPRETATIVA DEL MISMO.** Parque Nacional de Los Picos de Europa.
- **CENTRO DE SERVICIOS CANGAS DE ONÍS.** Parque Nacional de Los Picos de Europa.
- **ANTEPROYECTO DE SITUACIÓN ENERGÉTICA DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA.** Parque Nacional Marítimo –Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- **ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, RESTAURACIÓN Y MEJORA DE UNA SERIE DE EDIFICIOS DISPERSOS EN EL ÁREA DE LA BAHÍA DE CABRERA.** Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- **REMODELACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DE EL ACEBUCHE.** Parque Nacional de Doñana.

- **SALA DE PROYECCIONES DEL CENTRO DE VISITANTES DE CAÑADA BLANCA.** Parque Nacional del Teide.
- **CENTRO RESIDENCIAL DE USOS POLIVALENTES.** Parque Nacional de Doñana.
- **REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE RESIDENCIA CENTRO RIBAVELLOSA.** Almarza de Cameros. La Rioja.
- **ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y PROYECTO DE EJECUCIÓN SOLUCIÓN VIAL FINCA RIBAVELLOSA.** Almarza de Cameros. La Rioja.
- **RECUPERACIÓN Y FOMENTO DE LAS POBLACIONES DE CONEJO.** Parque Nacional de Doñana.
- **PLAN DE MANEJO DEL LINCE.** Centro de Lugar Nuevo y Selladores – Contadero.

Este plan se puso en marcha en octubre de 2.001, tiene una duración de 50 meses. La actuación está en desarrollo y finalizó en diciembre de 2005.

- **ACTUACIONES DE APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN EX SITU DEL LINCE IBÉRICO (*Lynx pardinus*).** Parque Nacional de Doñana.

Actuación en desarrollo que comenzó en mayo de 2004 y con una duración de 20 meses. Finalizó en diciembre de 2005.

5.1.2 Programa de Investigación

La Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, establece como una de las funciones de la Administración General del Estado (ejercidas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales en tanto se crea la Agencia Estatal prevista en dicha Ley), la de “...promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques nacionales y una adecuada difusión de la información disponible...”



El Plan Director de la Red de Parques Nacionales, (Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre), vigente hasta que se apruebe otro en desarrollo de la nueva Ley 5/2007, indica la necesidad de establecer un marco de colaboración y asesoramiento con la comunidad científica y desarrollar un programa de investigación propio de la Red.

En cumplimiento de este mandato, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, elaboró a través de su Comité Científico, el marco conceptual de dicho programa de investigación. En él se incluyen distintas líneas de actuación, entre las que destaca la convocatoria de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales.

Mediante estas ayudas se pretende promover la investigación de calidad en los Parques Nacionales, mejorando el conocimiento científico, y contribuyendo a la búsqueda de soluciones a los problemas técnicos, sociales y económicos de estos espacios y en definitiva a la mejora de la gestión de los mismos. No se trata de una fuente más de financiación para todos aquellos proyectos que no han obtenido fondos del plan Nacional de I+D+I, sino que por el contrario se trata de canalizar todos aquellos proyectos que por sus características son de especial interés para la gestión de la Red de Parques Nacionales. Las ayudas forman parte del Plan Nacional I+D+I desde el año 2002, dentro de la acción estratégica "Espacios Naturales Protegidos".

La Resolución de 28 de marzo de 2007 establece la convocatoria de ayudas para ese año y especifica detalladamente los requisitos exigibles a los proyectos, estableciendo el procedimiento tanto para la presentación de solicitudes, como para la evaluación de las mismas y su posterior resolución y tramitación.

Pueden ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas los centros públicos de I+D (Universidades públicas, Organismos públicos de investigación y centros de I+D dependientes de las administraciones públicas), los centros privados de I+D (universidades y otras entidades privadas reconocidas como tal) y los centros de innovación y tecnología debidamente acreditados.

En la convocatoria de 2007 se recibieron un total de 87 solicitudes, de las que cuatro quedaron excluidas por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria. Una vez evaluadas dichas solicitudes por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva del Ministerio de Educación y Ciencia y por los Órganos Gestores de los Parques Nacionales, se concedieron un total de 24 proyectos (Tabla 1). Todos ellos tienen una duración de entre dos y tres años. El reparto por Parques Nacionales se indica en la tabla 2.

Para el seguimiento de los proyectos en marcha fruto de las tres convocatorias desarrolladas hasta el momento, los investigadores responsables deben elaborar memorias en las que especifican el desarrollo de los proyectos. Además de estas memorias se desarrollan periódicamente jornadas de investigación en las que, en sesiones de uno o dos días, los investigadores presentan los proyectos a los técnicos y gestores de los Parques.

Los objetivos concretos de estas jornadas son:

- Ofrecer a los técnicos de los Parques información sobre los proyectos de investigación en marcha.
- Dar la oportunidad para que se establezca un debate investigadores-gestores que favorezca la aplicación de los proyectos a la gestión de los Parques Nacionales.
- Poner en contacto a los investigadores que trabajan en Parques Nacionales y cuyos proyectos en ocasiones pueden tener relación.
- Hacer evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos



En el año 2007 se desarrollaron unas jornadas en Madrid los días 14 y 15 de marzo. En ella se presentaron un total de 23 proyectos desarrollados durante los años 2003 a 2006. Los resultados de los proyectos presentados en estas jornadas han sido publicados en una monografía del OAPN titulada "Proyectos de investigación en Parques Nacionales: 2003-2006". Serie investigación en la red.

Tabla 1. Proyectos que han comenzado sus investigaciones en 2007 (convocatoria hecha por Resolución de 28 de marzo de 2007)

| Proyectos que han comenzado en 2007 (convocatoria hecha por Resolución de 28 de marzo de 2007) | | | |
|--|---|---|--------------------------|
| Investigador responsable | Título | Entidad beneficiaria | Subvención concedida (€) |
| CONCEPCIÓN LÓPEZ ALADOS | MODELIZACIÓN DE LA MATORRALIZACIÓN DE LOS PASTOS DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO Y SU RELACIÓN CON EL CAMBIO GLOBAL. | INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGÍA CSIC | 66.470,00 |
| MARIO DÍAZ ESTEBAN | DESARROLLO DE UN PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A LARGO PLAZO DE LOS ORGANISMOS CLAVE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BOSQUES MEDITERRÁNEOS. | CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES CSIC | 57.500,00 |
| ENRIQUE SERRANO CAÑADAS | GEOINDICADORES DE ALTA MONTAÑA Y CAMBIO GLOBAL: ANÁLISIS Y CONTROL DE INDICADORES GEOMORFOLÓGICOS EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA | UNIVERSIDAD DE VALLADOLID | 33.810,00 |
| MARIA DE LOS ÁNGELES PUIG GARCÍA | ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA ANTE EL CAMBIO GLOBAL. LAS ESPECIES DE EFEMERÓPTEROS Y PLECOPTEROS DEL PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES COMO PARADIGMA (MAYSTONS). | CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES CSIC | 58.857,00 |
| RAQUEL GOÑI BELTRAN DE GARIZURIETA | ESTUDIO DEL PATRÓN DE MOVIMIENTOS E IDENTIFICACIÓN DE HÁBITATS ESENCIALES DEL MERO EPINEPHELUS MARGINATUS COMO CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESPECIE: CASO DE ESTUDIO, EL PARQUE NACIONAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA (PNM) | INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA | 99.245,00 |
| ANTONIO GÓMEZ ORTIZ | DEGRADACIÓN DE HIELO FÓSIL Y PERMAFROST Y CAMBIO CLIMÁTICO EN SIERRA NEVADA | UNIVERSIDAD DE BARCELONA | 40.781,80 |
| MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ | ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD PROCARIÓTICA ASOCIADA A QUERCÍNEAS (QUERCUS ILEX Y Q. PYRENAICA) PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES ASOCIADOS A LA EVOLUCIÓN POST-INCENDIO Y AL CAMBIO CLIMÁTICO EN SIERRA NEVADA. | ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL ZAIDÍN CSIC | 67.217,50 |
| MARIA LUZ LOUREIRO GARCÍA | IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS | UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA | 31.970,00 |
| ANDRÉS MILLÁN SÁNCHEZ | EFFECTIVIDAD DE LA RED DE PARQUES NACIONALES PENINSULARES EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ACUÁTICA | UNIVERSIDAD DE MURCIA | 57.059,55 |
| PEDRO OROMÍ MASOLIVER | CARACTERIZACIÓN GENÉTICA Y ECOLÓGICA DE LAS ESPECIES AMENAZADAS ACROSTIRA BELLAMYI (ORTHOPTERA) Y RHOPALOMESITES EUPHORBIAE (COLEOPTERA), INSECTOS HUÉSPED POTENCIALES DE LAS PLANTAS AMENAZADAS EUPHORBIA MELLIFERA Y EUPHORBIA LAMBII DEL P. N. DE GARAJONAY. | UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA | 80.762,87 |
| SANTIAGO CÉSAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ | DIVERSIDAD GENÉTICA NEUTRAL Y ADAPTATIVA DE TAXUS BACCATA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES | CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORESTAL (CIFOR) INIA | 52.088,58 |
| ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ | CARACTERIZACIÓN BIOGEOQUÍMICA DEL LITORAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA (CABIARCA) | INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS CSIC-UIB | 83.033,55 |
| LUIS GIL SÁNCHEZ | EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA GENÉTICA DE POBLACIONES MARGINALES DE QUERCUS PYRENAICA WILLD. Y SU EVOLUCIÓN. IMPLICACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE SUS RECURSOS GENÉTICOS. | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID | 67.477,20 |
| CARMEN ZAMORA MUÑOZ | DIVERSIDAD, ESTRATEGIAS VITALES Y FILOGEOGRAFÍA DE ESPECIES SENSIBLES AL CAMBIO CLIMÁTICO: TRICÓPTEROS EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA. | UNIVERSIDAD DE GRANADA | 46.938,04 |

| | | | |
|---------------------------------|---|---|---------------------|
| ELOY MANUEL CASTELLANOS VERDUGO | IMPLICACIONES ECOLÓGICAS DE LA PRESENCIA DE LA GRAMÍNEA EXÓTICA INVASORA SPARTINA DENSIFLORA EN EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y SU ENTORNO. PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN. | UNIVERSIDAD DE HUELVA | 65.550,00 |
| IRENE ALEJO FLORES | EFFECTOS DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS NATURALES EN LOS COMPLEJOS SEDIMENTARIOS DEL PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA, DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES FUTURAS. | UNIVERSIDAD DE VIGO | 64.619,08 |
| JAVIER VIÑUELA MADERA | CONTRIBUCIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES AL DESARROLLO RURAL: ESTUDIO COMPARATIVO CON LA CAZA | INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS CINEGÉTICOS CSIC | 42.607,50 |
| JAVIER CABELLO PIÑAR | EFFECTOS DEL CAMBIO GLOBAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES ESPAÑOLES: IMPACTOS RECIENTES Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO | UNIVERSIDAD DE ALMERÍA | 67.160,00 |
| LUIS ENRIQUE SANTAMARÍA GALDÓN | CONTROL INTEGRADO DE COMPLEJOS DE INVASIÓN EN EL PARQUE NACIONAL DE ISLAS ATLÁNTICAS (CAT) | INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS CSIC | 83.475,05 |
| JOSÉ MARÍA GÓMEZ, REYES | INTERACCIONES ENTRE POLINIZADORES Y PLANTAS ALPINAS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS PROTEGIDAS DE ALTA MONTAÑA. SUBPROYECTO 2: EFFECTOS DE LA ENDEMICIDAD EN LAS INTERACCIONES ENTRE PLANTAS ALPINAS Y SUS POLINIZADORES: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA ECOLOGÍA Y LA GENÉTICA | UNIVERSIDAD DE GRANADA | 57.014,00 |
| EMILIO ORTEGA CASAMAYOR | AERBAC. DIVERSIDAD BACTERIANA EN LAGOS DE ALTA MONTAÑA: BIOGEOGRAFÍA Y MECANISMOS DE DISPERSIÓN POR AEROSOL ATMOSFÉRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO GLOBAL. SUBPROYECTO Nº 1 | CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES CSIC | 43.585,00 |
| ISABEL RECHE CAÑABATE | BIOGEOGRAFÍA MICROBIANA EN LAGOS ALPINOS: EL PAPEL DEL AEROSOL ATMOSFÉRICO COMO AGENTE DE DISPERSIÓN GLOBAL (MICROBIOGEOGRAPHY) | UNIVERSIDAD DE GRANADA | 34.741,50 |
| JOSÉ MIGUEL AZAÑÓN HERNÁNDEZ, | ANÁLISIS DE LA SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A INESTABILIDADES DE LADERA EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA. | UNIVERSIDAD DE GRANADA | 79.522,50 |
| Mª CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ | EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y TERRESTRES DE ALTA MONTAÑA DE SIERRA NEVADA MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL REGISTRO FÓSIL EN LOS SEDIMENTOS | UNIVERSIDAD DE GRANADA | 59.840,25 |
| TOTAL DEL PRESUEPUESTO | | | 1.506.320,39 |

Tabla 2. Número de proyectos solicitados y concedidos en cada Parque Nacional y presupuesto asignado en la convocatoria de ayudas a la investigación de 2007

| Proyectos solicitados y concedidos en cada Parque Nacional y presupuesto asignado en la convocatoria de ayudas a la investigación de 2005 (iniciada en 2006) | | |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| Parque Nacional | Número Proyectos Solicitados | Número Proyectos Concedidos |
| Aigüestortes i Estany de Sant Maurici | 12 | 5 (4 compartidos) |
| M-T del Archipiélago de Cabrera | 4 | 2 |
| Cabañeros | 9 | 4 (3 compartidos) |
| Caldera de Taburiente | 1 | 0 |
| Doñana | 14 | 1 |
| P.N. de Garajonay | 5 | 1 |
| M-T de las Islas Atlánticas de Galicia | 7 | 3 |
| Ordesa y Monte Perdido | 9 | 4 (3 compartidos) |
| Picos de Europa | 17 | 4 (3 compartidos) |
| Sierra Nevada | 32 | 11 (5 compartidos) |
| P.N: de las Tablas de Daimiel | 0 | 0 |
| Teide | 4 | 1 (compartido) |
| Timanfaya | 0 | 0 |
| Red | 4 | 1 |

5.2 ACTUACIONES DE CARACTER PATRIMONIAL

ADQUISICIONES

Durante el ejercicio 2.007 el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha incorporado a su patrimonio, veintidós fincas con una superficie total de 727,8193 ha en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, dos fincas con una superficie conjunta de 1.123,0978 ha en el Parque Nacional de Monfragüe y un inmueble de 84 m² construido sobre una parcela de 465,85 m² en la Isla de Faro (Islas Cíes) en el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. Dichas adquisiciones se han realizado mediante acuerdos voluntarios con sus propietarios y han supuesto una inversión total de 21.075.460 euros para la compra de 1.850,96 ha. Los bienes incorporados son los siguientes:

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel es el último ejemplo de un ecosistema característico de la llanura central de la Península Ibérica, conocido como tablas fluviales con una condiciones ideales para la formación de una singular cubierta vegetal que constituye a su vez, un magnífico hábitat para toda la fauna asociada al medio acuático.

Las parcelas adquiridas por el Organismo en el año 2.007 han sido un objetivo estratégico del Parque Nacional de cara a intentar la recuperación de hábitats valiosos afectados por la prolongada sequía que sufre el Parque, mediante la adquisición de los derechos de agua que lleva asociada la compra de estas fincas de regadío.

En este sentido, dentro de las adquisiciones llevadas a cabo por el Organismo dentro de este Parque Nacional, cabe destacar la compra de la finca "La Duquesa", situada en el municipio de Daimiel, con una superficie de 566,5531 ha integradas en su

totalidad dentro de la zona de protección del Parque. Aparte del terreno, la compra de esta finca supone adquirir más de 2,3 hm³ de derechos de agua al año, lo que evita un elevado porcentaje de las extracciones de agua en la zona de protección del Parque y dota al mismo de una infraestructura de riego que incluye once pozos legalizados y su red de tuberías y bombas, así como una vivienda y varias naves de servicio.

El resto de fincas adquiridas por el Organismo dentro de este Parque Nacional son las siguientes: Inocencio Medina (8,5354 ha), Antero Martín (5,9366 ha), Andrés Núñez (5,5168 ha), Mercedes Úbeda (2,3590 ha), Francisco Lozano García (31,1393 ha), Ramón Lozano Hernández (14,4503 ha), Jesús Lozano Hernández (14,7106 ha), Francisco Lozano Hernández (9,6937 ha), Daniel Cortés (25,2196 ha), María Pilar Peinado Palomino (0,7767 ha), Elisa Peinado (1,0119 ha), Vicente Sánchez Crespo y Ángeles Sánchez Crespoplana (0,6754 ha), Tomas Palomino (1,1624 ha), Rosa Santos Sosa (0,6119 ha), Josefa Millarrojas Martín (0,6513 ha), Nemesio Cervantes (1,57925 ha), Andrés Cervantes (1,57925 ha), José Soriano, Nemesio y Andrés Cervantes (2,02 ha), José Mora Vallejo (6,0698 ha), Jacinto Cervantes (10,1838 ha), Gabino Martín Pozuelo y Dolores Loro Ortega (17,3833 ha).



En resumen, la superficie total adquirida en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel durante el ejercicio 2.007 ha sido de 727,8193 ha, lo que ha supuesto una inversión de 16.101.749,32 euros.

Parque Nacional de Monfragüe

El Parque Nacional de Monfragüe, situado en la provincia de Cáceres, representa uno de los enclaves más extensos y representativos de bosque y matorral mediterráneo.

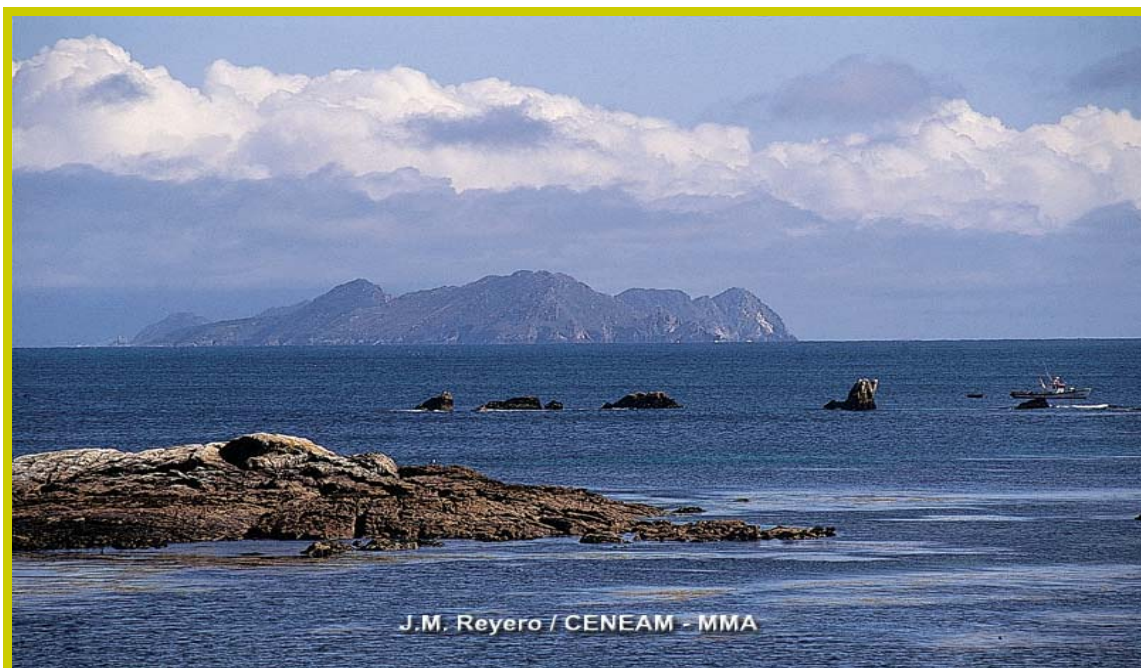
Durante el ejercicio 2.007, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha adquirido dos fincas características de este tipo de ecosistema mediterráneo, situadas en la Sierra de las Corchuelas, en el municipio de Torrejón El Rubio dentro de los límites del Parque Nacional. Estas adquisiciones han supuesto una inversión de 4.724.872,44 euros

Las fincas adquiridas son la Umbría de las Corchuelas de Arriba (552,5444 ha) y la Umbría de las Corchuelas de Abajo o del Palacio Nuevo (570,5534 ha), cuya superficie total representa 1.123,0978 ha.

Parque Nacional Marítimo Terrestre de Islas Atlánticas de Galicia

Este Parque Nacional está formado por los archipiélagos de las islas Cíes, Ons y Onza, Sálvora e islotes adyacentes, la isla de Cortegada, Malveiras y otras islas próximas en la ría de Arousa y se caracteriza por albergar una singular y rica variedad faunística, una gran variedad de formaciones vegetales y un espectacular mosaico de variados paisajes.

Durante el ejercicio 2.007, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha adquirido un inmueble de 64m², situado sobre una parcela de 485,85 m² en la denominada "Finca La Fuente" en la Isla de Faro (Islas Cíes). Esta adquisición ha supuesto una inversión de 248.838,03 euros.



Convenio de colaboración entre el Organismo y la Dirección General de la Guardia Civil

Los medios materiales puestos a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, al amparo del convenio suscrito, con destino al Servicio Marítimo y Destacamentos del SEPRONA son los siguientes correspondientes a la dotación presupuestaria prevista para el ejercicio del año 2.007:

- Cinco Vehículos Toyota Land Cruiser D4D, GX 3 puertas con Kit D.G.G.C. Patrulla Ligero y Kit Accesorios (Gancho Remolque y Cabestrantes (154.663,1 euros)
- Dieciocho motocicletas T/T Suzuki DR-Z400S con kit correspondiente al modelo Suzuki (117.438,3 euros)
- G. P. S.- 5 unidades (2.000 €)
- Maletín de investigación de incendios forestales.- 4 unidades (6.800 €)

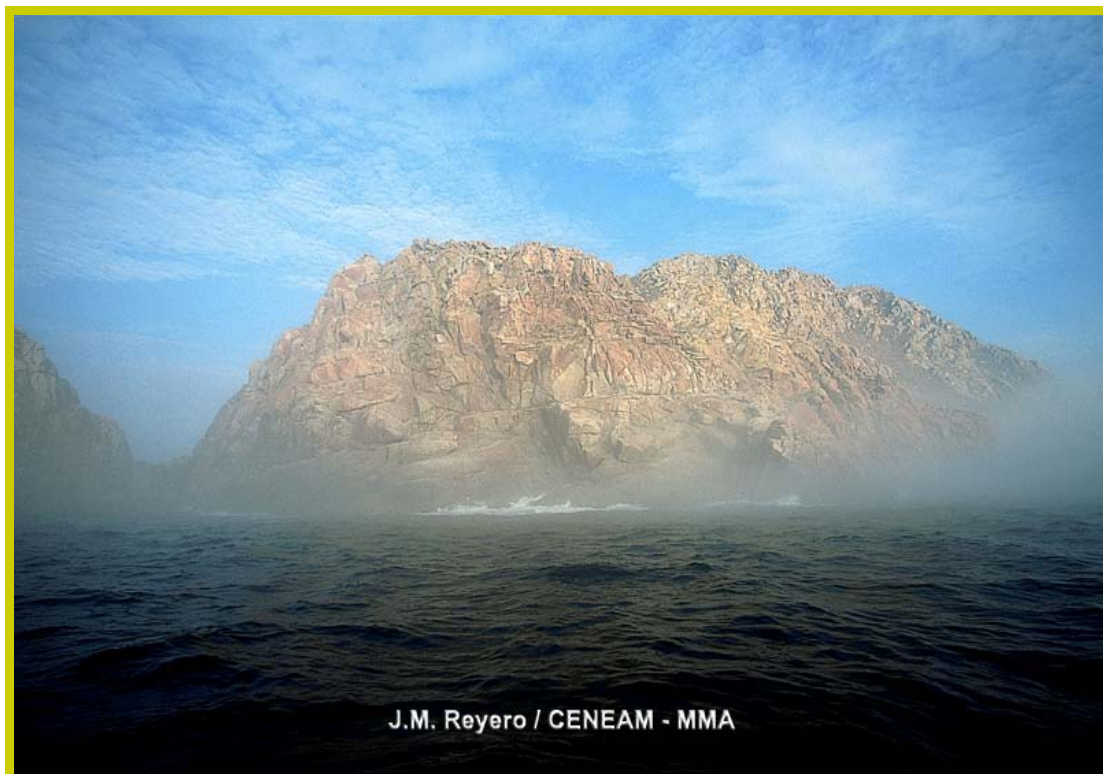
5.3 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED

Informatización de la Red

Durante el año 2007 se ha procedido principalmente a desarrollar el uso de la red de datos y de las capacidades informáticas de la misma, entre las actuaciones más importantes se pueden destacar las siguientes:

- En el año 2006 se procedió a realizar un estudio completo para analizar la posibilidad de mejorar las diferentes tecnologías de comunicación usadas para conectar todas las sedes del Organismo. Este análisis nos ha permitido en el año 2007 convocar un concurso nuevo que englobe todas las comunicaciones de datos del Organismo, así como las mejoras propuestas en el estudio.

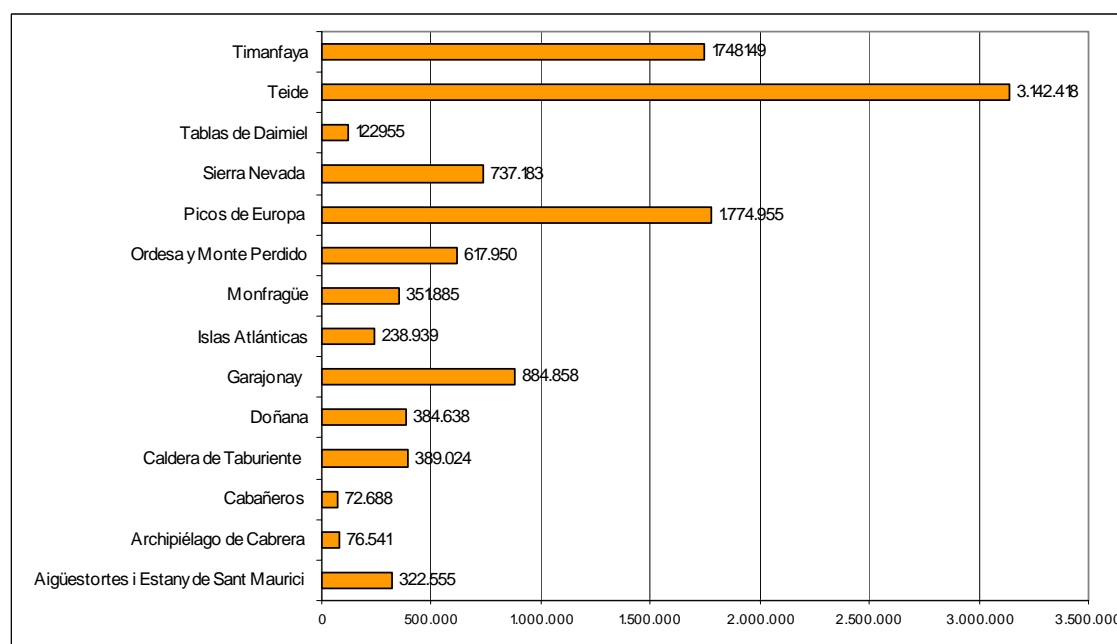
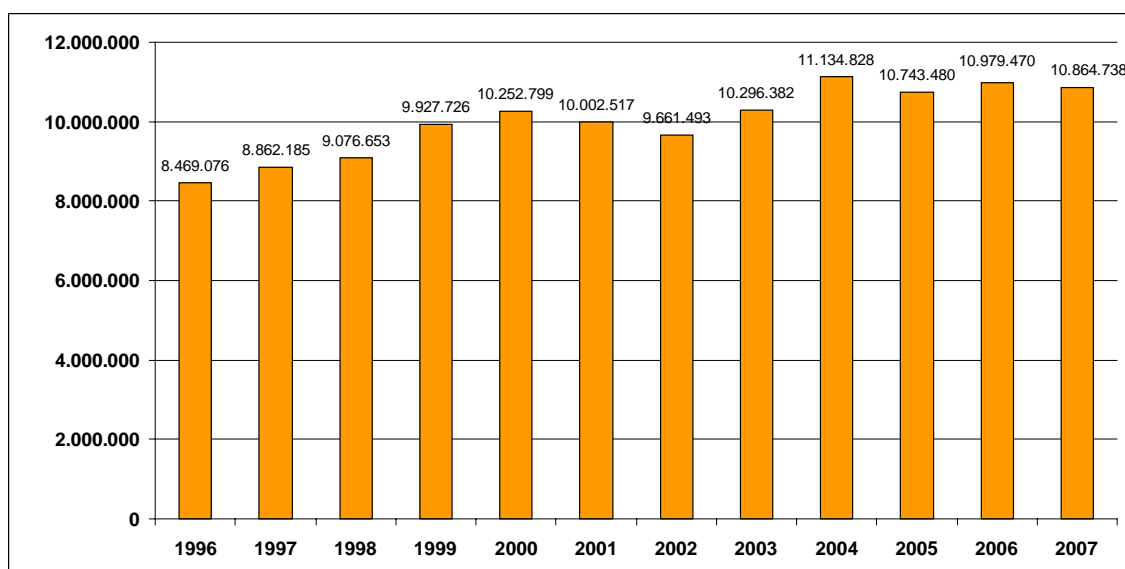
- Debido al reciente traslado de las oficinas de los Servicios Centrales del Organismo, en el año 2007 se procedió a iniciar la tramitación de todos los expedientes necesarios para dotar a la nueva sede de los servicios informáticos (cableado de red, electrónica, telefonía IP, adecuación de CPD, compra de servidores, etc.)



6 Afluencia a Los Parques Nacionales

La afluencia a los Parques Nacionales ha venido incrementándose paulatinamente desde el año 1991, hasta alcanzar la cifra aproximada de diez millones de visitas en el año 1999. Se ha mantenido casi constante desde 1999 a 2007. El dato pone de manifiesto el interés social que despiertan estos espacios naturales, en los se hace necesario compatibilizar la conservación de sus recursos naturales con la difusión de los valores que encierran, asegurando al mismo tiempo su disfrute por parte de la población. Con algo menos de once millones de visitantes, 2007 puede considerarse el año en que se ha tocado techo en número.

La siguiente tabla muestra la evolución del número de visitantes en la Red de Parques Nacionales:

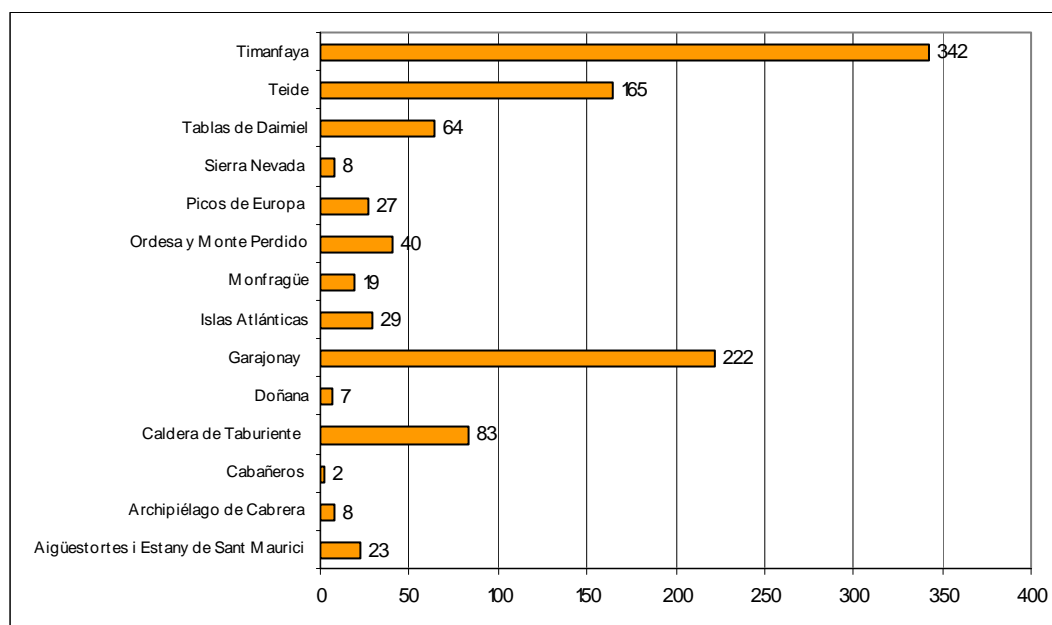


Siguiendo la tendencia de los últimos años, el Parque Nacional del Teide es el más visitado de la Red, acogiendo el 30 % del total de los visitantes. Le siguen en número de visitas, el Parque Nacional de los Picos de Europa y el Parque Nacional de Timanfaya, con el 16 %.

Los Parques que menor número de visitantes han seguido siendo el Archipiélago Cabrera (0,70%) y Cabañeros (0,66%).

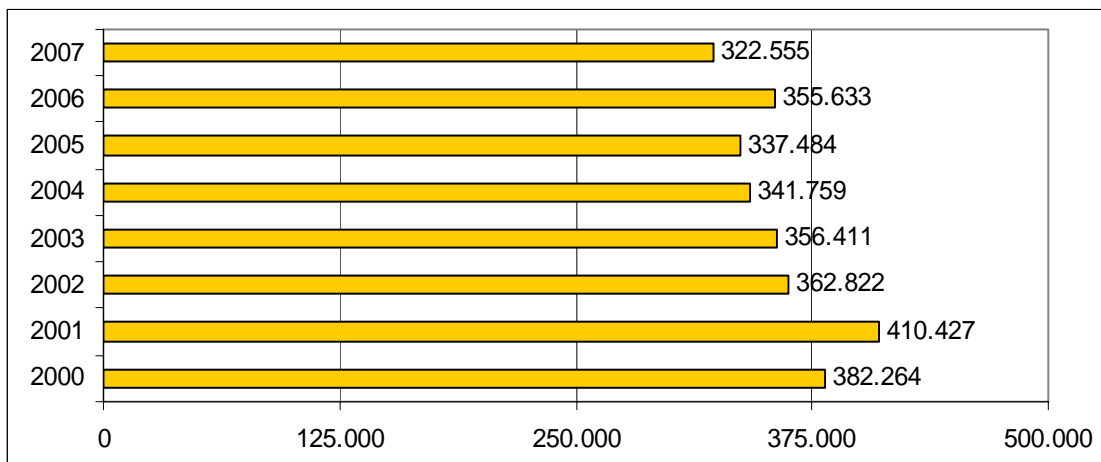
Cabe señalar que los Parques Nacionales de las Islas Canarias acogen más de la mitad de las visitas registradas durante el año 2007.

En términos relativos de visitantes por hectárea de superficie protegida, los Parques canarios presentan las cifras más altas; Timanfaya acoge el mayor número de personas por hectárea (342), seguido de Garajonay (222), el Teide (165) y La Caldera de Taburiente (83). Con respecto a los espacios peninsulares, el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel es el que presenta mayor ratio (64), tras el que se encuentra Ordesa y Monte Perdido (40). El espacio menos presionado es Cabañeros, con dos visitas por hectárea.

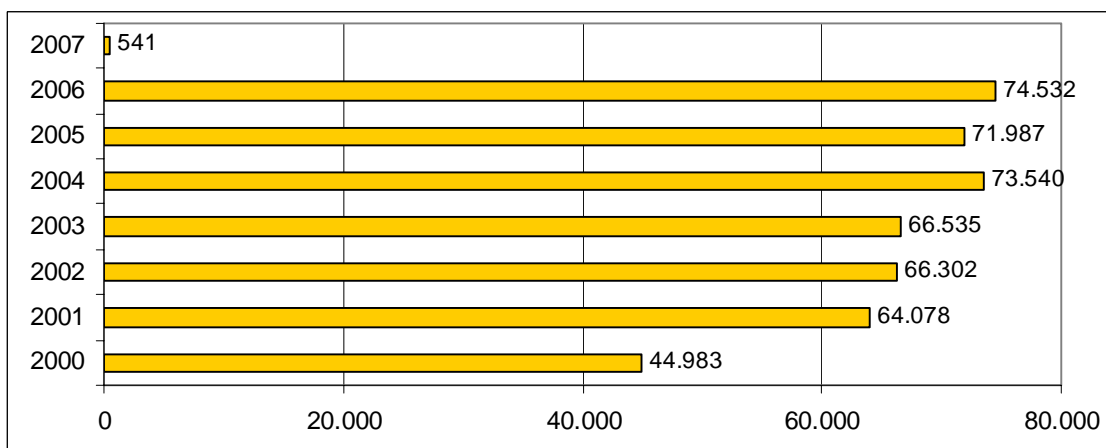


A continuación se muestran los gráficos en los que se observa la tendencia y evolución de la afluencia de visitantes en cada uno de los Parques en los últimos años:

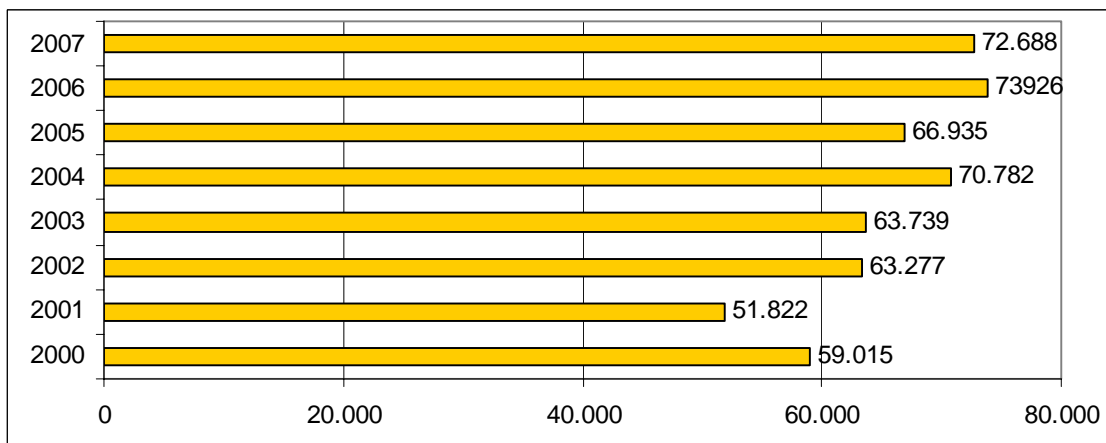
Parque Nacional de Algüestortes i Estany de Sant Maurici



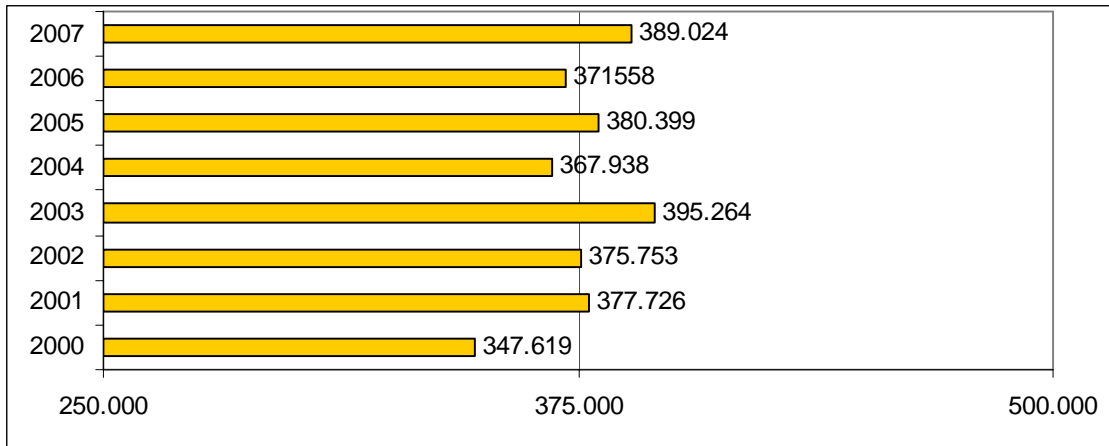
Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera



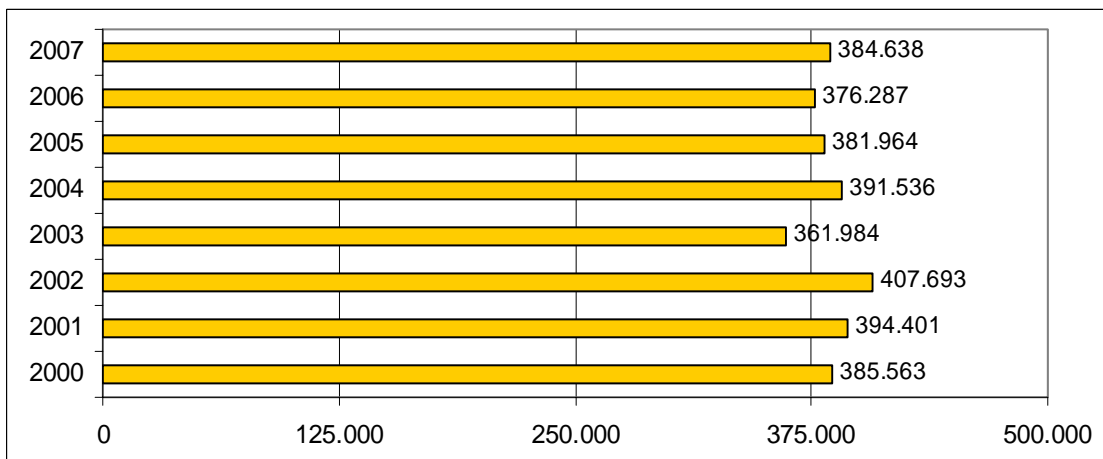
Parque Nacional de Cabañeros



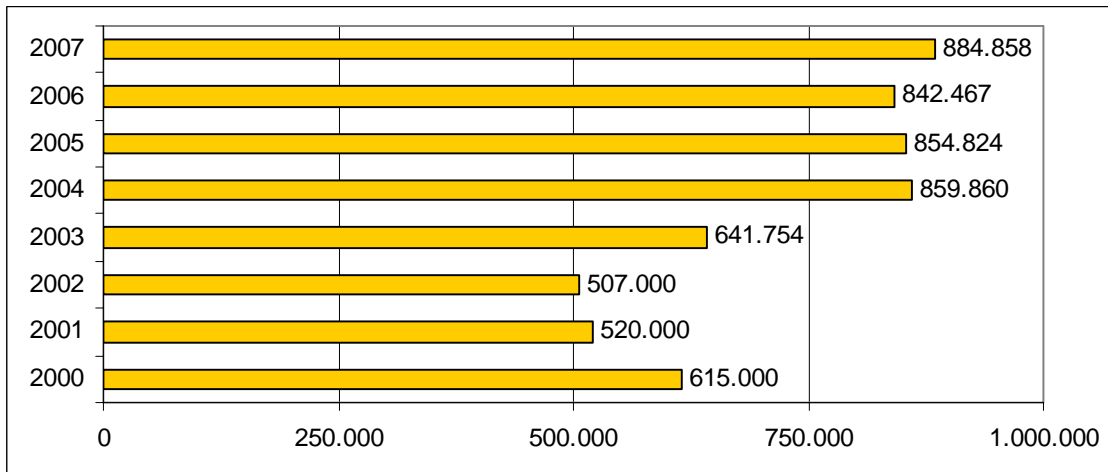
Parque Nacional de La Caldera de Taburiente



Parque Nacional de Doñana

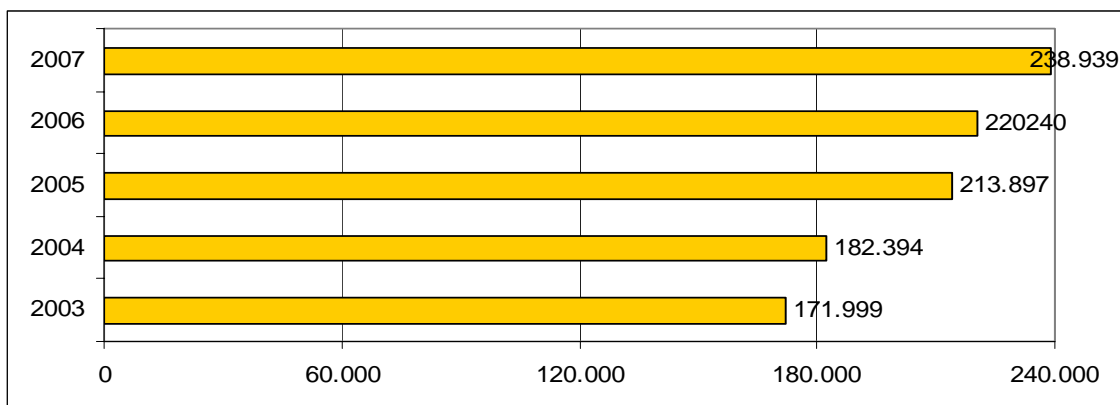


Parque Nacional de Garajonay



Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia

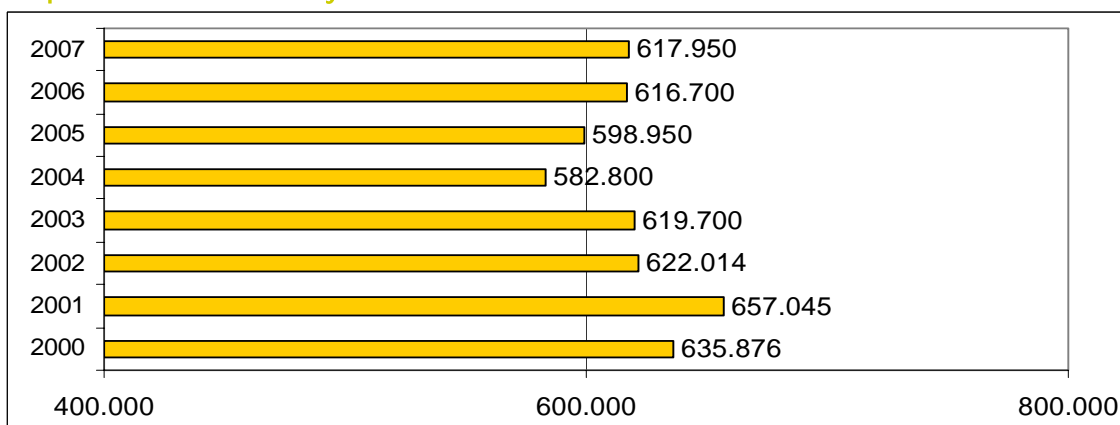
Se registran sólo datos de los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, dado que el Parque Nacional fue declarado en el año 2002.



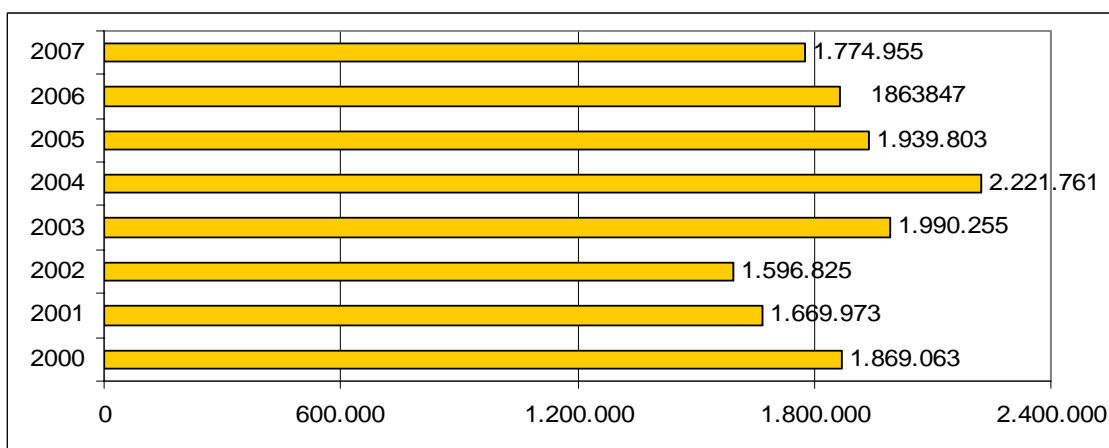
Parque Nacional de Monfragüe

Debido a la reciente incorporación del Parque a la Red sólo existen los datos de visitantes durante el año 2007, que ascienden a 351.885 visitas.

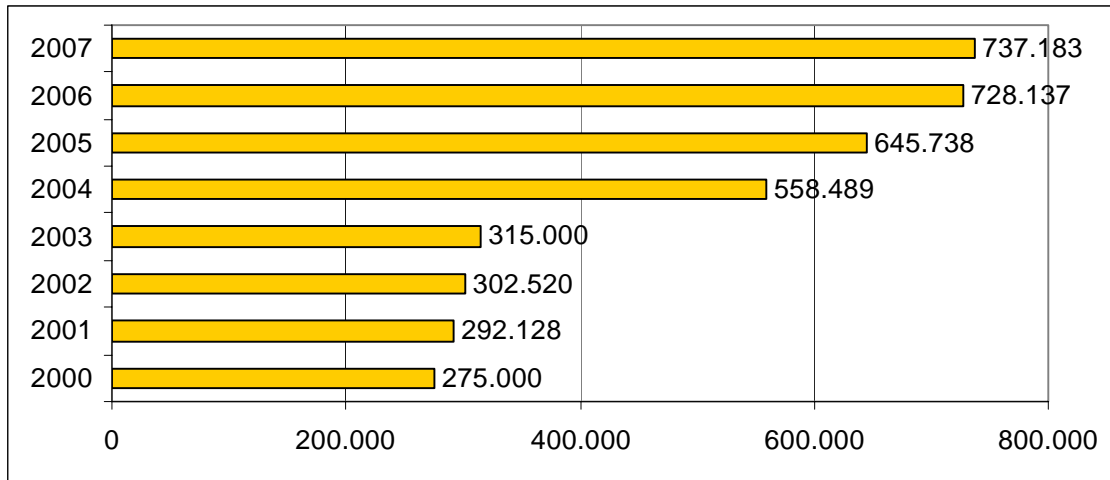
Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



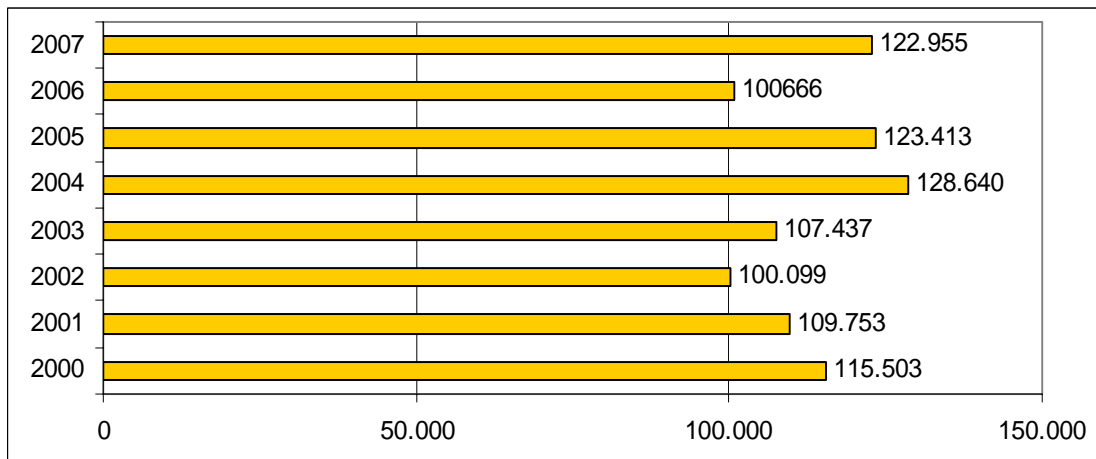
Parque Nacional de los Picos de Europa



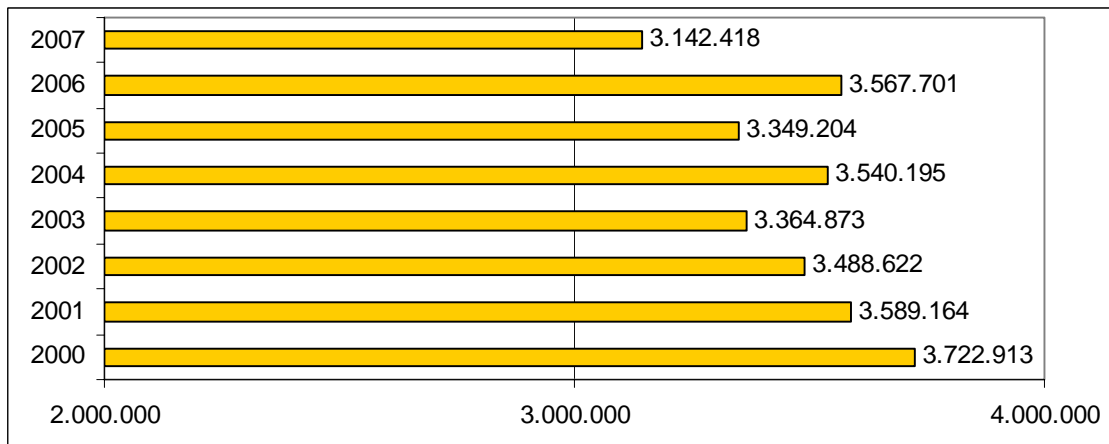
Parque Nacional de Sierra Nevada



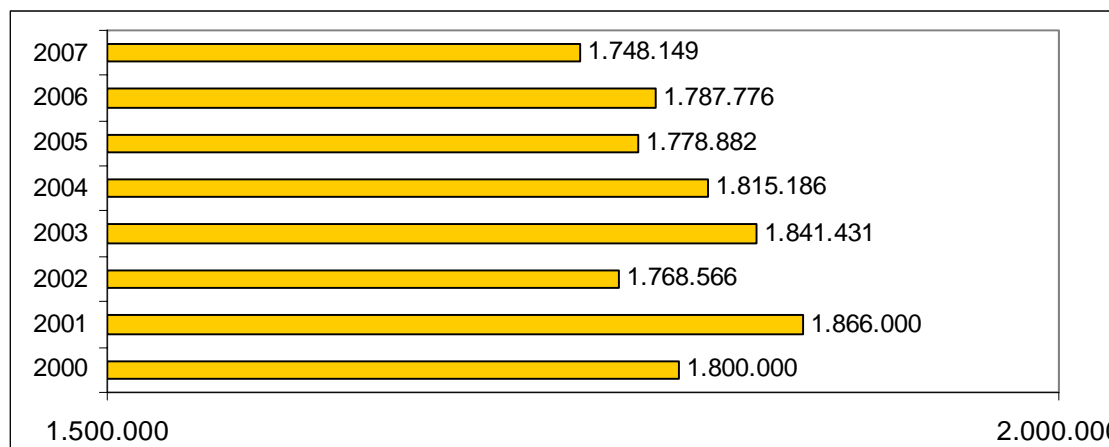
Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel



Parque Nacional del Teide



Parque Nacional de Timanfaya



Otros aspectos relativos a visitantes o a los distintos servicios que se les en cada Parque Nacional son los que se describen a continuación:

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: un total de 145.407 visitantes han recibido algún tipo de información en las Casas del Parque, Centros complementarios y puntos de información y 11.080 personas han asistido a los pases de audiovisuales proyectados.

El Parque cuenta con 6 puestos de atención a visitantes, 2 rutas autoguiadas y 25 rutas principales sin guiar. Otros servicios ofrecidos son las exposiciones permanentes y temporales que se pueden visitar, la información ofrecida sobre recursos naturales y culturales y los itinerarios con guía interpretador.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera: El Parque cuenta con un centro de visitantes, el Museo de Es Céller. Actualmente está en construcción un segundo centro ubicado en la Colonia de Sant Jordi. En el espacio natural se pueden realizar 8 rutas, 4 guiadas y 4 sin guiar.

Parque Nacional de Cabañeros: El Parque cuenta con 7 puestos de atención a visitantes, que recibieron las siguientes visitas: Centro de visitantes "Casa Palillos" 19.244 personas; Museo Etnográfico de Alcoba, 3.519; Museo Etnográfico de Horcajo de los Montes, 7.217; Museo de Flora y Fauna de Retuerta de Bullaque, 3.811; Centro de Visitantes de Torre de Abraham, 10.423; Centro Administrativo y de Información de Pueblo Nuevo de Bullaque, 1.168; Área recreativa Tabla del Acebo, 5.248 y Centro de gestión de visitas en todo-terreno (concesión administrativa), 10.418. Aparte, el Parque cuenta con 6 rutas guiadas (3 en todo-terreno y 3 a pie) y una ruta sin guiar.

Otros servicios disponibles por el Parque son el área recreativa Tabla del Acebo, el área recreativa Torre de Abraham, el Sendero Botánico de Palillos y el Observatorio en Palillos.

Parque Nacional de La Caldera de Taburiente: El número de personas que han acudido al Centro de Visitantes de El Paso asciende a un total de 79.129, y al Centro de Servicios de Taburiente 18.200. Además dispone de Casetas de Información en los miradores de La Cumbrecita, en el Roque de los Muchachos y en el Lomo de los Caballos, a los que acudieron respectivamente 114.712, 76.842 y 59.802 visitantes. Existen 4 aforadores también en distintas rutas como son: Pico Bejenado, La Hilera, Time y Pico de La Nieve, de los cuales se han registrado 39.304 visitantes y el Aula de la Naturaleza "El Riachuelo" a los que acudió un total de 1.035 visitantes.

Parque Nacional de Doñana: Posee 6 Centros de Visitantes (El Acebuche, La Rocina, el Palacio del Acebrón; Fábrica de Hielo, Los Centenales y José Antonio Valverde) y un punto de información (Casa Grande),. Cuenta con 3 visitas guiadas, dos de ellas en concesión y la tercera previa autorización administrativa, y 4 senderos peatonales autoguiados.

Parque Nacional de Garajonay: Cuenta con un Centro de Visitantes, “Juego de Bolas”, al que han acudido 141.604 visitantes, y un punto de información en la Laguna Grande, al que acudieron 68.855 visitantes. El Parque ofreció rutas guiadas a grupos y repartió folletos específicos autoguiados.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia: El Parque dispone de un Centro y 2 casetas de Información. También dispone de 6 rutas guiadas y 8 sin guiar. Las visitas se reparten en las distintas islas que conforman el parque: Cíes (158.167), Ons (79.915) y Sálvora (857).

Parque Nacional de Monfragüe: El Parque cuenta con un Centro de Información, un Centro de Documentación y dos Centros de Interpretación: de la naturaleza y el agua. También dispone de tres rutas autoguiadas por el parque y otra visita guiada al abrigo de las pinturas rupestres del Castillo.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: El Parque dispone de dos Centros de Visitantes situados en Tella y Torla, y 5 Puntos de Información. Por sectores geográficos los visitantes se reparte en el Valle de Ordesa con 210.100, Escuaín con 47.150, Pineta con 183.450 y Añisclo con 177.250.

Parque Nacional de Los Picos de Europa: Tiene en funcionamiento tres Centro de Visitantes: Pedro Pidal (724.564 visitantes), Sotama y Posada de Valdeón (130.846 visitantes). Los visitantes de los puntos de información de Fuente de y Cabrales ascendieron respectivamente a 653.794 y 265.751.

El Parque cuenta con un Servicio Estival de Rutas Guiadas, con 26 rutas distintas cada semana, y se han señalado 30 rutas sin guiar de pequeño recorrido y 2 de gran recorrido.

Parque Nacional de Sierra Nevada: Dispone de un Servicio de Interpretación de Altas Cumbres. El número de personas que utilizó este servicio en su vertiente norte fueron 4.715 visitantes y en la sur 4.419, haciendo un total de 9.134 visitantes.

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel: Dispone de un Centro de Visitantes y tres senderos peatonales que, unas vez se realizan guiados, y otras de forma libre.

Parque Nacional del Teide: El número de personas que acudió al Centro de Visitantes del Portillo ascendió a 98.223, al de Cañada Blanca 101.010, y a la Caseta de información de Boca Tauce 29.510. El Parque, que cuenta con una red básica de 35 senderos, dispone de 9 rutas guiadas (por personal propio y gratuitas) y del Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz, cuyas instalaciones fueron utilizadas por 1.506 personas (estuvo cerrado desde finales de julio por el incendio que asoló gran parte de la isla). Por último, se concedieron 13.376 permisos (para un total de 44.090 personas) para la ascensión del Pico Teide.

Parque Nacional de Timanfaya: El Centro de Visitantes de Mancha Blanca atendió a 128.723 personas. Al Museo-Punto de Información del Echadero de los Camellos asistieron 58.242 visitantes Los servicios de uso público del Parque atienden dos rutas guiadas. Además, existe otra señalizada para visita libre.

Se señalan los convenios firmados durante el año 2007 o que han estado vigentes durante ese año, aunque fueran rubricados en años anteriores. También se relacionan los Convenios con Universidades para la realización de prácticas académicas y el Programa para la realización de prácticas de voluntariado.

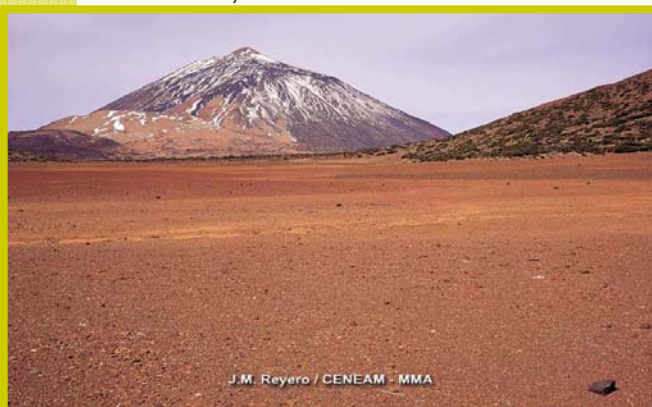
7.1 RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS FIRMADOS EN EL AÑO 2007

7.1.1 CONVENIOS INDEMNIZATORIOS

A lo largo de los últimos años el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha puesto en marcha un mecanismo para la determinación y pago de indemnizaciones de carácter único y finalista, derivadas de la supresión de aprovechamientos incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales. Estas indemnizaciones se derivan de la aplicación de directrices de carácter básico establecidas por el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Como es sabido, la declaración de un Parque Nacional supone el establecimiento de un régimen jurídico singular que lleva aparejado, en algún caso puntual y concreto, que alguna actividad no pueda seguir desarrollándose en los términos en que se estaba desarrollando con anterioridad a la declaración. Es el caso de algunos aprovechamientos extractivos que suponen graves alteraciones ambientales, como los mineros, o que no son consustanciales con la realidad paisajística del territorio y que suponen una clara perturbación desnaturalizadora de sus valores. Igualmente existen algunas actividades incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales que, independientemente de que tienen presencia consolidada e incluso arraigo social, son objeto de incompatibilidad clara con los objetivos de los Parques Nacionales. El caso más habitual de este nuevo apartado es el de la supresión de la actividad cinegética.

Durante el ejercicio de 2007, únicamente se ha completado un acuerdo de indemnización, formalizado como convenio de colaboración.

Asimismo, se ha abonado la anualidad de dos de los convenios firmados en otras anualidades.



Los titulares de los derechos con los que se han alcanzado acuerdos indemnizatorios han sido tanto particulares como entidades locales, siendo éstas últimas las que han suscrito un mayor número de convenios.

EN EL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS

- **Convenio de colaboración entre Doña María Encarnación Moreno Landa y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la indemnización por la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en la finca "Piedras Picadas", incluida en el Parque Nacional de Cabañeros**

Firmado: 20/02/2007. Valor de indemnización: 19.851,10 €

EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA

- **Convenio de colaboración entre FERROMICA, S.L. y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la supresión de los aprovechamientos de la explotación minera denominada "La Gabiarra", incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada". Se firmó en 2005, para cuatro anualidades. En 2007 se paga la tercera anualidad**

Valor de la anualidad de la indemnización: 884.124,00 €

EN EL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA

- **Convenio establecido entre el Ayuntamiento de Amieva (Asturias), y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en los terrenos del coto 10.013 denominado "Carombo-Río Melón", incluidos en el Parque Nacional de Picos de Europa", firmado el día 13 de diciembre de 2.005. En 2007 se paga la tercera y última anualidad**

Valor de la anualidad de la indemnización: 815.957,10 €

7.1.2 OTROS ACUERDOS Y CONVENIOS FIRMADOS

- **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y la Fundación Centro Tecnológico del MAR (CETMAR), para la cesión del uso al Organismo Autónomo Parques Nacionales, de las instalaciones donde se ubica la sede de la Fundación Centro Tecnológico del Mar (CETMAR) Firmado: 27/04/07. Vigencia: Indefinido.**
- **Convenio de colaboración entre la Dirección General para la Biodiversidad y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la gestión y conservación de especies en peligro de extinción, en especial del lince ibérico Firmado: 14/10/07. Vigencia: Indefinido.**
- **Adenda al Convenio de colaboración entre la Fundación Biodiversidad (antes Fundación Parques Nacionales) y el Organismo autónomo Parques Nacionales, para la conservación y rehabilitación de los valores culturales y naturales de la finca Raixa, situada en el término municipal de Bunyola (Mallorca) Firmado: 04/12/07. Vigencia: 2014.**
- **Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y Paradores de Turismo de España, S.A. Firmado: 10/02/07. Vigencia: 2017.**

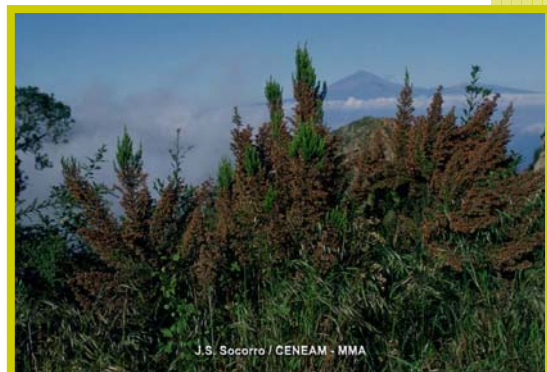
- **Acuerdo de Adhesión al Convenio suscrito entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Universidad de Alcalá de Henares para la mejora y desarrollo del sistema de gestión de nóminas NEDAES Firmado: 04/06/07. Vigencia: 2007.**
- **Adenda para el año 2007 al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, El Organismo Autónomo Parques Nacionales, el Ayuntamiento de Fanlo, el Ayuntamiento de Fiscal y la Federación Aragonesa de Montañismo para la ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo de ambos municipios, establecer pautas para la gestión del refugio de Góriz. Firmado: 16/07/07. Vigencia: 2007.**
- **Convenio de colaboración entre las Universidades vinculadas al programa de Doctorado Interuniversitario de Educación Ambiental y el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Firmado: 03/05/07. Vigencia: 2007.**
- **Acuerdo Marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales -Ministerio de Medio Ambiente- y el Ayuntamiento de Segovia para el desarrollo de programas de información, sensibilización, formación y participación ambiental. Firmado: 30/05/07. Vigencia: 2007.**
- **Convenio establecido entre el Consorcio Insular de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la organización de la Conferencia Internacional en defensa de la calidad del cielo nocturno y el derecho a observar las estrellas. Firmado: 26/02/07. Vigencia: 2007.**
- **Convenio específico de colaboración entre la Fundación Biodiversidad, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la realización del "Proyecto Oxígeno" en el Centro penitenciario Madrid IV de Navalcarnero. Firmado: 26/04/07. Vigencia: 2007.**
- **Tercer convenio específico de colaboración entre la Fundación Biodiversidad, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Organismo autónomo Parques Nacionales para el desarrollo del "Proyecto Oxígeno" en los centros penitenciarios de Madrid IV (Navalcarnero), Madrid I (Alcalá de Henares), Segovia, Algeciras, Madrid VI. Firmado: 17/09/07. Vigencia: 2008.**
- **Convenio específico de colaboración entre el Instituto Geológico y Minero de España y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la realización de diverso material divulgativo de índole geológica relacionado con la Red de Parques Nacionales. Firmado: 28/03/07. Vigencia: 2010.**
- **Adenda al Convenio marco de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. Firmado: 21/05/07. Vigencia: 2007.**
- **Adenda al Acuerdo Marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Interior (Dirección General de la Policía**

y de la Guardia Civil- ámbito de la Guardia Civil) en materia de formación, correspondiente a 2007. Firmado: 16/04/07. Vigencia: 2007.

- Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Fundación Biodiversidad y la Corporación Radiotelevisión Española, SA. para la producción y emisión de documentales en el marco del III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera. Firmado: 24/09/07. Vigencia: 2008.
- Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y la Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Firmado: 11/04/07. Vigencia: 2009.
- Convenio Marco de Colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales. Firmado: 11/04/07. Vigencia: 2012.
- Convenio Específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la puesta en marcha del Parque Nacional de Monfragüe. Firmado: 21/09/07. Vigencia: 2007.
- Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Firmado: 18/04/07. Vigencia: 2012.
- Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Escola de Capacitació Agrària forestal de la Generalitat de Catalunya para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Firmado: 03/09/07. Vigencia: 2012.

7.1.3 ÁREA INTERNACIONAL

- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) para la conservación de la biodiversidad, gestión de espacios protegidos y mejora de las condiciones de vida de los pobladores de las áreas de influencia de los espacios protegidos de Guinea Bissau, 2007.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) en apoyo al Programa de promoción del



Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Nacional de Montaña Celaque, 2007.

- **Carta de Acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Secretaría de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), para acciones de conservación en el Golfo de Fonseca, 2007.**
- **Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) en apoyo al Programa de Capacitación para la Conservación de los Recursos Naturales y de Desarrollo Sostenible en Reservas de la Biosfera en Iberoamérica durante el 2007.**
- **Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) en apoyo a la Administración Mauritana para la protección de los espacios naturales y el desarrollo sostenible en Mauritania, 2007.**
- **Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) en apoyo al Programa de promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la Reserva de la Biosfera Jaragua-Barhouco-Enriquillo (República Dominicana), 2007.**
- **Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) para la conservación de la biodiversidad, gestión de los espacios protegidos y mejora de las condiciones de vida de los pobladores de las áreas de influencia de los espacios protegidos de Senegal, 2007.**
- **Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Secretaría General de la Comunidad Andina para guiar la definición, armonización, coordinación y concertación de políticas y estrategias comunitarias de gestión ambiental y desarrollo sostenible en los países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), año 2007.**
- **Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección General de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para ejecutar, en el marco del Convenio específico 2007 del Programa Azahar, un Plan de actuaciones para la “Conservación de espacios protegidos del Líbano”, 2007.**
- **Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección General de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para continuar con la ejecución de un plan de actuaciones para la “Rehabilitación de hábitats costeros afectados por el maremoto del sureste**

asiático de diciembre de 2004: Restauración de manglares en Sri Lanka y Tailandia-2007”

- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección General de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en apoyo a la Administración Marroquí para la conservación de la biodiversidad en Parques Nacionales de Marruecos y otras áreas protegidas para el año 2007.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección General de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en apoyo a la Administración Mauritana para la protección de los espacios naturales y el desarrollo sostenible en Mauritania, 2007.
- Carta de acuerdo de la Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en apoyo al Proyecto de cooperación “Rutas para el Desarrollo Sostenible: La Gran Ruta Inca (El Chapac-Ñan) y la Ruta de las Mulas”, 2007.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) a la Dirección de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la conservación de la biodiversidad, gestión y desarrollo sostenible del Parque Nacional de Gunung Leuser (Sumatra), 2007.
- Carta de acuerdo entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España (OAPN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en apoyo al Programa de Fortalecimiento del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en las áreas Protegidas de América Latina y el Seguimiento del II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.
- Convenio Específico para 2007 entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Ministerio de Medio Ambiente y el Organismo Autónomo Parques Nacionales en el marco del Programa Azahar.
- Convenio Específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para apoyar la gestión de los parques nacionales y las reservas de la biosfera en un escenario de desarrollo sostenible en Senegal y Guinea Bissau. 2007

7.2 CONVENIOS VIGENTES EN 2007 FIRMADOS EN AÑOS ANTERIORES

- Addenda modificativa al Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Medio Ambiente (Organismo Autónomo Parques Nacionales) y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil), firmado el 4 de julio de 2002, para la vigilancia y control de las actividades tendentes a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente en los Parques Nacionales (fecha de firma: 01-09-04). Vigencia: 2007.

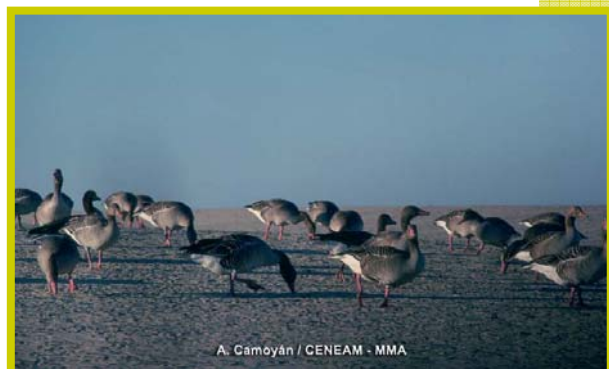
- Convenio establecido entre el ayuntamiento de Amieva (Asturias) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en los terrenos del coto 10.013 denominado "Carombo- Río Melón", incluidos en el Parque Nacional de Picos de Europa (fecha de firma: 13-12-05). Vigencia: 2007.
- Convenio de colaboración entre Ferromica, S.L. y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la supresión de los aprovechamientos de la explotación minera denominada "La Gabiarra", incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada (fecha de firma: 19-12-05). Vigencia: 2008.
- Acuerdo Marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales -Ministerio de Medio Ambiente- y el Ayuntamiento de Segovia para el desarrollo de programas de información, sensibilización, formación y participación ambiental (fecha de firma: 06-10-06). Vigencia: 2010.
- Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales (MMA), y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de estudios taxonómicos, bionómicos y de control de macroparásitos de artiodáctilos salvajes (ciervo, gamo, muflón y jabalí) en el monte Lugar Nuevo (Jaén) (fecha de firma: 21-12-05). Vigencia: 2008.
- Convenio Marco de colaboración entre la Fundación Biodiversidad, el Organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la realización del proyecto "Oxígeno: formación ambiental en centros penitenciarios" (fecha de firma: 16-11-06). Vigencia: 2009.
- Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la ejecución del Proyecto denominado "Programa de cría en cautividad para el reforzamiento de poblaciones de especies de peces autóctonas en el tramo medio del río Guadarrama" (fecha de firma: 18-12-06). Vigencia: 2010.
- Memorando de entendimiento en materia de Parques Nacionales y otras áreas protegidas entre la Secretaría General del Gobierno de Mauritania y el Organismo Autónomo Parques Nacionales de España (fecha de firma: 06-09-05). Vigencia: 2011.
- Plan de Trabajo 2006-2008 en el marco del Memorando de entendimiento en materia de parques nacionales y otras áreas protegidas entre la Secretaría General del Gobierno de Mauritania y el Organismo Autónomo Parques Nacionales de España (fecha de firma: 28-04-06). Vigencia: 2008.



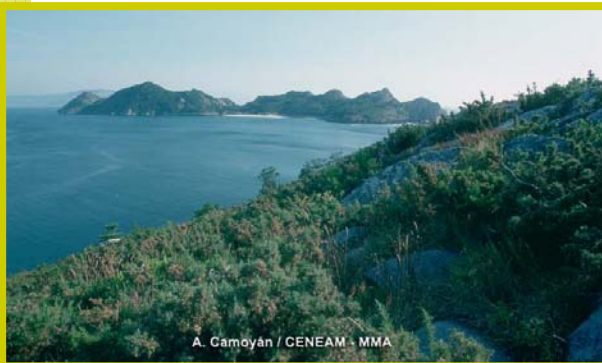
- **Convenio específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el proyecto "Estudio epidemiológico de las micobacteriosis en el Parque Nacional de Doñana" (fecha de firma: 15-10-05). Vigencia: 2007.**
- **Convenio específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el proyecto "Estudio y control del helecho acuático invasor "*Azolla filiculoides*" en los humedales del Parque Nacional de Doñana (fecha de firma: 15-10-05). Vigencia: 2008.**
- **Convenio específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el proyecto "Seguimiento científico de las águilas imperiales de Doñana" (fecha de firma: 28-12-05). Vigencia: 2009.**

7.2 CONVENIOS VIGENTES CON CENTROS EDUCATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Consorcio "Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible" para la realización de Prácticas en Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 12-06-03) Vigencia: 12-06-08.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Extremadura para la realización de Prácticas en Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 07-10-02) Vigencia: 07-10-07.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de Canarias para la realización de Prácticas en los Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 03-10-01) Vigencia: 03-10-06.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de La Laguna para la realización de Prácticas en los Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 30-10-01) Vigencia: 30-10-06.**
- **Anexo al Convenio específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Politécnica de Madrid para el proyecto "Ampliación, seguimiento y actualización del modelo sedimentario de la marisma del Parque Nacional de Doñana (fecha de firma: 20-04-06). Vigencia: 2009.**



- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-09-04).** Vigencia: 2009.
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-09-04).** Vigencia: 2009.
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Educación Secundaria Daute-Los Silos (Tenerife) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales y Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-09-04).** Vigencia: 2009.
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-10-04).** Vigencia: 2009.
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Fundación Fernando González Bernáldez para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-12-04).** Vigencia: 2009.
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro educativo "Escola de Capacitació Agrària forestal Casa Xifra" para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 16-02-06).** Vigencia: 2011.
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Vigo para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 21-02-06).** Vigencia: 2011.
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el instituto de Enseñanza Secundaria El Palmeral de Orihuela (Alicante) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 01-03-06).** Vigencia: 2011.
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal Cazorla (Jaén) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 01-04-06).** Vigencia: 2011.



- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro educativo IES Guadalezas para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 17-05-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Barcelona para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 22-05-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad SEK para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 01-06-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Escuela Superior de Negocios de Cantabria para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 26-06-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 24-08-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 28-12-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Salamanca para la realización de Prácticas en los Parques Nacionales o Reservas Naturales (fecha de firma: 27-07-01) Vigencia: 27-07-06.**
- **Convenio entre el Parque Nacional del Teide y la Universidad Rey Juan Carlos, para la realización de prácticas de alumnos matriculados en sus facultades y centros. Vigencia: 2009.**
- **Convenio entre el Parque Nacional del Teide y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para la realización de prácticas de alumnos dependientes de esa administración. Vigencia: 2009.**
- **Acuerdo Marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales -Ministerio de Medio Ambiente- y el Ayuntamiento de Segovia para el desarrollo de programas de información, sensibilización, formación y participación ambiental.**
- **Convenio Marco de colaboración entre la Fundación Biodiversidad, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la realización del proyecto "Oxígeno: formación ambiental en centros penitenciarios" Vigencia: 2009.**

- **Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Biodiversidad, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la realización de actuaciones piloto al " proyecto Oxígeno", en el Centro Penitenciario Madrid IV de Navalcarnero.**
- **Addenda al Acuerdo Marco colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Dirección General de la Guardia Civil en materia de formación.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro educativo "Escola de Capacitació Agrària forestal Casa Xifra" para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Vigo para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el instituto de Enseñanza Secundaria El Palmeral de Orihuela (Alicante) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Vigencia: 2011.**



- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal Cazorla (Jaén) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro educativo IES Guadalezas para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Barcelona para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad SEK para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Escuela Superior de Negocios de Cantabria para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. Vigencia: 2011.**

Con vigencia hasta el 2010

- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad San Pablo-CEU para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo.**
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo.**
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo.**
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo.**
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Educación Secundaria Luces de Colunga (Asturias) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo.**
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Formación Profesional Agroambiental de Teruel para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo.**
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Educación Secundaria Federico García Lorca (Granada) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad católica Santa Teresa de Jesús para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro de formación Profesional Ocupacional Cartuja (Granada) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos.**



8.1 PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO Y ACUERDOS CON ONG

Partiendo de la base establecida por la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, y por el primer Plan Estatal de Voluntariado 1997-2000, que adquiere continuidad con los Planes 2001-2004 y 2005-2009 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y ante la necesidad y el deseo de organizar y fomentar la participación voluntaria ya existente en los Parques Nacionales, se diseñó durante el año 2001 el Plan de Acción del Voluntariado del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La ejecución de los programas de voluntariado desarrollados en el marco del Plan de Acción del Voluntariado ha permitido la participación, durante la campaña del año 2007, de 6 Organizaciones medioambientales y culturales y 1044 voluntarios distribuidos en 12 Parques Nacionales, 1 Reserva Natural, 6 Centros y Fincas y 1 Refugio Nacional de Caza. Los programas de voluntariado comenzaron en el mes de febrero y han finalizado en el mes de noviembre.

Las asociaciones participantes han sido: Asociación GAIA para la conservación y la gestión de la biodiversidad, Seo/Birdlife, WWF-Adena, Grupo Ibérico de Anillamiento (GIA), Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, Associació S'Alzina y el Instituto de Cultura Mediterránea (ICM).

Todos los proyectos desarrollados en las distintas unidades de la Red han constado de actividades de trabajo así como lúdico-formativas. En las definiciones de los programas, y su ejecución, se ha contado con el asesoramiento y colaboración del personal de los distintos espacios en los que se han desarrollado.

El detalle de cada actuación de voluntariado realizada en cada Parque Nacional, y de las organizaciones implicadas en cada caso, están disponibles en la Memoria que el Organismo Autónomo presenta anualmente a la consideración del Consejo de la Red.

| AÑO | Nº ONG | Nº VOL. | PARQUES NACIONALES |
|------|--------|---------|--------------------|
| 2002 | 5 | 332 | 10 |
| 2003 | 7 | 647 | 11 |
| 2004 | 6 | 1676 | 11 |
| 2005 | 7 | 1601 | 11 |
| 2006 | 8 | 1561 | 12 |
| 2007 | 6 | 1044 | 12 |

A continuación se explican las características de los programas desarrollados, divididos por unidades de la Red y organización colaboradora. Todos los proyectos desarrollados en las distintas unidades de la Red han constado de actividades de trabajo así como lúdico-formativas. En las definiciones de los programas, y su ejecución, se ha contado con el asesoramiento y colaboración del personal de los distintos espacios en los que se han desarrollado.



PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES I ESTANY DE SANT MAURICI

ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un turno de doce días de duración, realizado en agosto.

Nº total de voluntarios: 7

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 10

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en el censo de Urogallo (*Tetrao urogallus*) para detectar el máximo número de hembras con crías. La situación de los individuos localizados se marcó con GPS.
- Colaboración en el censo de Lagópodo Alpino (*Lagopus mutus*) con la finalidad de prospectar el mayor número de individuos y detectar todos aquellos que tenían crías. La situación de los individuos localizados se marcó con GPS.
- Revisión de rampas para captura de urogallo.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita guiada al Estany de Sant Maurici para conocer el Parque, su funcionamiento, realidad sociocultural y algunas zonas de trabajo

- Visita a la zona de Aigüestortes para conocer los dos ambientes del Parque, sus diferencias y similitudes.
- Visita guiada al Centro de Recuperación de Nutria y de Visón Europeo, con explicación del programa de recuperación, el funcionamiento del Centro, la problemática actual del Visón Europeo (*Mustela lutreola*) y su cría en cautividad en el Centro para posterior reintroducción.
- Excursión a las buitreras de Pont de Suert, Boumort y Collegats.



- Visita a la iglesia románica de Sant Climent de Taüll (Patrimonio de la Humanidad) con explicación de las particularidades de las iglesias románicas y su importancia.
- Visita al lago cárstico de Montcortès para conocer su vegetación palustre y observar aves.

ONG participante: S´Alzina

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de siete días de duración realizado en septiembre

Nº total de voluntarios: 7

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 5

Descripción de las actividades de trabajo:

- Limpieza y acondicionamiento de caminos en Son colaborando con la brigada del Parque.
- Limpieza de la zona Sa Mainera junto a la brigada de mantenimiento.
- Limpieza del sector de la Vall Fosca: recogida de latas, plásticos y todo tipo de desperdicios.
- Censos de fauna: colocar trampas para urogallos y censo de buitres.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Excursión al lago Subenux junto al guía del Parque.
- Visita al museo de los pastores de Llesuí y explicación por parte del responsable del Museo.

PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS

ONG participante: SEO/BirdLife

El programa de voluntariado de SEO/BirdLife ha constado de dos modalidades de actuación, campos de voluntariado y grupos de trabajo.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de diez días de duración y uno de nueve días, realizados en agosto y septiembre.

Nº total de voluntarios: 18

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 23

Descripción de las actividades de trabajo:

- Trabajo con semillas de zarzamora y diversas especies de jara: separar la semilla de la pulpa, limpiar los ejemplares, etc.
- Limpieza de plantones de pino.
- Actividades de vivero: trabajo con semillas de zarzamora y diversas especies de jara (separar la semilla de la pulpa, limpiar los ejemplares, etc.), eliminación de malas hierbas, preparación de sustrato, etc.
- Limpieza de alcorques de alcornoques.
- Plantación de jara pringosa y encinas, y riego de las mismas.
- Limpieza de residuos en determinadas zonas del Parque.
- Señalización de plantones de eucalipto para su eliminación posterior.



Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Ruta por el Parque.
- Visita al Centro de Interpretación de Casa Palillos y charla informativa a cargo de personal del Parque.
- Realización de rutas guiadas por Gargantilla y Navas de Estena.

GRUPOS DE TRABAJO:

Estructura: La distribución de los grupos de trabajo se ha realizado en 6 fines de semana (dos de ellos de cuatro días) entre los meses de octubre y diciembre.

Nº total de voluntarios: 64

Nº total de días de actividad: 16

Descripción de las actividades de trabajo:

- Celebración del Día de las Aves.
- Colaboración en actividades de vivero:
 - Reciclado de sustrato.
 - Limpieza de hojarasca y malas hierbas.
 - Procesamiento de semillas.
- Colaboración en el programa de eliminación de especies alóctonas: limpieza de plantones de pino.
- Colaboración en el programa de restauración de la flora del monte mediterráneo: plantación de Jara pringosa (*Cistus ladanifer*).
- Labores de limpieza.
- Recogida de semillas.
- Conteo de grullas.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Realización de excursiones: Visita al Parque y al Centro de Interpretación de Casa Palillos.

ONG participante: WWF/Adena

ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA:

Estructura: Cuatro actividades de fin de semana, realizadas entre octubre y noviembre, con una media de 12 voluntarios por actividad.

Nº total de voluntarios: 48

Nº total de días de actividad: 8

Descripción de las actividades de trabajo:

- Recogida de material genético forestal de Quejigo (*Quercus faginea*).
- Colaboración en el Plan de Eliminación de Especies alóctonas del Parque Nacional: eliminación de brotes de pino.
- Recolección de material genético forestal de Roble melojo (*Quercus pyrenaica*), Quejigo (*Quercus faginea*), Mirto (*Myrtus communis*), Majuelo (*Crataegus monogyna*), Encina (*Quercus ilex*), y Alcornoque (*Quercus suber*).
- Apoyo a la producción de planta en vivero:
 - Siembra de semillas de Roble melojo (*Quercus pyrenaica*), Quejigo (*Quercus faginea*), Encina (*Quercus ilex*), y Alcornoque (*Quercus suber*).
 - Limpieza de frutos de Mirto (*Myrtus communis*) y Majuelo (*Crataegus monogyna*).
 - Traslado de contenedores de una nave a otra.
 - Preparación de sustrato para su reutilización posterior.
- Selección de semillas sanas de Encina (*Quercus ilex*), Quejigo (*Quercus faginea*), y Alcornoque (*Quercus suber*).
- Plantación de Quejigos (*Quercus faginea*).



Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Presentación del programa “Plántate” y de las actividades a desarrollar.
- Sesiones de formación *in situ* durante todas las actividades de campo: tipo de actuaciones, zonas de actuación, y especies con las que se trabaja.

- Presentación del programa “Plántate” y de las actividades a desarrollar.
- Mini-módulos formativos centrados en el ciclo forestal:
 - Producción de especies vegetales en vivero y recorrido por el mismo.
 - Restauración forestal.
 - La reproducción sexual de las plantas.
 - Manejo adecuado de herramienta y materiales y desarrollo de actuaciones de conservación.
 - Bosque mediterráneo.
- Realización de la ruta Brezoso-Las Llanas.
- Sesiones de formación *in situ* durante todas las actividades de campo: tipo de actuaciones, zonas de actuación, y especies con las que se trabaja.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único campo de ocho días de duración realizado en septiembre.

Nº total de voluntarios: 11

Nº total de días de actividad: 7

Descripción de las actividades de trabajo:



- Eliminación de brotes de Eucalipto y Pino carrasco (*Pinus halepensis*).
- Censo matinal y vespertino de (*Cervus elaphus*) en la Raña.
- Revisión de plantaciones y estimación de marras de Roble melojo (*Quercus pyrenaica*), Quejigo (*Quercus faginea*), Encina (*Quercus ilex*), Jara pringosa (*Cistus ladanifer*), Fresno de hoja estrecha (*Fraxinus angustifolia*), Alcornoque (*Quercus suber*) y Madroño (*Arbutus unedo*).
- Reparación de protectores individuales.
- Recogida y limpieza de semillas de Jaguarzo (*Cistus monspeliensis*), Jara rizada (*Cistus crispus*), Jara blanca (*Cistus albidus*), Junco (*Juncus spp.*), Rosal

silvestre (*Rosa canina*), y Fresno de hoja estrecha (*Fraxinus angustifolia*) para la elaboración de un Banco de Semillas del Parque Nacional.

- Recogida de escombros y residuos de casas rehabilitadas en la Raña.
- Captura de ortópteros para averiguar si pueden llegar a ocasionar plaga.
- Entutoramiento de Encina (*Quercus ilex*).

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Sesión de presentación del proyecto “Plántate” y del campo de trabajo.
- Sesión de presentación del proyecto “Plántate” y del campo de trabajo.
- Mini-módulos formativos centrados en el ciclo forestal:
 - La semilla, frutos y otros contenedores.
 - Producción de especies vegetales en vivero y recorrido por el vivero.
 - La restauración forestal.
- Jornada de sensibilización con la población local de Los Navalucillos.
- Charla formativa-informativa sobre la gestión del Parque Nacional impartida por el Director adjunto del mismo.
- Ruta guiada del Boquerón del Estena.
- Visita guiada al museo Etnográfico de Horcajo de los Montes.
- Ruta hasta las Llanas.
- Realización de una ruta que atraviesa todo el Parque Nacional.
- Visita guiada al Centro de Visitantes de Casa Palillos y al Centro de Visitantes de Torre de Abraham.
- Realización de la ruta de Navalrincón.

ONG participante: Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad


CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Seis turnos de diez días de duración cada uno, realizados entre agosto y noviembre.

Nº total de voluntarios: 45

Nº total de días de actividad (no incluye día de llegada ni de salida): 48

Descripción de las actividades de trabajo:

- Limpieza de escombros en el Puntal.
 - Plantación de jaras.
 - Recogida de semillas de distintas especies de jaras, lentisco y cornicabra.
 - Eliminación de renuevos de pino (*Pinus pinaster*).
 - Limpieza de residuos en la senda de la Torre de Abraham.
- 
- Limpieza de márgenes del río Estena.
 - Realización y mantenimiento de alcorques.
 - Muestreo de ortópteros.
 - Apoyo a actividades de mantenimiento del vivero y repoblación.
 - Revisión de cercados.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Ruta del río en Gargantilla.
- Ruta del Boqueron, en Navas de Estena.
- Ruta de La Chorrera, en Horcajo de los Montes.
- Visita guiada por la raña.
- Visita al Museo Etnográfico de Horcajo de los Montes.
- Ruta de los Alcornocales, en Gargantilla.
- Ruta de Valhondo, en Gargantilla.
- Ruta por el embalse de Torre de Abraham

ONG participante: Instituto de Cultura Mediterránea (ICM)

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Proyecto: "Arquitectura popular y modelos de hábitat en el Parque Nacional de Cabañeros".

Estructura: Un único turno de ocho días de duración cada uno, realizado en septiembre.

Nº total de voluntarios: 6

Nº total de días de actividad (no incluye día de llegada ni de salida): 6

Descripción de las actividades de trabajo:

- Análisis de la tipología y características esenciales del molino del Brezoso, tareas de medición, acopio de material fotográfico, y realización de ficha técnica y planos.
- Medición, toma de fotografías, análisis de las características formales, datación del monumento, y realización de la ficha técnica, esquemas y croquis de la Torre de Abraham.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charla informativa sobre historia geológica y biológica del Parque Nacional impartida por el Director adjunto del mismo.
- Ruta guiada del Boquerón del Estena.
- Recorrido guiado por la zona de "Malamoneda" para identificación de una posible necrópolis.
- Recorrido por los alrededores del Parque Nacional.

8.1.3 PARQUE NACIONAL MARÍTIMO-TERRESTRE DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA



ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un turno de ocho días de duración, realizado en septiembre

Nº total de voluntarios: 6

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 6

Descripción de las actividades de trabajo:

- Participación en el anillamiento científico de aves dentro de la Campaña de Anillamiento Postnupcial en el Parque Nacional de Cabrera.
- Participación en el anillamiento científico de aves dentro de la Campaña de Migración Postnupcial en el Parque Nacional de Cabrera.
- Mantenimiento y limpieza del Jardín Botánico y de sendas:
 - Limpieza y mantenimiento de los senderos que cruzan el jardín botánico.
 - Limpieza de los semilleros y maleteros de malas hierbas.
 - Rastrillado del compost.
 - Recogida de semillas de Lentisco (*Pistacea lentiscos*).
 - Limpieza y mantenimiento del sendero de Ses Sitges.
 - Extracción y almacenaje de material vegetal del sendero de Ses Sitges.
- Colaboración en la limpieza de playas.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Excursiones botánicas guiadas al Faro d'Ensiola y Sierra de Ses Figueres.
- Excursiones botánicas guiadas al Faro d'Ensiola, Sierra de Ses Figueres y Pico del Picamoscas.
- Realización de itinerarios marinos guiados con reconocimiento de fauna y flora marina y recogida de residuos.
- Visitas guiadas al archipiélago con avistamientos de avifauna marina: recorrido en piragua por el interior de la bahía y recorrido en barco bordeando la isla e islotes.

ONG participante: S´Alzina

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

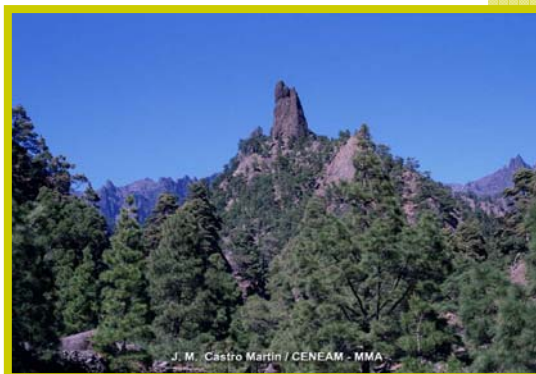
Estructura: Dos turnos de siete días de duración cada uno, realizados en agosto y septiembre.

Nº total de voluntarios: 14

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 10

Descripción de las actividades de trabajo:

- Erradicación de vegetación invasora.
- Limpieza de calas.
- Participación en la limpieza de los fondos marinos.
- Actividades de mantenimiento y conservación en el Jardín Botánico (rellenar zanjas de tierra, trillar tierra, rastrillar el jardín botánico, regar el jardín, etc...).
- Limpieza de un horno de cal.
- Limpieza de una mina de agua
- Limpieza del castillo.



Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charla y proyección de audiovisuales sobre el Parque Nacional: creación del Parque, vegetación, fauna, etc.

- Visita al Museo Etnográfico de Cabrera.
- Excursiones botánicas guiadas al Faro d'Ensiola, Picamosques y La Miranda.
- Itinerario marino guiado a efectos de conocer la flora y fauna subacuáticas.
- Visita guiadas por todo el perímetro del Parque y sus islotes adyacentes con avistamientos de fauna marina.
- Excursión con piraguas.

8.1.4 PARQUE NACIONAL DE CALDERA DE TABURIENTE

ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de dieciocho días de duración realizado en septiembre

Nº total de voluntarios: 22

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 16

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en la eliminación de ejemplares de Codeso (*Adenocarpus viscosus*) de parcelas de experimentación.
- Colaboración en labores de repoblación y erradicación de flora invasora en parcelas experimentales.
- Recolección y limpieza de semillas de Retamón (*Genista benehaovensis*).
- Localización y cartografiado de diferentes especies vegetales endémicas.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charla-presentación del Parque Nacional a cargo de personal del mismo.
- Charla, a cargo de personal del Parque, sobre incendios forestales.
- Ruta guiada desde el Riachuelo hasta la Cumbrecita.

- Realización de rutas por el interior del Parque: Cascada de la Desfondada y Hoyo Verde.
- Visita guiada al Observatorio Astrofísico del Roque de Los Muchachos.
- Excursión al Barranco de los Tilos para conocer las singularidades del Monteverde canario.
- Visita al Parque Arqueológico de La Zarcita y su Centro de Visitantes, con recorrido por los grabados rupestres.
- Visita al Centro de Interpretación de los Volcanes y al Centro de Visitantes de la Reserva Marina de Fuencaliente.
- Realización de la ruta del Volcán de San Antonio y Teneguía.
- Visita a Los Llanos de Aridane.

PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

ONG participante: SEO/BirdLife

En este Parque Nacional el programa se ha compuesto de campo de voluntariado y una red de voluntarios ambientales.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de catorce días de duración, realizados en agosto.

Nº total de voluntarios: 16

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 24

Descripción de las actividades de trabajo:

- Censo y lectura de anillas de Gaviotas de Audouin (*Larus audouinii*) con explicación de metodologías de censo e identificación, lectura y transcripción de anillas e identificación y biología de las aves marinas.
- Valoración de la cantidad y distribución



de plomo presente en el Cerro de los Ánsares: localización, cuantificación y retirada de perdigones.

- Colaboración en el anillamiento científico de fochas y anátidas.
- Colaboración en el anillamiento científico y censo de Chotacabras Cuellirrojo (*Caprimulgus ruficollis*).
- Construcción de cajas nido para páridos, cernícalo vulgar y lechuza común, con explicación de los diferentes modelos de cajas nido y la biología y ecología de las aves que las ocupan.
- Colaboración en el anillamiento científico de Zampullín Cuellinegro (*Podiceps nigricollis*).
- Localización y retirada de vegetación alóctona.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charlas formativas, a cargo de diversos especialistas, con las siguientes temáticas:
 - Doñana, historia, funcionamiento y ecología.
 - Especies vegetales alóctonas del Parque Nacional.
 - Biología y problemática del Águila Imperial Ibérica y el Lince Ibérico.
 - El anillamiento científico de aves.
 - La importancia de la participación social en la conservación de la naturaleza.
- Recorridos por distintas zonas del Parque Nacional de Doñana para conocimiento de sus hábitats, fauna, vegetación, y costumbres tradicionales del entorno.

RED DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Las participaciones voluntarias se han prolongado desde agosto hasta diciembre

Nº total de voluntarios: Se generó una bolsa de 180 voluntarios de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, para cuya captación fue abierto un plazo de inscripción en el mes de junio. A causa del elevado número de solicitudes recibidas fue necesario

establecer un cupo de voluntarios de reserva. Durante el año 2006 han colaborado en la red 158 personas, realizándose un total de 952 participaciones.

Nº total de días de actividad: 153

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en la eliminación de especies vegetales alóctonas, como la Uña de León (*Carpobrotus edulis*) o el Árbol de la seda (*Gomphocarpus fruticosus*), con formación a los voluntarios en la identificación de las especies a eliminar y los métodos utilizados.
- Colaboración en las labores de anillamiento de distintas especies de aves, coordinadas por el Parque Nacional y la Estación Biológica de Doñana.
- Construcción y colocación de cajas nido para lechuza común, cernícalo vulgar y distintos paseriformes. Terminada la época de cría se revisaron estas cajas, reparándose o sustituyéndose las defectuosas.
- Lectura de anillas de Gaviota de Audouin (*Larus audouinii*). A la vez, los voluntarios se formaban en la lectura y transcripción de anillas, distintas metodologías de censo, e identificación y biología de las aves marinas.
- Colaboración en el Día Mundial de las Aves:
 - Monitorización de los visitantes.
 - Actividades de educación ambiental con niños.
 - Construcción y colocación de cajas nido.
 - Colaboración con el Museo del Mundo Marino de Matalascañas.
- Elaboración y reparación de redes de captura de aves acuáticas.



Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charlas educativas sobre la biología y problemática de especies en peligro, el anillamiento científico de aves, y la importancia de la participación social en la conservación de la naturaleza.
- Visita por distintas zonas del Parque, con explicación de las características de los distintos hábitats, fauna y flora, así como a los distintos Centros de Visitantes.

PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY

ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de quince días de duración realizado entre agosto y septiembre.

Nº total de voluntarios: 8

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 13

Descripción de las actividades de trabajo:

- Erradicación de Oreja de gato (*Tradescantia fluminensis*).
- Actividades de resalveo para acelerar el proceso de regeneración de la laurisilva en áreas donde fue talada a matarrasa en épocas anteriores.
- Tareas de medición de saúcos (*Sambucus palmensis*).

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Recepción en el Centro de Visitantes de Juego de Bolas y ruta interpretativa guiada.
- Ruta interpretativa guiada “Alto de Garajonay-Caserío del Cedro”.
- Charla sobre los aspectos más relevantes de La Gomera y el Parque Nacional de Garajonay.
- Charla sobre silbo e historia gomera.
- Visita a Chipude, El Cercado, los Chorros de Epina y Vallehermoso.
- Visita guiada al Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de La Gomera, con explicación de la captura de los primeros lagartos y de las medidas de conservación de esta especie.
- Charla sobre la avifauna canaria.
- Visita guiada al Museo Etnográfico de Hermigua.
- Visita guiada al Museo Arqueológico de San Sebastián y a la ciudad.
- Charla con el colectivo ecologista Tagaragunche.

- Proyección de videos sobre temas culturales y ambientales de las islas Canarias.
- Observación de pardelas (*Calonectris diomedea*).
- Visita a una finca platanera.
- Visita a la Feria de Artesanía de Hermigua.
- Participación en la Romería de la Virgen de Lourdes.

PARQUE NACIONAL MARÍTIMO-TERRESTRE DE ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA

ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

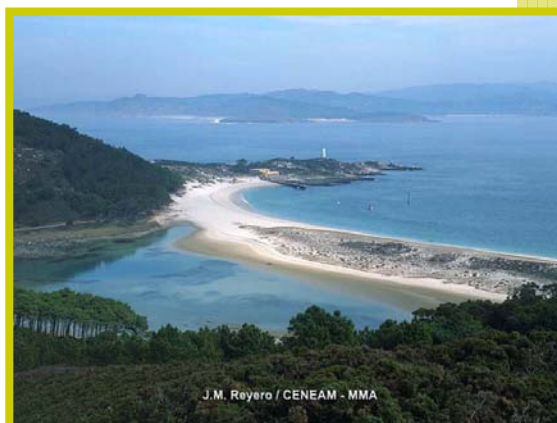
Estructura: Dos turnos simultáneos de catorce días de duración, realizados en el mes de septiembre. Uno de ellos se desarrolló en islas Cíes y el otro en la isla de Ons.

Nº total de voluntarios: 12

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 12

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en la revisión y restauración del vallado dunar en las playas de Rodas, Viños, Figueiras, y Melide.
- Colaboración en la limpieza semanal de playas en la Isla de San Martiño.
- Eliminación de *Carpobrotus sp.* en la isla de Sálvora.
- Apoyo a un proyecto de investigación sobre el papel del lagarto ocelado en la dispersión de semillas de frutos carnosos: captura de lagartos; y alimentación y radioseguimiento de los mismos.
- Recogida de desbroce de melojar.
- Sensibilización ambiental en materia de residuos con los visitantes.
- Apoyo a la campaña “Islas sin papeleras”:
 - Labor informativa y de concienciación a los visitantes en los puntos de venta de billetes para las islas.



- Realización de encuestas entre los visitantes y la población residente en las islas.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charla de presentación del Parque y visita guiada.
- Recorridos ornitológicos por las islas.
- Ruta guiada intermareal

PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO

ONG participante: SEO/BirdLife



CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de catorce días de duración cada uno, realizados en septiembre.

Nº total de voluntarios: 15

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 24

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en la revisión, reparación y colocación de cajas nido de Mochuelo Boreal (*Aegolius funereus*).
- Colaboración en el radioseguimiento de Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*).
- Colaboración en el aforo de los ríos Bellos y Yaga.
- Trabajos de mejora de senderos de alta montaña.
- Colaboración en la revisión de contadores.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charla de introducción al Parque y presentación del programa de voluntariado.
- Realización del itinerario de Añisclo.
- Comida y charla con un pastor de la zona sobre el mundo de la ganadería.
- Descenso de barrancos en la Sierra de Guara.
- Visita cultural a Aínsa.
- Charla sobre la conservación y dispersión de juveniles de quebrantahuesos por parte de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

ONG participante: Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de catorce días de duración cada uno, realizados en septiembre

Nº total de voluntarios: 14

Nº total de días de actividad (no incluye día de llegada y de salida):24

Descripción de las actividades de trabajo:

- Conservación y restauración de senderos de alta montaña.
- Realización de itinerarios para registrar deficiencias observadas, analizar incidencias y realizar observaciones.
- Recorridos ornitológicos.
- Observación de Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en comedero.
- Aforo del río Arazas.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Presentación del Parque y de las actividades programadas a cargo de personal del Parque Nacional.
- Realización de la ruta de Turieto-bajo.
- Realización de la ruta del Cañón de Añisclo.
- Realización del itinerario Bujaruelo.
- Visita cultural al castillo de Aínsa.
- Visita al Valle de Pineta.
- Asistencia a una charla de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ).
- Realización de las rutas de la Senda de los Cazadores, Faja de Pelay, Faja Racón, Faja Canarellos, Foratarruego y Brecha de Rolando.
- Ruta a Monte Perdido.
- Visita al Centro de Interpretación de Tella.

PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de once días de duración cada uno, realizados en agosto y septiembre.

Nº total de voluntarios: 13

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 18

Descripción de las actividades de trabajo:

- Estudio del impacto de la herbivoría sobre el arándano: construcción e instalación de cajones de exclusión de herbívoros en diversas zonas del Parque.
- Conteo de excrementos de liebre del piornal para conocer el grado de utilización de los desbroces de pastos por parte de la especie.
- Búsqueda de indicios de presencia de Urogallo (*Tetrao urogallus*).

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Realización de diversas rutas para observación de avifauna.
- Observación de la berrea



ONG participante: WWF/ADENA

ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA

Estructura: Cinco actividades de fin de semana, realizadas entre septiembre y noviembre, con una media de 9 voluntarios.

Nº total de voluntarios: 47

Nº total de días de actividad: 10

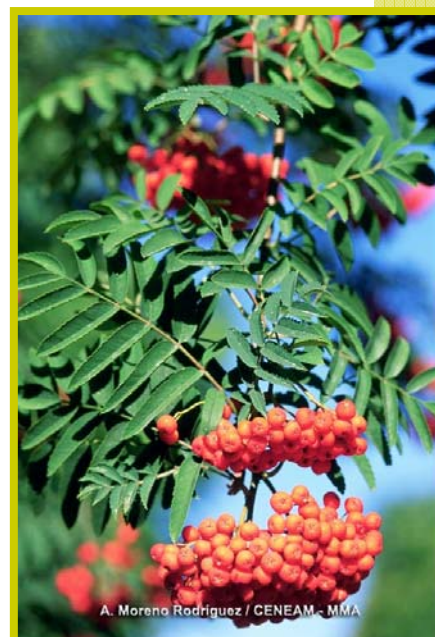
Descripción de las actividades de trabajo:

- Actividades de plantación. Se han plantado plantones forestales de las siguientes especies:
 - Majuelo (*Crataegus monogyna*).

- Acebo (*Ilex aquifolium*).
- Roble albar (*Quercus petraea*).
- Mostajo (*Sorbus aria*).
- Serbal de cazadores (*Sorbus aucuparia*).
- Haya (*Fagus sylvatica*).
- Seguimiento de las plantaciones realizadas.
- Colocación y mantenimiento de protecciones individuales a planta introducida en restauración de ribera.
- Retirada de protecciones defectuosas y sustitución por otras nuevas.
- Jornada de sensibilización en Arenas de Cabrales
- Panel de participación.
- Siembra de semillas con la población.
- Juegos infantiles de contenido medioambiental.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Presentación del programa “Plántate” con WWF/Adena.
- Realización de minimódulos formativos por parte de WWF/Adena con los siguientes contenidos:
 - Manejo adecuado de herramienta y materiales y desarrollo de actuaciones de conservación.
 - Restauración forestal.
 - Bosque atlántico.
- Paseo de reconocimiento del entorno y sus especies vegetales.
- Visita al lago Ercina y la Vega del Enol.
- Jornada de sensibilización en Arenas de Cabrales, en el que se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Exposición fotográfica.
 - Mesa informativa.



- Panel de participación.
- Juegos infantiles de contenido medioambiental.

ONG participante: Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Tres turnos de diez días de duración cada uno, realizados en agosto.

Nº total de voluntarios: 24

Nº total días actividad (no incluye día de llegada ni de salida): 24

Descripción de las actividades de trabajo:

- Realización de itinerarios para registrar deficiencias observadas, analizar incidencias y realizar observaciones en relación con la señalización de los senderos.
- Evaluación de riesgo de accidentes en itinerarios de montaña.
- Evaluación y revisión de la nueva cartografía y topografía del Parque.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charla explicativa sobre el Parque y el trabajo a realizar a cargo de personal del Parque.



- Visita al Centro de Visitantes de Sotama.
- Charla de iniciación al GPS y a la cartografía.
- Visita al Centro de Interpretación Pedro Pidal.
- Ruta de Los Lagos de Covadonga.
- Visita a los distintos pueblos de los valles de Valdeón y de Sajambre.
- Ruta del Cares.
- Visita a Santo Toribio de Liébana.

ONG participante: Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)

Proyecto “Apoyo al seguimiento de la calidad del agua y de las poblaciones de nutria (*Lutra lutra*) en el Parque Nacional de los Picos de Europa”.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Tres turnos de diez días de duración cada uno, realizados en los meses de agosto, septiembre y noviembre.

Nº total de voluntarios: 22

Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 24

Descripción de las actividades de trabajo:

- Muestreos de macroinvertebrados bentónicos en diversas estaciones de muestreo de los ríos Cares, Bulnes, Sella, y Duje, y análisis de datos.
- Realización de transectos a lo largo de los cauces de los ríos para la localización de rastros de Nutria (*Lutra lutra*) según los protocolos establecidos.

ONG participante: Grupo Ibérico de Anillamiento (GIA)

Proyecto: “Estudio y seguimiento de Paseriformes alpinos en el Parque Nacional de Picos de Europa”.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Cuatro turnos de 15 días de duración realizados en agosto, septiembre y noviembre.

Nº total de voluntarios: 40

Nº total días actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 52

Durante el año 2007 se ha ampliado el área de trabajo en una zona más que ya había sido prospectada durante la campaña del 2006. El proyecto se ha desarrollado en las zonas cántabra, asturiana y leonesa del Parque.

Descripción de las actividades de trabajo:

- Anillamiento de aves: Los voluntarios se encargaron de la instalación y activación de las redes, extracción de los individuos capturados, preparación del material de anillamiento y del material para la toma de datos biométricos y fisiológicos, recogida en papel de los datos tomados por el monitor-anillador, y liberación de aves capturadas.
- Seguimiento de individuos marcados mediante lectura a distancia de anillas.
- Determinación del área de campeo de las distintas especies durante la estación reproductora y época post-reproductora.

- Recorridos para determinar áreas de invernada del Acentor alpino (*Prunella collaris*).
- Prospección de zonas para el censo invernal de Chova piquigualda (*Pyrrhocorax graculus*).
- Seguimiento de bandos invernales de Chova piquigualda (*Pyrrhocorax graculus*).

ONG participante: Instituto de Cultura Mediterránea (ICM)

Proyecto: “Recogida sistemática de restos óseos de animales del Parque Nacional para su tratamiento (limpieza y clasificación) y creación de un banco de osamentas de las especies allí instaladas para uso de investigaciones tanto biológicas como arqueozoológicas”.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de ocho días de duración realizado en el mes de agosto.

Nº total de voluntarios: 3

Nº total días actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 6

Descripción de las actividades de trabajo:

- Recogida de restos esqueletizados de fauna autóctona.
- Interpretación geológica del espacio.
- Observación de animales e identificación de rastros.
- Traslado de los restos óseos a la facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, limpieza y clasificación de los mismos.

PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA



ONG participante: SEO/BirdLife

El programa se ha estructurado en campo de voluntariado y grupos de trabajo de fin de semana.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de catorce días de duración realizado en el mes de septiembre.

Nº total de voluntarios: 8

Nº total de días de actividad (no incluye día de llegada ni de salida): 12

Descripción de las actividades de trabajo:

- Reconocimiento geográfico del terreno y localización de tendidos eléctricos.
- Inspección del tendido eléctrico para detectar colisiones de aves.
- Diseño de una ruta ornitológica Puerto de la Ragua-Chullo.
- Labores de seguimiento del Verderón serrano (*Serinus citrinella*), identificación de posibles amenazas para su conservación y caracterización de su hábitat.
- Colaboración en la adaptación para discapacitados de la interpretación de los senderos de La Ragua.
- Colaboración en la red fenológica de Sierra Nevada para el cambio climático: seguimiento de las comunidades orníticas a través de las acequias de careo; y establecimiento de una estación de seguimiento de la migración post-nupcial.
- Estudio de las comunidades de aves en masas boscosas naturalizadas y colocación de cajas nido.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita al vivero de Pinos Genil.
- Visita al Castillo de Calahorra.
- Taller de cajas nido.
- Realización de ruta botánica Vereda de la Estrella.
- Visita cultural al Albaycín.

GRUPOS DE TRABAJO:

Estructura: La distribución de los grupos de trabajo se ha realizado en 4 fines de semana entre los meses de octubre y diciembre.

Nº total de voluntarios: 30

Nº total de días de actividad: 8

Descripción de las actividades de trabajo:

- Localización y eliminación de flora alóctona.
- Colaboración en la red fenológica de Sierra Nevada para el cambio climático: seguimiento de las comunidades orníticas a través de las acequias de careo de alta y media montaña; e identificación de lugares potenciales para el establecimiento de una nueva estación de seguimiento de la migración post-nupcial.
- Seguimiento de la avifauna mediante realización de transectos.
- Observación de aves esteparias.

ONG participante: WWF/Adena

ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA:

Estructura: Se han realizado cuatro actividades de fin de semana, distribuidas entre septiembre y diciembre, con una media de 12 voluntarios por actividad.

Nº total de voluntarios: 46

Nº total de días de actividad: 8

Descripción de las actividades de trabajo:

- Apoyo a la producción de planta en vivero:
- Seguimiento y mantenimiento de las plantaciones realizadas.
- Revisión de cercados y mantenimiento de protecciones individuales.
- Actividades de plantación de las siguientes especies:
 - Majuelo (*Crataegus monogyna*).
 - Rosal silvestre (*Rosa canina*).
 - Encina (*Quercus ilex*).
 - Agracejo (*Berberis vulgaris*).

- Mostajo (*Sorbus aria*).
- Rascaviejas (*Adenocarpus decorticans*).

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Presentación del programa “Plántate”.
- Charla impartida por personal del Parque Nacional sobre los diferentes aspectos de uso y gestión del Parque Nacional y Natural, y sobre el voluntariado que se desarrolla en el mismo.
- Sesiones de formación *in situ*, a cargo de WWF/Adena, con las siguientes temáticas:
 - Manejo adecuado de herramientas y materiales y desarrollo de actuaciones de conservación
 - Producción de planta en vivero.
 - Restauración forestal.
 - Bosque mediterráneo de alta montaña.
 - Bosque de ribera.
- Jornada de puertas abiertas con la población de Aldeire:
 - Exposición de fotografía.
 - Mesa informativa.
 - Panel de participación.
 - Juegos infantiles de contenido medioambiental.
- Realización de diversas rutas interpretativas.

ONG participante: Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (FGUAM)

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de doce días de duración realizado en el mes de agosto

Nº total de voluntarios: 9

Nº total de días de actividad: 10

Descripción de las actividades de trabajo:

- Actuaciones de control de la erosión en barrancos en una zona incendiada.
- Colaboración en el “Proyecto de Recuperación del Barranco Tornacano”, zona afectada por un incendio en el año 2005:
 - Identificación de plantas vivas y marcaje mediante estacado.
 - Delimitación del área de repoblación
 - Mantenimiento y protección de las plantas.
 - Riego de la repoblación.
 - Colocación de cajas nido.
- Labores de apoyo al área de uso público del Parque Nacional:
 - Marcaje, acondicionamiento y recuperación del sendero hacia las casas de Tello.



- Sesión informativa y de sensibilización ambiental en Lanjarón con la población local y visitantes, dentro del programa de actividades de la I edición de Juvelanjarón: Diseño, estructura, selección de contenidos y preparación de murales informativos.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charla de presentación del Parque, a cargo de personal del Parque Nacional.
- Charlas explicativas sobre diversos aspectos medioambientales y socio-culturales de la zona, a cargo de personal del Parque Nacional.
- Debate participativo sobre la problemática de los incendios forestales.
- Taller de lectura e interpretación de mapas, cartografía y orientación.
- Itinerario interpretado con guías del Parque Nacional.
- Visita guiada a la casa-museo forestal de La Cortijuela y recorrido interpretativo por el Jardín Botánico.
- Visita a Bubión.
- Ascensión al Mulhacén.

- Excursión nocturna hasta el refugio ventura y vivaqueo.
- Visita a la ciudad de Granada.

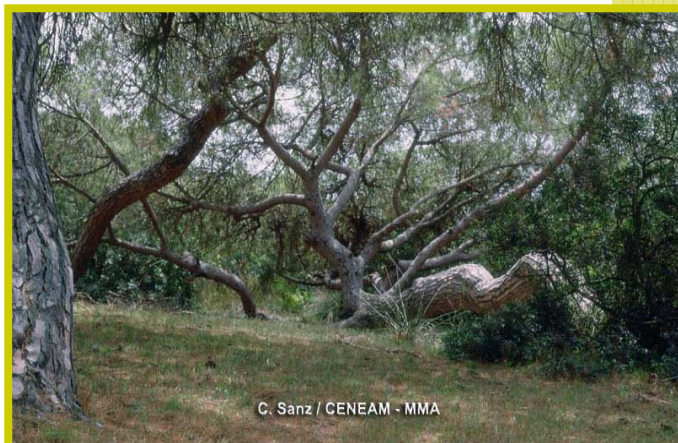
PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL

ONG participante: SEO/BirdLife

En este Parque Nacional, el programa se ha estructurado en campo de voluntariado y grupos de trabajo.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Cuatro turnos de catorce días de duración cada uno, realizados entre agosto y noviembre



Nº total de voluntarios: 25

Nº total de días de actividad (no incluye día de llegada ni de salida): 48

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en la elaboración de un catálogo de entomofauna del Parque, con explicación de la importancia de los invertebrados en la cadena trófica, técnicas de captura y muestreo, naturalización y clasificación.
- Colaboración en el anillamiento científico de aves, con explicación de las técnicas aplicadas, migración y técnicas de seguimiento.
- Análisis de egagrópilas de Lechuza Común (*Tyto alba*).
- Limpieza de alcorques de parcelas de repoblación.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita por el Parque Nacional.
- Visita al río Guadiana.
- Visita guiada a los Parques Arqueológicos de Alarcos y Motilla del Azuer.
- Visita al Parque Nacional de Cabañeros y al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.
- Visita al Centro de Recuperación de Fauna “El Chaparrillo”.
- Visita a Almagro y otras localidades de la provincia.

ONG participante: Asociación GAIA para la Conservación y Gestión de la Biodiversidad

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Tres turnos de diez días de duración realizados en los meses de septiembre y octubre.

Nº total de voluntarios: 23

Nº total días actividad (no incluye día de llegada ni de salida): 24

Descripción de las actividades de trabajo:

- Trabajos forestales: mantenimiento y limpieza de alcorques.
- Taller de entomología: salida al campo, extendido de muestras, reconocimiento y clasificación de las muestras.
- Apoyo a la visita guiada de discapacitados por el Parque Nacional.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita guiada por el Parque Nacional.
- Ruta ornitológica por el Parque Nacional.
- Visita al pueblo de Daimiel.
- Visita a Villarrubia de los Ojos.
- Visita al Centro del Agua de Daimiel.
- Visita a la Laguna de Navaseca.
- Visita turística por Almagro.
- Visita guiada al Centro de Recuperación de Aves "El Chaparrillo".
- Visita guiada por Calatrava la Vieja.
- Visita a Ciudad Real.
- Visita guiada al Parque Nacional de Cabañeros, su Centro de Visitantes y el entorno.
- Visita al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y su entorno.

PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único turno de veinte días de duración realizado en agosto

Nº total de voluntarios: 7

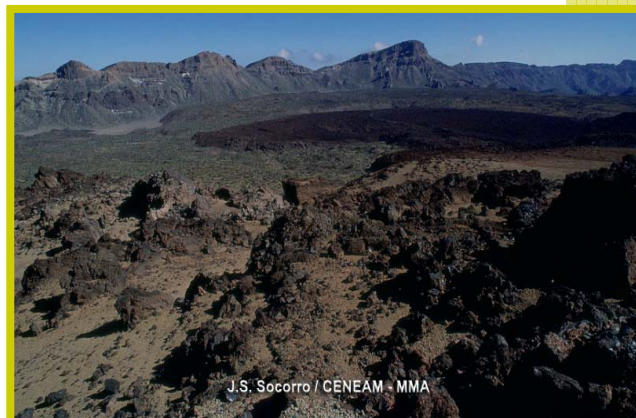
Nº total de días de actividad (sin contar día de llegada ni de salida): 18

Descripción de las actividades de trabajo:

- Recolección de semillas de endemismos canarios.
- Colaboración en las actividades de vivero: siembra de semillas, trasplante de plantas a maceteros, y riego de plantas.
- Toma de datos de caza de conejo e introducción de los mismos en la base de datos.
- Colaboración en la traducción a Braille de carteles interpretativos.
- Revisión de señales en los senderos.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Charla, a cargo de personal del Parque, sobre la problemática de la fauna del Parque Nacional.
- Charla, a cargo de personal del Parque, sobre el uso público del Parque Nacional y las actividades a realizar.
- Charlas sobre avifauna canaria.
- Visita al Museo de la Naturaleza y el Hombre.
- Visita al Jardín de Aclimatación de La Orotava y al puerto de la Cruz.
- Charla de iniciación a la astronomía y observación de estrellas.
- Ascensión al pico del Teide.
- Realización de rutas ornitológicas.
- Ruta interpretativa por Las Vueltas de Taganana.
- Ruta interpretativa de Punta de Teno.
- Visita guiada a la Casa del Vino y al Museo de la Miel.
- Ascensión a Guajara.
- Ruta guiada interpretativa-histórica por el casco antiguo de La Laguna.
- Visita a algunos municipios de la isla.



9.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La presencia internacional del Organismo Autónomo Parques Nacionales se centra fundamentalmente en cuatro ámbitos: los países europeos, Ibero América, países del ámbito Mediterráneo y el sudeste asiático y el resto de países de la comunidad internacional.

Los objetivos fundamentales de esta presencia son diversos:

- Intercambio de experiencias en lo relativo a principios y criterios de conservación con otros organismos que gestionen espacios naturales.
- Intercambio de información relativa a la gestión de los mismos
- Estudios realizados en distintas materias y que puedan servir de ejemplo para el desarrollo de otros aplicados en cada Parque.
- Desarrollo de proyectos de investigación apoyándose en las experiencias de los responsables de otros países.
- Formación profesional de los recursos humanos de cada Parque con las experiencias, cursos o conferencias aportados por los distintos organismos.
- Sensibilización de las poblaciones locales y potenciación del desarrollo sostenible en la cooperación internacional.
- Difundir el desarrollo de nuevas tecnologías o de recursos materiales de nueva aparición que facilite la conservación y gestión de los Parques.

Hay que destacar el hecho de que, si bien estos objetivos son comunes para la totalidad de países con los que se colabora, las directrices de actuación están encaminadas hacia uno u otro sentido en función del país al que van dirigidas. Con los países europeos fundamentalmente se intercambian proyectos de investigación, estudios, etc.

Son los países iberoamericanos los que más demandan información o distintos tipo de ayudas. En los últimos años, el OAPN viene desarrollando numerosos proyectos de cooperación internacional relativos a la conservación de los Parques Nacionales y otros Espacios Naturales Protegidos, en el marco del Programa Araucaria para Ibero América de la AECI: República Dominicana, Honduras, Chile, Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, El Salvador, Nicaragua, Perú, CCAD (Comisión Centroamericana de Desarrollo), CAN (Comunidad Andina de Naciones, SEGIB (Secretaría General Iberoamericana),... etc.

En el caso del sudeste asiático los proyectos desarrollados por el OAPN en Tailandia, Sri Lanka y Sumatra han estado relacionados, en todos los casos, con la restauración de los ecosistemas costeros afectados por el maremoto de Diciembre de 2004, y por la recuperación de las actividades económicas sostenibles de las poblaciones locales afectadas por esta catástrofe. El resto de países invierten más sus esfuerzos en la

realización de cursos, conferencias o charlas, donde se captan ideas y se intercambian experiencias que posibiliten una mejor gestión y conservación de los valores naturales.

A continuación se relacionan las actuaciones y eventos de carácter internacional que el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha desarrollado a lo largo del año 2007:

Actividades internacionales

Actuaciones del OAPN en el marco del PROGRAMA ARAUCARIA (AECID)

Convenios firmados en 2007

- Firma del Plan Operativo del Programa Araucaria de la AECI, para el año 2007

Seminarios-Congresos

- Seminario sobre “Gestión adaptativa del turismo en Áreas Protegidas de Iberoamérica”, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, del 8 al 12 de Octubre de 2007
- Actuaciones de Conservación en el Golfo de Fonseca (El Salvador, Honduras y Nicaragua) y en el Río San Juan (Nicaragua). Realizado mediante una contribución voluntaria a la Comisión Centroamericana de Desarrollo (CCAD).
- Dotación de equipamiento para acciones de Conservación en Áreas Protegidas vinculadas al Corredor Biológico Mesoamericano. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Comisión Centroamericana de Desarrollo (CCAD).
- Elaboración de la estrategia de Conservación del ciclo hidrológico en Áreas Protegidas de la cuenca andino amazónica. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- Proyectos de uso público y turismo sostenible en áreas protegidas vinculadas al Camino Inca en Perú y Bolivia. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- Planificación de la subregión de la Serranía de los Yariguíes que permitan implementarla articulación institucional y organizaciones base Realizado mediante una contribución voluntaria a la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- Manejo sostenible de áreas protegidas en Iberoamérica (América Latina y El Caribe). Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Apoyo al programa de promoción al desarrollo sostenible en el ámbito del Parque Nacional de Montaña Celaque, Honduras. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).



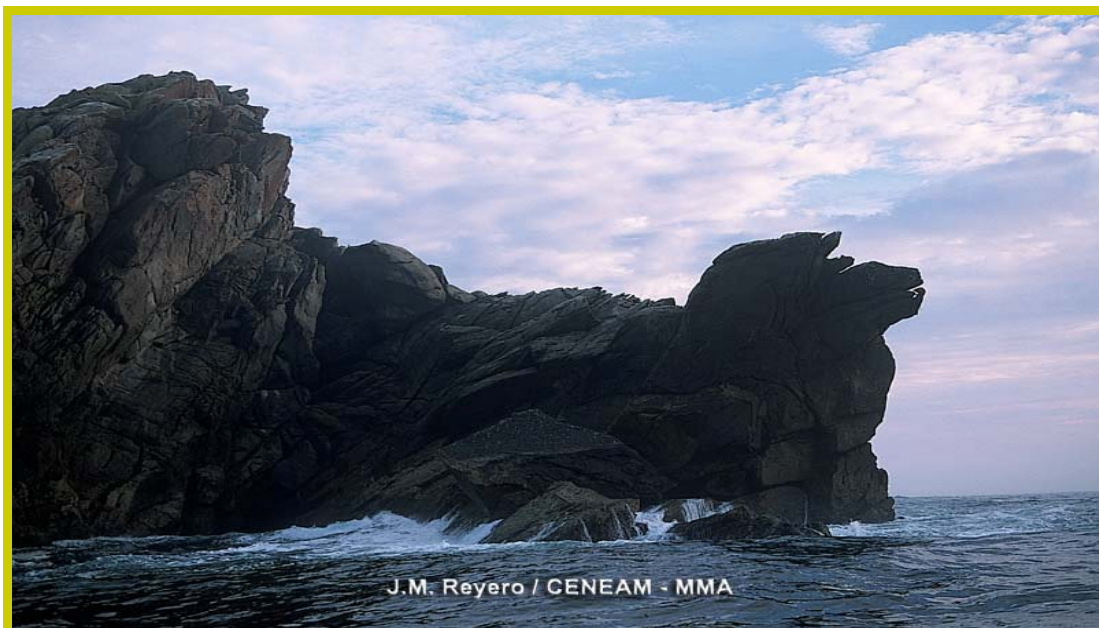
- Apoyo al Programa de Capacitación para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en Reservas de biosfera de Iberoamérica. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).
- Apoyo al programa de promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de Jaragua-Bahoruco-Enriquillo (República Dominicana). Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).
- Publicación del corredor ecológico cultural de: La gran Ruta Inca y preparación de la Ruta de las Mulas Realizado mediante una contribución voluntaria a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

Otras actividades de Cooperación Internacional desarrolladas a través de Contribuciones Voluntarias

- Apoyo a la Administración Mauritana para la protección de los espacios naturales y el desarrollo sostenible de Mauritania 2007. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).
- Edición del libro de “La Naturaleza en Mauritania”. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Actuaciones de conservación de la biodiversidad y de los espacios protegidos en Marruecos 2007. Actuaciones en el Parque Nacional de Alhucemas. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Actuaciones de restauración de ecosistemas afectados por el vertido de hidrocarburos de 2006 y otras actuaciones de conservación en áreas protegidas. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Apoyo a la puesta en marcha de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Senegal/Mauritania. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).
- Desarrollo de un programa de educación ambiental en las reservas de biosfera basado en proyectos específicos para las reservas de Samba Dia, Delta del Saloum, Nikolo Koba, y Delta del Río Senegal. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).
- Consolidación del Programa MaB en Senegal, colaborando en el proceso, técnico y social, de declaración de dos nuevas reservas de biosfera. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).
- Mejora de infraestructuras y acondicionamiento de la sede del Parque Nacional de Orango. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).

- Reforzamiento de la capacidad para la vigilancia y el control de las actividades económicas en el interior y áreas adyacentes del PNO. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).
- Actuaciones para la rehabilitación de hábitats costeros afectados por el maremoto del sureste asiático de diciembre de 2004: Restauración de manglares en Sri Lanka y Tailandia- 2007. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Actuaciones para la conservación de la biodiversidad, gestión y desarrollo sostenible del Parque Nacional de Gunung Leuser (Sumatra), 2007. Realizado mediante una contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la educación y la cultura (UNESCO).

Además, en el anexo del CD adjunto a esta Memoria, se desglosan las actividades recogidas dentro de los planes operativos de convenios existentes con Argentina, Uruguay, Chile y Actividades realizadas mediante contratación externa.



9.2 RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

Los Parques Nacionales han recibido a lo largo de los últimos años reconocimientos internacionales por su buena gestión y conservación, tales como: El Diploma del Consejo a la Gestión y Conservación, Reserva de la Biosfera, Patrimonio Mundial de la UNESCO etc.

Durante el Año 2007 el Parque Nacional del Teide se declaró como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. En abril de 2004, el Gobierno de Canarias presentó la candidatura del Parque Nacional del Teide, entrando a formar parte de esta Lista de candidatos desde mayo de ese mismo año. Un año después, se procedió a la elección

de la candidatura oficial española en la que el Parque Nacional del Teide y la vertiente mediterránea de los Pirineos (España y Francia) fueron seleccionados entre los bienes que conforman la Lista Indicativa, como las candidaturas a Patrimonio Mundial en el año 2006.

El objetivo principal del Parque Nacional del Teide es estar incluido en la Lista de lugares excepcionales que forman parte del patrimonio mundial, por representar un área de importancia estética excepcional, ser ejemplo representativo de las grandes fases de la historia de la tierra y contener elementos geomórficos y fisiográficos únicos y en evolución, conllevando el consiguiente reconocimiento mundial de su valor a todos los niveles. Este objetivo central implica otro anejo y dependiente de la consecución del primero: concitar un mayor apoyo a la conservación y, en consecuencia, a la gestión del Parque Nacional, reforzado así por el respaldo y la salvaguardia de organismos internacionales, con el fin de garantizar su mantenimiento en el tiempo.

| RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES | RED NATURA 2000 | RESERVA DE LA BIOSFERA | DIPLOMA EUROPEO | PATRIMONIO HUMANIDAD | RAMSAR | ZEPIM |
|---------------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|----------------------|--------|-------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| AI GÜESTORTES | | | | | | |
| ARCH. DE CABRERA | | | | | | |
| CABAÑEROS | | | | | | |
| CALDERA DE TABURIENTE | | | | | | |
| DOÑANA | | | | | | |
| GARAJONAY | | | | | | |
| I. ATLÁNTICAS DE GALICIA | | | | | | |
| ORDESA Y M. PERDIDO | | | | | | |
| PICOS DE EUROPA | | | | | | |
| SIERRA NEVADA | | | | | | |
| TABLAS DE DAIMIEL | | | | | | |
| TIMANFAYA | | | | | | |
| TEIDE | | | | | | |

| CERTIFICACIONES | CARTA DE TURISMO SOSTENIBLE | GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001 | EMAS |
|--------------------------|-----------------------------|------------------------------|------|
| | 7 | 8 | 9 |
| AIGÜESTORTES | | | |
| ARCH. DE CABRERA | | | |
| CABAÑEROS | | | |
| CALDERA DE TABURIENTE | | | |
| DOÑANA | | | |
| GARAJONAY | | | |
| I. ATLÁNTICAS DE GALICIA | | | |
| ORDESA Y M. PERDIDO | | | |
| PICOS DE EUROPA | | | |
| SIERRA NEVADA | | | |
| TABLAS DE DAIMIEL | | | |
| TIMANFAYA | | | |
| TEIDE | | | |

- (1) Zona de Especial Protección para las Aves (Lugares Red Natura 2000)
- (2) Reserva de la Biosfera. UNESCO
- (3) Diploma del Consejo de Europa a la Gestión y Conservación
- (4) Patrimonio Mundial de la UNESCO
- (5) Humedal de importancia Intencional por el Convenio de RAMSAR
- (6) Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo
- (7) Carta de Turismo Sostenible
- (8) Gestión Ambiental ISO 14.001
- (9) Verificación ambiental EMAS

10.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

10.1.1 PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Durante el año 2007, los Grupos Parlamentarios representantes de las distintas fuerzas políticas realizaron un total de 157 preguntas en el Congreso de los Diputados y en el Senado, en relación a la gestión de la Red de Parques Nacionales. Esto supone una disminución respecto al año anterior en el que se formularon 177 preguntas. Las consultas abordaron temas variados que se pueden englobar en tres categorías: las relacionadas con la gestión económica, con la gestión administrativa y con el medio ambiente en general.

El grupo parlamentario que formuló un mayor número de preguntas en el Congreso de los Diputados y en el Senado fue el Partido Popular, con un porcentaje del 67,5% del total contabilizado. Por su parte, el Grupo Parlamentario Socialista realizó el 15,28 % de las mismas e Izquierda Unida el 3,1 %.

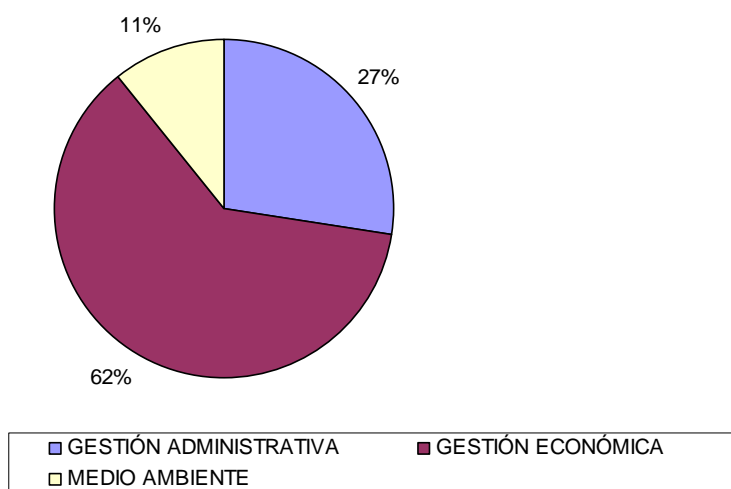
A continuación se muestra una tabla donde se expone el número de preguntas realizadas por cada grupo parlamentario, en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

| GRUPO PARLAMENTARIO | Nº PREGUNTAS CONGRESO | Nº PREGUNTAS SENADO | Nº TOTAL DE PREGUNTAS |
|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| Partido Popular | 97 | 9 | 106 |
| Partido Socialista | 6 | 18 | 24 |
| Grupo Mixto | 1 | - | 1 |
| Izquierda Unida | 5 | - | 5 |
| Grupo Catalán | 7 | 6 | 13 |
| Coalición Canaria | - | 5 | 5 |
| Esquerra Republicana | 3 | - | 3 |
| TOTAL | 119 | 38 | 157 |

Las interpelaciones sobre gestión económica han versado sobre las inversiones y los presupuestos, es decir, la procedencia y el destino de los recursos económicos con que cuenta la Red. Respecto a la gestión administrativa, las preguntas se han referido a los medios materiales y humanos de que dispone la Red de Parques Nacionales fundamentalmente, abordando temas relativos a la administración, los contratos, los convenios, las infraestructuras, la normativa y el personal.

En cuanto a medio ambiente en general, se ha consultado sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en la Red de Parques y sobre aspectos relativos a la conservación, protección de la fauna, daños ecológicos producidos, Planes Especiales ejecutados, gestión de los recursos hídricos y la Red de Parques. A continuación, se

muestra un diagrama en el que se recogen las categorías abordadas por los Grupos Parlamentarios y los porcentajes de cada una de ellas:



Así pues, los asuntos referidos a las cuestiones presupuestarias en sentido amplio son los que más consultas han motivado durante 2007 en el Senado y en el Congreso de los Diputados en referencia a la Red de Parques Nacionales.

Por categorías temáticas, los asuntos que más consultas han motivado han sido los siguientes:

| TEMAS | Nº PREGUNTAS | PORCENTAJE |
|-------------------|--------------|------------|
| Actuaciones | 22 | 14 |
| Administración | 9 | 5,8 |
| Conservación | 10 | 6,4 |
| Convenios | 7 | 4,5 |
| Daños ecológicos | 1 | 0,7 |
| Infraestructuras | 2 | 1,3 |
| Inversiones | 50 | 31,2 |
| Investigación | 3 | 1,9 |
| Normativa | 2 | 1,3 |
| Personal | 1 | 0,6 |
| Planes Especiales | 2 | 1,3 |
| Presupuestos | 27 | 17,3 |
| Red de ENP | 1 | 0,7 |
| Red de Parques | 2 | 1,3 |
| Subvenciones | 18 | 11,5 |
| TOTAL | 157 | 100 |

El mayor número de preguntas (31 %) está relacionado con la gestión económica en lo referente a inversiones en la Red de Parques Nacionales, seguido por los presupuestos de la Red de Parques Nacionales (17,3 %) y de las actuaciones medioambientales (14 %) llevadas a cabo, y las subvenciones (11,5 %).

10.1.2 NORMATIVA RELACIONADA

GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES

Durante el año 2007 se han publicado las siguientes normas relacionadas con los Parques Nacionales:

LEY 5/2007, DE 3 DE ABRIL, de la Red de Parques Nacionales
(BOE, nº 81, de 4 de abril de 2007)



LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
(BOE, nº 299, 14 de diciembre de 2007)

REAL DECRETO 342/2007, DE 9 DE MARZO, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, y el Organismo Autónomo Parques Nacionales

(BOE, nº 72, de 24 de marzo de 2007)

RESOLUCIÓN DE 29 JUNIO 2007. PARQUES NACIONALES. Delegación de atribuciones en el Vicepresidente y el Director
(BOE 24 julio 2007, núm. 176, [pág. 32216])

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía

DECRETO 24/2007, DE 30 ENERO. Declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y regula los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada.

(BO. Junta de Andalucía 2 febrero 2007, núm. 25, [pág. 27])

REAL DECRETO 447/2007, DE 3 ABRIL. Ampliación de medios personales y económicos adscritos al Acuerdo aprobado por el Real Decreto 712/2006, de 9-6-2006 (RCL 2006\1211), de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada)

(BOE 20 abril 2007, núm. 95, [pág. 17418])

REAL DECRETO 507/2007, DE 20 ABRIL Ampliación de medios patrimoniales adscritos al Acuerdo aprobado por el Real Decreto 712/2006, de 9-6-2006, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a

la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada)

(BOE de 5 mayo 2007, núm. 108, [pág. 19419])

ACUERDO DE 21 JUNIO 2007. Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley del Estado 5/2007, de 3-4-2007 (RCL 2007\695), de la Red de Parques Nacionales.

(BO. Junta de Andalucía 3 julio 2007, núm. 130, [pág. 60];

DECRETO 213/2007, DE 17 JULIO Asigna a la Consejería de Medio Ambiente los bienes patrimoniales traspasados por el Real Decreto 507/2007, de 20-4-2007, sobre ampliación de medios patrimoniales adscritos al Acuerdo aprobado por el Real Decreto 712/2006, de 9-6-2006, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada)

(BO. Junta de Andalucía 3 agosto 2007, núm. 153, [pág. 61];

Aragón

REAL DECRETO 446/2007, DE 3 ABRIL. Ampliación de medios personales y económicos adscritos al Acuerdo aprobado por el Real Decreto 778/2006, de 23-6-2006 (RCL 2006\1294), de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido).

(BOE 27 abril 2007, núm. 101, [pág. 18381]; rect. BOE 10 mayo 2007, núm. 112 (castellano)

DECRETO 216/2007, DE 4 SEPTIEMBRE. Amplía la superficie protegida de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos y se modifica su Plan de Protección.

(BO. Aragón 21 septiembre 2007, núm. 112, [pág. 12855])

ORDEN DE 22 DE OCTUBRE DE 2007, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se efectúa convocatoria para el año 2008, de subvenciones públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

(BOA, nº 131, de 7 de noviembre 2007)

Asturias

RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2007, de la Secretaría para el Territorio y la Biodiversidad, por la que se publica el Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y el Principado de Asturias, Parques Nacionales y la

Confederación Hidrográfica del Norte, para el desarrollo del plan de uso y gestión integral del agua en el Parque Nacional de Picos de Europa.

(BOE, nº 160, de 5 de julio de 2007)

Canarias

ORDEN MAM/228/2007, DE 25 ENERO, de creación de creación un fichero de datos de carácter personal gestionado por el Parque Nacional del Teide.

(BOE 7 febrero 2007, núm. 33, [pág. 5759];)

RESOLUCIÓN DE 4 JULIO 2007. Da publicidad al Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la Ley del Estado 5/2007, de 3-4-2007 (RCL 2007\695), de la Red de Parques Nacionales

(BO. Canarias 9 julio 2007, núm. 136, [pág. 17661])

MODIFICA LA ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 2006, que establece las bases generales que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias y se efectúa la convocatoria para 2006

(BO. Canarias de 9 de enero de 2007, nº 6)

Cantabria

ORDEN DES/62/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2008 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria

(BOC, nº 14, 21 de enero de 2008)

Castilla-La Mancha

LEY 8/2007, DE 15 MARZO. Modificación de la Ley 9/1999, de 26-5-1999, de conservación de la naturaleza.

(DO. Castilla-La Mancha 5 abril 2007, núm. 72, [pág. 8867] ;)

LEY 11/2007, DE 29 DE MARZO. Creación del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha.

(DO. Castilla-La Mancha 19 abril 2007, núm. 82, [pág. 9668] ;)

Cataluña

RESOLUCIÓN MAH/3497/2007, DE 13 DE NOVIEMBRE, por la que se convocan subvenciones para la financiación de inversiones en la zona de influencia

socioeconómica del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici para el año 2008

(DOGC, nº 5013, de 21 de noviembre de 2007)

Extremadura

LEY 1/2007, DE 2 MARZO. Declaración del Parque Nacional de Monfragüe.

(BOE 3 marzo 2007, núm. 54, [pág. 9106])

DECRETO 106/2007, DE 22 DE MAYO, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Parque Nacional de Monfragüe.

(DOE, nº 61, de 29 de mayo de 2007)

RESOLUCIÓN DE 9 ABRIL 2007. Permite, sometido a autorización, el ejercicio de la pesca en el Parque Nacional de Monfragüe para la erradicación de especies exóticas

(DO. Extremadura 1 mayo 2007, núm. 2-Extraordinario, [pág. 29])

Galicia

ORDEN DE 18 DE JULIO DE 2007 por la que se establecen las bases reguladoras, así como su convocatoria para los años 2007-2008, de subvenciones públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado e el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

(DOG, nº 154, de 9 de agosto de 2007)

RESOLUCIÓN DE 2 JULIO 2007. Ordena la publicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia en relación con la Ley 5/2007, de 3-4-2007 (RCL 2007\695), de la red de parques nacionales.

(DO. Galicia 10 julio 2007, núm. 133, [pág. 11820])



J.M. Reyero / CENEAM - MMA

11.1 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Se define la responsabilidad patrimonial como el deber que tiene la Administración de compensar a los particulares que vean afectado su patrimonio (bienes materiales o usos y aprovechamientos diversos) como consecuencia de los daños o perjuicios que pueda ocasionar la actividad de las especies de fauna protegidas presentes en cada Parque Nacional.

La protección a la que se ven sometidas muchas especies de fauna presentes en estos espacios, que impide su caza, hace que se tengan que pagar cantidades económicas para indemnizar a los propietarios afectados. Estos pagos se canalizan a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, quien resuelve los expedientes tramitados en los distintos Parques Nacionales.

Así, durante el año 2007 se iniciaron un total de 189 expedientes de responsabilidad patrimonial, la mayor parte de ellos en el Parque Nacional de Los Picos de Europa (179).

Las solicitudes de reclamación de los interesados se producen en función de los daños producidos en los bienes de los interesados por especies de la fauna, en especial por el lobo o el jabalí, en el Parque Nacional de los Picos de Europa, si bien últimamente se están presentando solicitudes de indemnización por daños producidos en las personas como consecuencia de accidentes ocurridos dentro de los Parques.

| RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 2007 | |
|----------------------------------|----------------|
| PARQUE NACIONAL | Nº expedientes |
| PICOS DE EUROPA | 179 |
| CABAÑEROS | 6 |
| SERVICIOS CENTRALES | 4 |
| TOTAL | 189 |

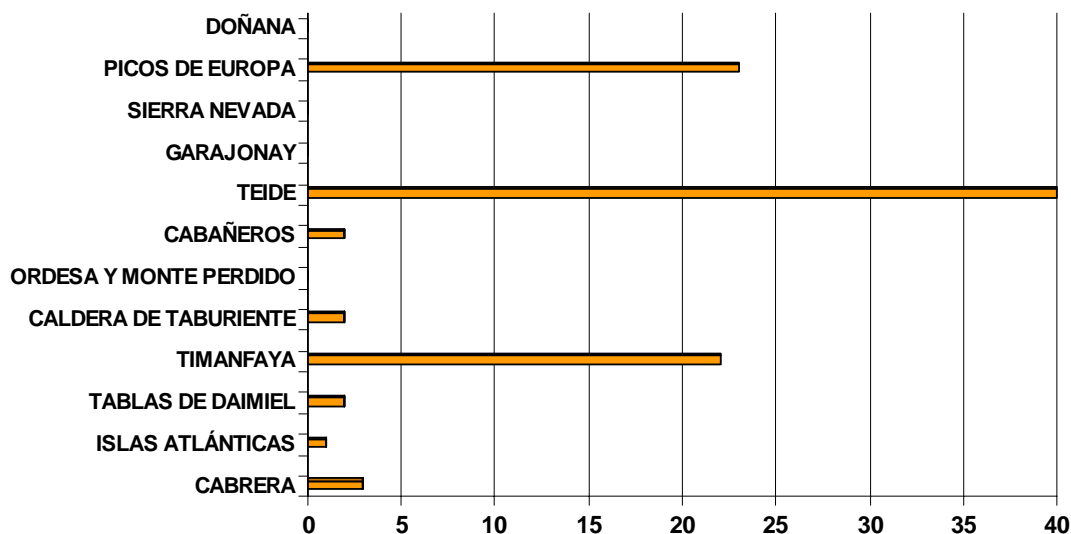
11.2 RÉGIMEN SANCIONADOR

Las infracciones ocurridas dentro de los Parques Nacionales son objeto de la tramitación de expedientes sancionadores en virtud de la normativa aplicable, que determina las actividades prohibidas en estos Espacios Naturales.

Durante el año 2007, se iniciaron un total de 95 expedientes sancionadores. La mayor parte de ellos corresponden al Parque Nacional del Teide (40), siguiéndole el Parque Nacional de los Picos de Europa con 23 y el del Parque Nacional de Timanfaya con 22. A continuación se muestra el número de expedientes sancionadores iniciado en cada Parque.

| EXPEDIENTES SANCIONADORES EN 2007 | |
|-----------------------------------|----------------|
| PARQUE NACIONAL | Nº expedientes |
| ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA | 3 |
| ISLAS ATLÁNTICAS | 1 |
| TABLAS DE DAIMIEL | 2 |
| TIMANFAYA | 22 |
| CALDERA DE TABURIENTE | 2 |
| ORDESA Y MONTE PERDIDO | - |
| CABAÑEROS | 2 |
| TEIDE | 40 |
| GARAJONAY | 0 |
| SIERRA NEVADA | - |
| PICOS DE EUROPA | 23 |
| DOÑANA | - |
| TOTAL | 95 |

Los expedientes sancionadores se han instruido por el Servicio de Régimen Jurídico de la Red de Parques Nacionales. El origen de los expedientes sancionadores está en gran medida en el incumplimiento de la normativa vigente, sobre todo en relación con la realización de actividades sin la autorización pertinente o el incumplimiento de las condiciones existentes en la misma.



12.1 ACTIVIDAD EDITORIAL

12.1.1 PLAN EDITORIAL DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha desarrollado durante el año 2007 una actividad editorial extensa, con el fin de dar a conocer los diferentes Estudios, Programas, Actividades y demás actuaciones que se han realizado en el ámbito de los Parques Nacionales.

El objetivo del Plan Editorial es, en primer lugar, atender las necesidades divulgativas propias de los diferentes Parques Nacionales. A tal efecto se editan materiales informativos y de educación ambiental, folletos de distribución gratuita, así como materiales específicos de apoyo a la interpretación en centros de visitantes. Esta tarea conforma el grueso de la actividad editora del Organismo relacionada con los Parques Nacionales. Además, publica los trabajos emanados de la actividad de la Dirección General para la Biodiversidad.

Complementariamente, Parques Nacionales actúa como editor de libros relacionados con los Parques Nacionales, en particular, y con la conservación de la biodiversidad en general. Se trata de una contribución al servicio tanto de divulgar valores de estos espacios como de contribuir a publicar materiales técnicos o trabajos científicos de indudable interés general.

A continuación se citan los títulos editados durante el ejercicio del año 2007:

12.1.1.1 Colección Naturaleza y Parques Nacionales

COLECCIÓN ATLAS Y LIBROS ROJOS

- Atlas y libro rojo de la flora vascular amenazada en España. Adenda
- Atlas y libro rojo de la flora vascular amenazada en España
- Atlas de las aves nidificantes en el Archipiélago Canario
- Atlas de los mamíferos terrestres de España

COLECCIÓN NATURALEZA Y PARQUES NACIONALES

Serie antropológica

- Consideraciones sobre la vegetación en el Quijote

Serie educación ambiental

- Tendencias de la investigación en educación ambiental al desarrollo socioeducativo.

Series manuales de gestión de especies

- Manual de gestión del hábitat y de las poblaciones del buitre negro
- Vertebrados invasores

Serie técnica

- Cavidades volcánicas del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente
- Demografía, distribución, genética y conservación del oso pardo cantábrico
- Geomorfología del macizo central del Parque Nacional de Picos de Europa
- Origen y evolución del conjunto playa-duna-lagoon de Cíes
- Orugas y Mariposas Tomo VI

INVENTARIO NACIONAL DE EROSIÓN DE SUELOS

- Inventario nacional de erosión de suelos. Alicante Inventario nacional de erosión de suelos. Jaén

OTRAS PUBLICACIONES DE PARQUES NACIONALES

- Actas de la IV conferencia internacional sobre incendios forestales
- Buenas prácticas en proyectos de turismo sostenible en el norte de África
- Catálogo 2007
- Cuaderno de campo do P.N. Illas Atlánticas de Galicia
- Estrategia de conservación de los recursos genéticos forestales
- Flores de montaña del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido
- Folleto buenas practicas EMAS Timanfaya
- Folleto Centro de visitantes de Mancha Blanca
- Folleto Declaración EMAS Timanfaya
- Folleto Gestión Forestal Sostenible
- Folleto Ley de la Red de Parques Nacionales
- Folleto Ley del Parque Nacional Monfragüe
- Folleto Materiales Forestales de Reproducción
- Folleto Montes de Valsain
- Folleto Somos Naturaleza
- Folleto tríptico EMAS Timanfaya

- Folleto Valsaín, un mundo cambiante
- Folletos Aigüestortes alemán
- Folletos Aigüestortes castellano
- Folletos Aigüestortes catalán
- Folletos Aigüestortes inglés
- Folletos Garajonay alemán
- Folletos Garajonay castellano
- Folletos Garajonay francés
- Folletos Garajonay inglés
- Guía de autoprotección del visitante en el Parque Nacional del Teide
- Guía de las aves comunes de Cabañeros
- Guía para el descubrimiento de fauna salvaje de Aigüestortes castellano
- Guía para el descubrimiento de fauna salvaje de Aigüestortes catalán
- Prescripciones técnicas para el diseño de pasos de fauna y vallados perimetrales
- Resúmenes de la IV conferencia internacional sobre incendios forestales
- Spanish Forest Plan

12.2 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE PARQUES NACIONALES

En la sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales, al servicio específico de la Red de Parques Nacionales y de la sociedad en general, se dispone de un Centro de Documentación dotado de un fondo documental especializado en conservación de la naturaleza y en Parques Nacionales. Tienen cabida documentos sobre gestión, planificación, ordenación del territorio, legislación, recursos naturales, conservación, investigación, uso público, infraestructuras y equipamientos, y en definitiva, cualquier documento, inédito o no, que tenga relación con la Red de Parques Nacionales.

Tres son los objetivos principales: recopilación, tratamiento y difusión de la información, con la finalidad de apoyar la gestión en la Red de Parques Nacionales y en el Organismo Autónomo Parques Nacionales y ofrecer al usuario una información actualizada y de calidad. De esta forma, se proporciona información a dos grupos de usuarios diferenciados: los propios profesionales de la Red de Parques Nacionales y el resto de los funcionarios del Organismo Autónomo, como usuarios internos, a los que se ofrece información elaborada en forma de dossiers de prensa, boletines de legislación y presentaciones en soporte digital; e investigadores, estudiantes y público en general, como usuarios externos, a los que se proporciona información a través de correo electrónico, teléfono, e Internet.

Durante el año 2007, la actividad realizada en el Centro de Documentación no se ha limitado a las tareas habituales desarrolladas por el Centro: gestión de los fondos documentales, atención a consultas tanto internas como externas, elaboración y

distribución diaria del Dossier digital de prensa, confección y maquetación de la memoria de la Red de Parques nacionales y actualización y mantenimiento de la página web del OAPN.

A lo largo del segundo semestre del año se llevaron a cabo los trabajos previos de reordenación y reclasificación de los fondos documentales en previsión del traslado a la nueva sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Debido a que en la nueva sede del OAPN se dispone de un espacio más reducido para la ubicación del fondo documental, se procedió a una nueva clasificación en función de la antigüedad de la documentación. Se dejó previsto que el fondo de mayor antigüedad se trasladaría al Centro de Ribavellosa, dejando el más moderno y más consultado en la sede del OAPN.

Entre sus recursos de información cuenta con informes y documentos inéditos generados por el personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales o ajeno al mismo. Entre ellos figuran las memorias de actividades que elaboran los Parques Nacionales, las de los convenios de investigación, los planes sectoriales, etc. Dispone, además, de un archivo fotográfico digital y de suscripciones a la Base de Datos de Legislación Aranzadi, Base de Datos Ecoiuris y a los diarios de tirada nacional en formato digital: El País y El Mundo.

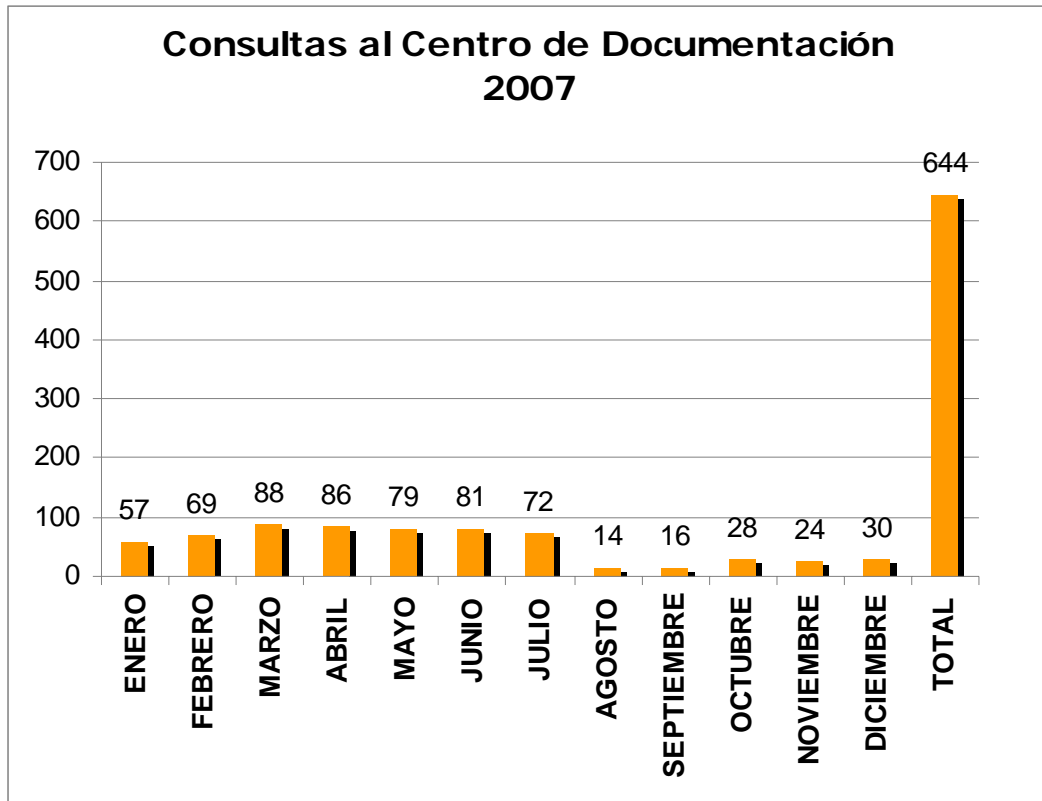
La gestión de los fondos documentales se realiza mediante dos bases de datos: TECNIDOC, con 3.726 registros y en la que se incluyen las referencias de los trabajos técnicos; e INFOJU, con referencias documentales a los informes jurídicos emitidos por el Servicio Jurídico y que actualmente posee 3.157 registros.

Objetivo prioritario del Centro de Documentación, en virtud de la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, de libre acceso a la información en materia de medio ambiente, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, es la difusión de la información a través de los recursos de que dispone el Centro.

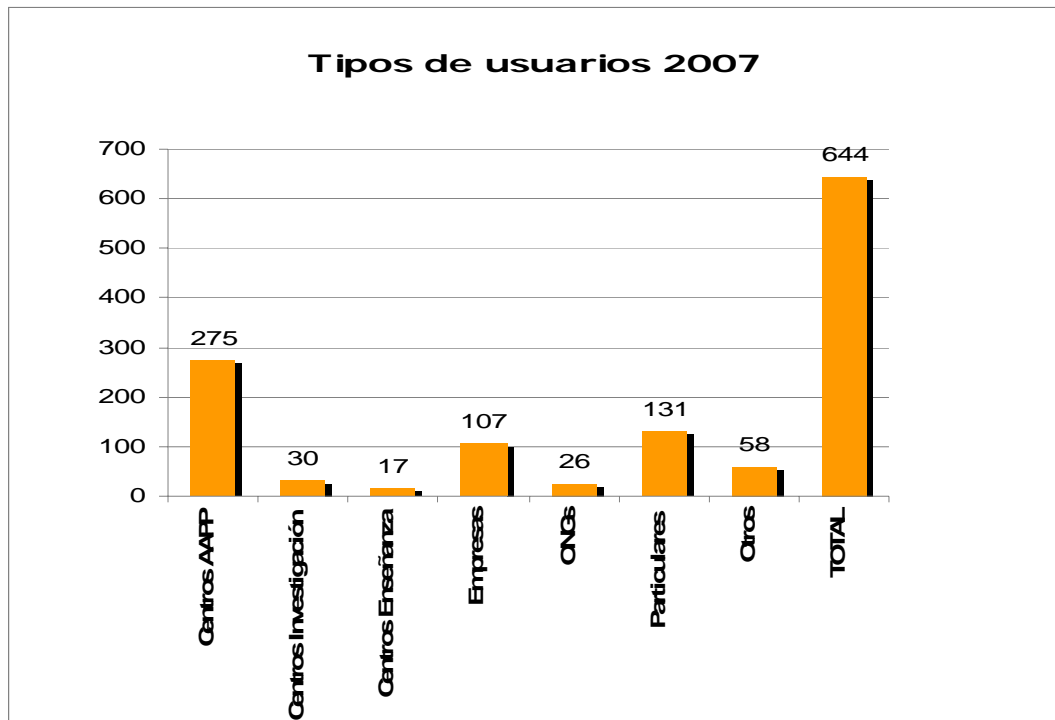
- Realización de consultas in situ. Para ello, el Centro de Documentación dispone de un horario de 10 a 18 horas. También se contempla la atención al usuario a través del correo electrónico, teléfono, correo postal o fax.
- Difusión de la información a través de Internet, mediante la actualización de los datos ya existentes e incorporación de novedades en formatos htm, doc o pdf.
- Apoyo documental y gráfico a las actividades y documentos que se generan en el Organismo.

En términos estadísticos la actividad del Centro de Documentación queda reflejada en los siguientes cuadros. Durante el año 2007, se han atendido un total de 644 consultas recibidas a través de los canales de consulta disponibles en el Centro de Documentación.

Cuadro 1: Consultas al Centro de Documentación durante 2007



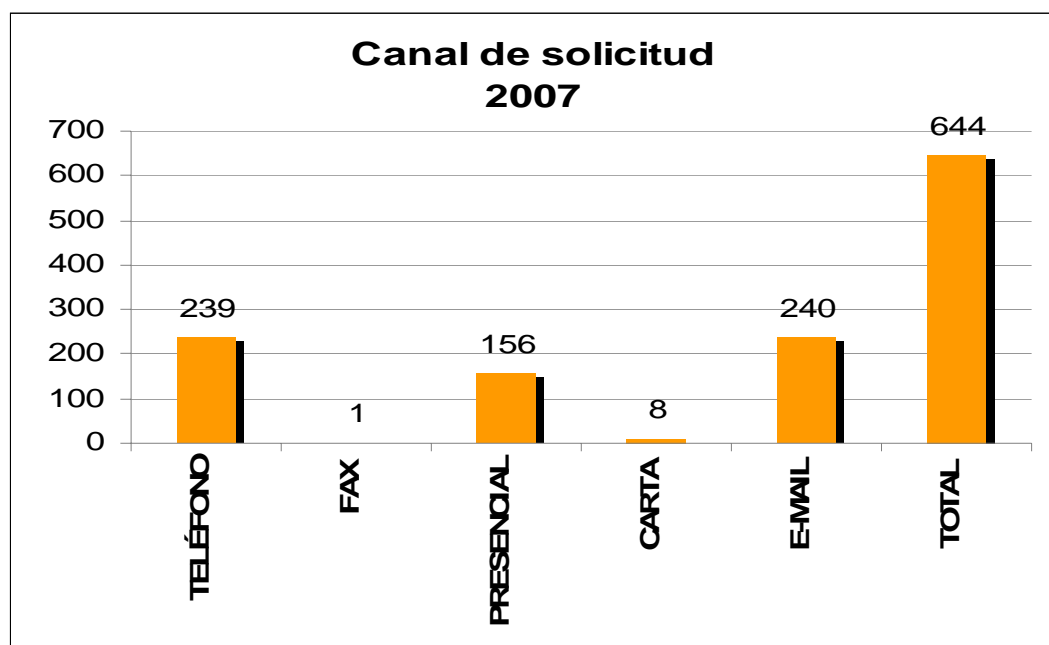
Cuadro 2: Tipos de usuarios



Cuadro 3: Tipo de información solicitada



Cuadro 4: Canal de solicitud empleado



12.3 PRESENCIA EN INTERNET



The screenshot shows the website 'Bienvenido a Parques Nacionales' with a yellow header containing the Spanish Government logo and navigation links like 'home', 'buscar', 'correo', 'mapa web', 'guía de navegación', and 'accesibilidad'. Below the header, there's a navigation bar with 'Inicio > Parques Nacionales'. The main content area is divided into three columns: a left sidebar with the 'RED DE PARQUES NACIONALES' logo and links for general information, visits, and socioeconomics; a central column with a large image of a volcano and a list of parks including Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Archipiélago de Cabrera, Cabañeros, Caldera de Taburiente, Doñana, Garajonay, Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, Monfragüe, Ordesa y Monte Perdido, Picos de Europa, Sierra Nevada, Tablas de Daimiel, Teide, and Timanfaya; and a right column with 'Noticias' (News) and 'Servicios Interactivos' (Interactive Services) sections.

Mantenimiento de la página web de la Red de Parques Nacionales 2007

Durante el año 2007 la actividad realizada en el portal de Parques Nacionales en Internet se basó en las actuaciones habituales de mantenimiento, actualización de los datos existentes y la incorporación de nuevos datos; así como la incorporación de los anuncios de licitaciones a través de la página web.

Actualización de datos existentes

Entorno al 50% de los datos ofrecido en las páginas generales y los apartados de cada Parque Nacional, debe ser actualizado a lo largo de todo el año.

- En los tres primeros meses del año 2007, se realizaron la mayor parte de las tareas de actualización de los datos de visitantes, actuaciones, presupuestos, etc. de los parques.
- Actualización de las memorias existentes de los Parques Nacionales de Aigüestortes, Cabrera, Doñana, Garajonay, Islas Atlánticas, Ordesa y Monte Perdido, Sierra Nevada, Teide y Timanfaya.
- Inscripción del PN Teide en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: se adaptó la estructura completa del apartado dedicado a este evento (28 de junio de 2007)
- Programa de Voluntariado en Parques Nacionales 2007.



Incorporación de nuevos datos

Durante este período se han incorporado más de 300 archivos htm, pdf, gif y jpg. La mayor parte de estos archivos han sido incluidos en los apartados de información general, investigación, la Red de Parques, etc. Entre ellos, podemos destacar, por su interés desde el punto de vista del usuario:

Áreas de Influencia Socioeconómica:

- Diversas órdenes autonómicas en las que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones en sus respectivos PN., y las convocatorias para 2006-2007.

Investigación:

- Resúmenes de los proyectos de investigación concedidos en 2006.

Áreas de Influencia Socioeconómica:

- Diversas órdenes autonómicas en las que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones en sus respectivos PN., y las convocatorias para 2006-2007.

Investigación:

- Resúmenes de los proyectos de investigación concedidos en 2006.

Legislación:

- Legislación relacionada con la gestión de los Parques Nacionales: Ley de la Red de Parques Nacionales; Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; Real Decreto del desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, y el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Resolución por la delegación de atribuciones en el Vicepresidente y el Director.
- Declaración del Parque Nacional de Monfragüe.
- Decreto de declaración del Espacio Natural de Sierra Nevada y regulación de los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada.
- Decretos de ampliación de de medios económicos y personales del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto sobre subvenciones públicas para el año 2008 con cargo a los presupuestos generales del Estado en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Ordesa y Monte Perdido, Picos de Europa, Islas Atlánticas y Parques Canarios.
- Resolución que publica el Protocolo general de colaboración entre e Ministerio de Medio Ambiente, y el Principado de Asturias, Parques Nacionales y la Confederación Hidrográfica del Norte, para el desarrollo del plan de uso y gestión integral del agua en el Parque Nacional de Picos de Europa.
- Resolución por la que se convocan subvenciones para la financiación de inversiones en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici para el año 2008.

- Inclusión de convocatorias de actividades en los Parques Nacionales y Centros Adscritos al O.A.P.N.:

Aigüestortes:

- Actividades invierno- primavera 2007 (febrero) Actividades verano-otoño 2007 (junio).
- II Concurso de Dibujo Naturalista
- XIV Concurso de Fotografía del Parque.
- El Portarró: Boletines del parque durante 2007.

Archipiélago de Cabrera:

- Inclusión formularios de solicitud de buceo y fondeo con barcos.

Garajonay:

- Información sobre la candidatura de la Gomera a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Islas Atlánticas:

- Programa educativo, servicio dirigido a los centros docentes de Galicia, junto con los itinerarios escolares.
- Inclusión de nuevos formularios de buceo y fondeo con barcos.

Monfraque:

- Inclusión del Parque a la web de Parques Nacionales y actualizaciones.

Picos de Europa:

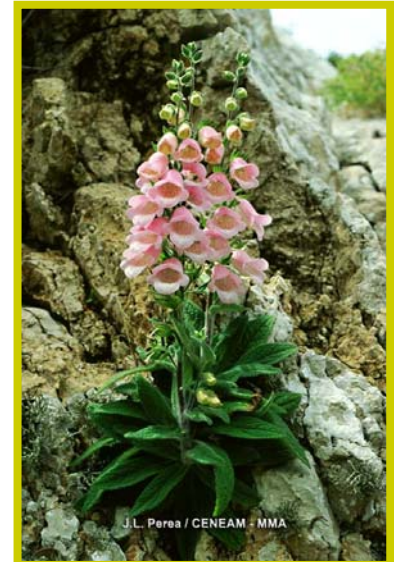
- Información sobre el servicio gratuito de rutas guiadas que el parque pone a disposición de los visitantes.
- Información sobre la regulación del acceso a los Lagos en las temporadas de máxima afluencia.

Teide:

- Incorporación de un apartado de dedicado al Sistema de Gestión Ambiental del parque nacional del Teide: manual.
- Inscripción del Parque en la lista del Patrimonio Mundial
- Nueva normativa de acceso al pico del Teide.

Timanfaya:

- Incorporación de un apartado de dedicado al Sistema de Gestión Ambiental del parque nacional de Timanfaya: Declaración, Programa y boletines informativos.





O. Alamaný / CENEAM - MMA